

Desarrollo Autodeterminado Sostenible de los Pueblos Indígenas (DADSSI)

UN CURSO DE FORMACIÓN PARA FORMADORES/AS COMUNITARIOS

REVISADO 2021

**Indigenous Peoples Sustainable Self-Determined Development (IPSSDD):
A Training Course for Community Trainers (Revised 2021)**

Copyright © Tebtebba Foundation 2021

Todos los derechos reservados.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este libro

ni por ningún medio sin la autorización escrita

del propietario del copyright y del editor.

Las opiniones expresadas por los autores no reflejan necesariamente las del editor

Published by:

Tebtebba Foundation

No. 1 Roman Ayson Road, 2600 Baguio City, Philippines

Tel. +63 74 4447703

E-mail: tebtebba@tebtebba.org / Website: www.tebtebba.org

Prepared by: Maribeth V Bugtong-Biano and Jayford Sacla

Editors: Doris Borna Mae Esteban

Proofreaders: Ardeth Kaya Cacayuran and Jayford Sacla

Lay-out, Book Design and Production: Paul Michael Nera

Traducido al español por: Asociación Centro para la Autonomía y Desarrollo de los
Pueblos Indígenas – CADPI

Desarrollo Autodeterminado Sostenible de los Pueblos Indígenas (DADSSI): Un Curso de Formación para Formadores/as Comunitarios (Revisado 2021)

Published by:



With support from:

**Brot
für die Welt**
Brot für die Welt –
Evangelischer
Entwicklungsdienst

Tabla de Contenido

MÓDULO 1: Comprender el cambio global contemporáneo y las Múltiples Crisis de los Pueblos Indígenas	1
Sesión I: Comprender las Múltiples Crisis Mundiales	2
Sesión II: Proyección de películas: Fiebre (Parte 1)	5
MÓDULO 2: El Enfoque Basado en los Derechos Humanos (EBDH)	15
Sesión I: Introducción a los Derechos Humanos	16
Sesión II: Derechos de los Pueblos Indígenas	22
Sesión III: El Enfoque Basado en los Derechos Humanos	24
Sesión IV: Herramientas y Mecanismos de Derechos Humanos	26
Sesión V: Ejercicio Práctico	28
Conclusión del Módulo	30
MÓDULO 3: Integración de las mujeres indígenas y sus derechos Humanos en el IPSSDD.	35
Sesión I: Comprender la Situación de las Mujeres Indígenas	37
Sesión II: Comprensión de los Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas	41
Sesión III: Mecanismos de Promoción de los Derechos de las Mujeres Indígenas	46
Sesión IV: Integración de las Mujeres Indígenas en el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas	52
MÓDULO 4: Enfoque Basado en el Conocimiento y Enfoque Intercultural	64
Sesión I: Cultura, Diversidad Cultural y Conocimientos de los Pueblos Indígenas	65
Sesión II: Alcance y valor, situación y tendencias, reconocimiento y protección de los Conocimientos de los Pueblos Indígenas	68

Sesión III: Desafíos e Iniciativas en la Protección de los Conocimientos Tradicionales de los Pueblos Indígenas	70
Sesión IV. Enfoque Intercultural	74
MÓDULO 5: Enfoque de los Sistemas de Gestión Territorial de los Pueblos Indígenas de los Pueblos Indígenas	78
Sesión I: Sistemas de Gestión Territorial de los Pueblos Indígenas	79
Sesión II: Situación y Desafíos de la Gestión Territorial de los Pueblos Indígenas	83
Sesión III: Alianzas para Apoyar/Fortalecer los Sistemas de Gestión Territorial de los Pueblos Indígenas	86
Sesión IV: Mecanismos de Apoyo a los Sistemas de Gestión Territorial de los Pueblos Indígenas	88
MÓDULO 6: Economías Locales Sostenibles y Bienestar de los Pueblos Indígenas	106
Sesión I: Perspectivas de Bienestar de los Pueblos Indígenas	107
Sesión II. Economías Locales Sostenibles de los Pueblos Indígenas	110
Sesión III. Cuestiones y Desafíos para las Economías Locales Sostenibles y el Bienestar	113
Sesión IV. Aprovechar nuestros logros	117
SESIÓN DE CLAUSURA	123
Cuestionario previo y posterior	126
Evaluación de las necesidades de formación	138
Respuestas previas y posteriores	143

INTRODUCCIÓN

A. Justificación

Las organizaciones que trabajan con Pueblos Indígenas creen que ahora es el momento más oportuno para elaborar, proponer y aplicar un marco más holístico, equitativo y de mayor alcance que pueda aumentar las posibilidades de lograr la justicia social, la equidad intergeneracional e intrageneracional y la sostenibilidad. Este marco se basa en una integración equilibrada de objetivos socioculturales, económicos y medioambientales. La autodeterminación significa que los propios Pueblos Indígenas decidirán cómo debe producirse el desarrollo económico, social y cultural en sus territorios. Esto incluye la necesidad de respetar sus derechos a sus tierras, territorios y recursos; respetar sus culturas; y respetar su derecho al consentimiento libre, previo e informado.

Este marco holístico integra el enfoque basado en los derechos humanos, el enfoque basado en los ecosistemas, el enfoque basado en sus conocimientos, todos los cuales respetan el conocimiento tradicional de los Pueblos Indígenas e integran sistemas de conocimientos apropiados y otros relevantes, en un enfoque intercultural. Este marco sitúa los derechos de los Pueblos Indígenas en el centro del desarrollo, al tiempo que garantiza la protección, el uso sostenible y la gestión del medio ambiente; el apoyo a medios de vida sostenibles y tradicionales; y el respeto a la diversidad cultural. Esto también da importancia al papel vital de las mujeres y los jóvenes indígenas en el avance del desarrollo sostenible intergeneracional e intercultural.

El enfoque holístico integrado no es un marco desarrollado recientemente, sino que se basa en la perspectiva del mundo de los Pueblos Indígenas. Esta guía de formación sistematiza dicho marco en este curso de formación.

Basándonos en nuestros largos años de trabajo en la promoción de los derechos humanos, el desarrollo sostenible y el apoyo al empoderamiento de los Pueblos Indígenas, hemos llegado a la conclusión de que una mayor elaboración y operacionalización de este marco holístico integrado es crucial para garantizar la supervivencia continua de los Pueblos Indígenas como pueblos y culturas distintos. En un mundo que se moderniza y globaliza a gran velocidad y en el que el crecimiento económico es la principal preocupación, existe un clamor por un marco holístico de desarrollo y sostenibilidad. Este enfoque holístico ayudará a los Pueblos Indígenas a prevalecer, a florecer por encima de las múltiples crisis mundiales actuales y también a contribuir a resolverlas.

Así pues, este curso de formación para formadores/as comunitarios se concibió para responder a las necesidades particulares de las comunidades indígenas a medida que afianzan su marco de desarrollo, basado en su autodeterminación, proporcionando lugares para que las y os formadores se reúnan y aprendan juntos. El curso, que se puso a prueba por primera vez entre los socios de Tebtebba en octubre de 2011, ha sido compartido desde entonces por los socios con sus respectivas comunidades (Nicaragua, África en Tanzania, Kenia y Nepal). También se probó con socios globales en Chiangmai (Tailandia) el 14 de julio de 2013. Durante las pruebas piloto comunitarias, las y los facilitadores asociados pudieron ajustar la guía del curso en módulos localizados utilizando sus idiomas locales y teniendo en cuenta las necesidades particulares de la comunidad.

Con el establecimiento del Instituto de Formación de los Pueblos Indígenas ELATIA en 2018, este curso de formación se sometió a una nueva revisión, con aportaciones adicionales procedentes de personas claves de la Asociación ELATIA. De este modo, se han enriquecido los contenidos clave, los mensajes y las metodologías.

Tras la serie de pruebas piloto y una formación de facilitadores/as en 2019, las lecciones aprendidas enriquecieron este marco. Dados los resultados positivos de las formaciones comunitarias sobre el enfoque holístico integrado, este curso de formación se seguirá utilizando y mejorando sobre la base de las prácticas y experiencias reales de las comunidades indígenas sobre el terreno.

B. Objetivos del Curso

En general, el curso de formación pretende reforzar y apoyar los enfoques holísticos de los Pueblos Indígenas hacia el desarrollo sostenible y autodeterminado de los Pueblos Indígenas (IPSSDD). En concreto, se espera que al final del curso los participantes sean capaces de:

1. Compartir y profundizar su comprensión de los conceptos y principios fundamentales de los diversos enfoques que sustentan la IPSSDD: el enfoque basado en los derechos humanos, el enfoque basado en el conocimiento, el enfoque basado en los ecosistemas, la suficiencia económica sostenible y las dimensiones intercultural, intergeneracional y de género;
2. Relacionar las múltiples crisis mundiales con la situación de los Pueblos Indígenas;
3. Destacar el papel y las contribuciones de los Pueblos Indígenas como actores locales-globales en respuesta a los retos contemporáneos;
4. Utilizar el curso de formación en la realización de formaciones comunitarias para la aplicación de la IPSSDD.

C. Contenido

Este curso de formación se propone para formadores/as que hayan impartido o estén impartiendo ya formaciones en sus respectivas comunidades indígenas. Se compone de módulos que servirían de guía al facilitador a la hora de elaborar los planes de clase.

En los módulos se proponen los flujos sugeridos de diversos temas (o sesiones). En función de las necesidades y los antecedentes de los participantes, el flujo de los módulos podrá modificarse. Esto se basará tanto en el acuerdo entre las y los participantes y el/la facilitador/a como en la prerrogativa del facilitador.

El primer módulo del curso, Comprender el cambio global contemporáneo y las múltiples crisis de los Pueblos Indígenas, trata sobre los retos globales actuales a los que se enfrentan los Pueblos Indígenas y cómo se abordan estos problemas. Esto servirá como una visión general de los conceptos y principios básicos de los enfoques estratégicos en apoyo de la IPSSDD e introducirá cómo las actividades humanas han contribuido a las crisis actuales del mundo que, a su vez, afectan a los Pueblos Indígenas.

El segundo módulo, El enfoque basado en los derechos humanos (EBDH) para el desarrollo de los Pueblos Indígenas, considera el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos humanos establecidos en los distintos organismos de las Naciones Unidas, más concretamente en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI). Esboza lo que significan los derechos humanos y los derechos de los Pueblos Indígenas. También contiene aplicaciones prácticas de los derechos de los Pueblos Indígenas en la práctica del desarrollo autodeterminado.

El tercer módulo trata sobre la integración de las mujeres indígenas y sus derechos humanos en la IPSSDD. Destaca la situación polifacética y compleja de las mujeres indígenas y sus derechos humanos, tal y como se recogen en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y en la DNUDPI. También se analizan los mecanismos y sistemas de apoyo existentes para el empoderamiento de las mujeres indígenas y la eliminación de la violencia de género. Los posibles enfoques para garantizar a las mujeres indígenas y sus derechos humanos, que se integran en el IPSSDD, también se centran en este módulo.

El cuarto módulo, Enfoque basado en el conocimiento y enfoque intercultural, introduce los diversos conceptos sobre cultura y conocimientos tradicionales (CT) de los Pueblos Indígenas y su importancia para la IPSSDD, así como los retos que plantea la práctica y la protección de los CT. También explica la situación y las tendencias de la promoción y el reconocimiento de los conocimientos tradicionales y el enfoque intercultural del desarrollo.

El quinto módulo sobre el Enfoque de los Sistemas de Gestión Territorial de los Pueblos Indígenas en la IPSSDD hace hincapié en los diferentes enfoques de los Pueblos Indígenas en la gestión de sus tierras, territorios y recursos, incluyendo el estado y las tendencias de estos sistemas de gestión territorial. También proporciona diferentes

opciones disponibles y posibles asociaciones para que las comunidades indígenas fortalezcan sus sistemas de gestión territorial y promuevan el enfoque por ecosistemas en su propio contexto.

El último módulo, que es el de Economías locales sostenibles y bienestar de los Pueblos Indígenas, analiza los conceptos de bienestar de los Pueblos Indígenas y profundiza en las economías locales sostenibles y su correspondiente relación con la IPSSDD. Además, hace hincapié en los problemas y desafíos a la hora de aplicar estas economías locales sostenibles de los Pueblos Indígenas y en los logros que los Pueblos Indígenas obtienen al enfrentarse a los sistemas económicos dominantes.

A continuación se resumen los módulos y sus contenidos específicos:

Módulo 1 Comprender el cambio global contemporáneo y las múltiples crisis de los Pueblos Indígenas

- Sesión I: Comprender las múltiples crisis mundiales
- Sesión II: Proyección de películas: (Fiebre, Parte I)
- Sesión III: Los Pueblos Indígenas como actores políticos

Módulo 2 El Enfoque Basado en los Derechos Humanos (EBDH)

- Sesión I: Introducción a los Derechos Humanos
- Sesión II: Derechos de los Pueblos Indígenas
- Sesión III: El Enfoque Basado en los Derechos Humanos
- Sesión IV: Herramientas y Mecanismos de Derechos Humanos
- Sesión V: Ejercicio práctico

Módulo 3 Integración de las Mujeres Indígenas y sus Derechos Humanos en el IPSSDD

- Sesión I: Comprender la situación de las mujeres indígenas
- Sesión II: Comprensión de los Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas
- Sesión III: Mecanismos para Promover los Derechos de las Mujeres Indígenas
- Sesión IV: Integración de las Mujeres Indígenas en el Desarrollo Sostenible de los PI

Módulo 4 Enfoque basado en el conocimiento y enfoque intercultural

- Sesión I: Cultura, Diversidad Cultural y Conocimientos de los Pueblos Indígenas
- Sesión II: Alcance y Valor, Situación y Tendencias, Reconocimiento y Protección de los Conocimientos de los Pueblos Indígenas
- Sesión III: Desafíos e Iniciativas en la Protección de los Conocimientos Tradicionales de los Pueblos Indígenas
- Sesión IV: Enfoque Intercultural

Módulo 5 Sistemas de Gestión Territorial de los Pueblos Indígenas - Enfoque de la IPSSDD

- Session I: Indigenous Peoples' Territorial Management Systems
- Session II: Status and Challenges to the Territorial Management of Indigenous Peoples
- Session III: Partnerships to Support/Strengthen Territorial Management Systems of Indigenous Peoples
- Session IV: Mechanisms Supporting Territorial Management Systems of Indigenous Peoples

Módulo 6 Economías Locales Sostenibles y Bienestar de los Pueblos Indígenas

- Sesión I: Perspectivas de Bienestar de los Pueblos Indígenas
- Sesión II: Economías Locales Sostenibles de los Pueblos Indígenas
- Sesión III: Cuestiones y desafíos para las economías locales sostenibles y el bienestar
- Sesión IV: Aprovechar nuestros logros

Sesión de clausura

El curso de formación, que consta de seis módulos, se divide en varias sesiones con diferentes actividades. Las sesiones tienen un tiempo asignado. Tenga en cuenta que las actividades se dividen según los métodos (como presentaciones, dinámicas de grupo y foros abiertos, entre otros).

Hay sesiones del curso que requieren materiales como papeles de manualidades, metacartillas y bolígrafos para escribir. Algunas también necesitan recursos como presentaciones en PowerPoint (PPT) y material de lectura. Todos los recursos del curso se encuentran en los anexos para facilitar su consulta y recuperación.

En los módulos encontrará los siguientes iconos:

Iconos	Significado
	Aportaciones, declaraciones importantes o mensajes clave a cargo del formador-facilitador.
	Esta es una nota para el facilitador y no una aportación o actividad.
	Aportación o ejemplo que debe mostrarse a las y los participantes, ya sea a través de una presentación en Power Point, un rotafolio, ilustraciones en papel Manila o un documento tangible, entre otros.

D. Metodología

Este curso de formación se ha diseñado como una sesión de aprendizaje de cinco días. No obstante, el número de días puede ampliarse o reducirse en función de las necesidades y prioridades de las y los participantes. La duración de los módulos tampoco es prescriptiva y depende totalmente del ritmo y la experiencia de la comunidad.

Como todas las demás estrategias de aprendizaje, esta formación está diseñada para centrarse en la o el alumno o participante. Se necesita un facilitador general de la formación para garantizar que el ritmo general, el diseño y la realización del curso se lleven a cabo correctamente. También es importante un co-facilitador, ya que ayudará a moderar la dinámica de grupo y el foro abierto. También se encargará de que nadie domine el debate y de que todos puedan participar plenamente.

Un documentalista de la formación se encargará de documentar los procedimientos y de recoger los acuerdos más importantes y los puntos más destacados de los debates para futuras referencias. Se propone que las buenas prácticas en la formación y los retos encontrados se escriban también para que sirvan de orientación a otros formadores.

En el curso se utilizarán diferentes tipos de metodologías de aprendizaje que van desde conferencias, debates y presentaciones en grupo, reseñas bibliográficas, hasta simulaciones. Mientras tanto, en función de las necesidades de aprendizaje de las comunidades indígenas, también pueden explorar estrategias alternativas como visitas externas sobre el terreno, simulacros de comunicación, elaboración de perfiles comunitarios y mapeo de las partes interesadas, si se considera necesario.

Los módulos de este curso de formación se diseñaron para impartirse en un lugar cerrado con servicios y equipos como ordenadores portátiles, proyectores LCD/beamers, pizarra blanca y rotuladores de pizarra blanca, rotafolios y mesas y asientos adicionales para las dinámicas de grupo. Sin embargo, estas especificaciones pueden no ser necesarias cuando la formación se imparte en una comunidad con recursos y metodologías alternativos.

Aunque hay un módulo separado sobre la integración de las mujeres indígenas (Módulo 3), asegúrese de que en los debates de todos los demás módulos se integre la perspectiva de género.

No existe una metodología única prescrita en el curso de formación. Las metodologías descritas pueden servir de guía, pero pueden diseñarse estrategias alternativas en función de la peculiaridad de la comunidad indígena de que se trate.

Una guía complementaria, *Essential Guide to Effective Facilitation of Training*, puede aportar ideas adicionales para facilitar la formación desde la fase preliminar hasta la sesión de clausura.

Se hace especial hincapié en que en la selección de las y los participantes se suele buscar el equilibrio de género e intergeneracional. Es importante que haya un equilibrio en la participación de hombres y mujeres, jóvenes y ancianos, y Pueblos Indígenas de diferentes ecosistemas (o regiones).

Con esta información, ya estás más que preparado para empezar a impartir el primer módulo. Tenga en cuenta que, en caso de duda, lo mejor es consultar a las y los participantes. Este curso no trata de usted ni del módulo, sino de las y los participantes, de cómo se sienten y cómo les va, y de cómo creen que debería desarrollarse.

MÓDULO

1

Comprender el cambio global contemporáneo y las múltiples crisis de los Pueblos Indígenas

Este módulo sienta las bases sobre cómo los participantes perciben y entienden las crisis globales y múltiples y cómo afectan a los pueblos indígenas (PI). Además, ofrece una visión general del desarrollo de las relaciones entre los seres humanos y la naturaleza que el mundo ha presenciado a lo largo de la historia.

Duración del módulo: 4 horas y 45 minutos

Objetivos del módulo:

Al finalizar el módulo, las y los participantes deberán ser capaces de:

1. Explicar las facetas de las múltiples crisis mundiales y sus interrelaciones;
2. Identificar los retos sociales y ecológicos fundamentales a los que se enfrentan los pueblos y el planeta en el Siglo XXI y relacionarlos con los sistemas económicos, socioculturales y políticos existentes de los Pueblos Indígenas; y
3. Comunicar el papel y las contribuciones de los Pueblos Indígenas como actores locales y globales en respuesta a los retos contemporáneos en diversos ámbitos sociales y políticos.



Es importante preparar folletos que puedan distribuirse a las y los participantes antes de la formación.

Sesión I: Comprender las múltiples crisis mundiales

Esta sesión permite a las y los participantes identificar los problemas acuciantes de sus comunidades, analizarlos y examinar la interconexión de sus problemas con el resto del mundo.

Duración de la sesión: 2 horas

Materiales: Rotafolios, rotuladores y cintas adhesivas



Antes de la formación, pida a las y los participantes que traigan consigo datos (a nivel comunitario o nacional), vídeos, carteles de sus comunidades u otras referencias relacionadas con los Pueblos Indígenas, ya que pueden ser necesarios durante el transcurso de la formación. Si deciden traer carteles, éstos deberán mostrar los mapas físicos/geográficos que indican los recursos vitales y los puntos de referencia geográficos. Éstos se utilizarán durante toda la formación y también servirán de mapa base para los módulos 1, 2 y 3.

Tras la presentación de los objetivos, pase a la Actividad 1.



ACTIVIDAD 1

Saludarse y Compartir las Noticias

Duración del módulo: 45 minutos

Objetivos de la actividad:

Al final de la actividad, los participantes deberán ser capaces de:

1. Conocerse entre sí;
2. Identificar los problemas más acuciantes de sus comunidades; y
3. Analizar y relacionar los problemas de su comunidad con otros problemas de su país o región.

Materiales: rotuladores, papeles de manualidades, rotafolios o meta-tarjetas y cintas adhesivas

Instrucciones:

1. Agrupe a los participantes en función de la disposición de sus asientos, pero asegúrese de que en cada grupo no haya miembros procedentes de la misma comunidad/pueblo/distrito/barrio/ciudad. Si ocupan asientos alrededor de una

mesa, se trataría de un solo grupo.

2. En sus mesas, cada participante saludará a un compañero de grupo y le hará esta pregunta “¿Cómo están vuestras comunidades? ¿Qué noticias hay últimamente? ¿Cuál es el problema o reto más importante al que se enfrentan los pueblos indígenas de vuestra comunidad?”. Como respuesta, cada participante compartirá un reto al que se enfrentan sus comunidades. Cada participante escribe el reto en una meta tarjeta utilizando una palabra o varias palabras clave para describir el reto. Cada persona debe tener al menos una meta tarjeta.
3. Cada participante deberá compartir con sus respectivos grupos las historias que hay detrás de los retos/noticias que escribieron en sus meta fichas.
4. Mediante mapas mentales, los participantes profundizarán en su comprensión y establecerán conexiones entre las cuestiones subyacentes a los retos que han compartido. Para facilitar el debate, pregunte lo siguiente:
 - Fíjate en los retos que has escrito. ¿Están relacionados entre sí?
 - ¿Hay algo común entre los retos? ¿Cuáles son esos puntos en común?
 - ¿Hay diferencias entre los retos? ¿Cuáles son esas diferencias?
 - ¿Cómo están interconectados entre sí?
5. Permita que los grupos muestren la interrelación de los retos que compartieron a través de un mapa mental.
6. Estos mapas se colocan alrededor de la sala para que todos los participantes puedan verlos después de la sesión.
7. Después de la actividad, deja que un ponente de cada grupo presente sus mapas mentales. Conceda al menos 5 minutos a cada presentación.



Consulte en el Anexo 1 el procedimiento del mapa mental y coméntelo claramente con los participantes antes de la actividad.



Durante la presentación, haz una lista de los retos específicos mencionados por los ponentes (por ejemplo, el asesinato de defensores de los derechos humanos, el problema del agua, la falta de políticas sobre los pueblos indígenas, etc.) en meta-tarjetas separadas y colócalas en una pizarra delante. Haz esto para todas las presentaciones.

Tras las presentaciones, muestre la lista de retos en la pizarra. Deje que las y los participantes agrupen los retos por temas. Pregunte lo siguiente:

1. ¿Cuáles de la lista de retos que ves delante son iguales o están relacionados entre sí? (Pon juntos los retos iguales o relacionados).
2. ¿Puedes dar un título o categoría a cada una de las metafichas agrupadas? (por ejemplo, ejemplos de categorías pueden ser problemas políticos, medioambientales, económicos, socioculturales, emergentes/contemporáneos, etc.)



Tras la presentación, muestre la lista agregada de retos de los pueblos indígenas. Discuta las interrelaciones de los retos medioambientales, socioculturales y políticos. Pida otros ejemplos de los retos de las diferentes regiones/comunidades. Es importante señalar en el debate lo siguiente:

1. Los pueblos indígenas están sufriendo muchas crisis medioambientales, socioculturales, políticas y económicas. Estas crisis están tan interconectadas, que no se puede señalar una única causa o efecto. Estas crisis están ocurriendo en muchos pueblos, comunidades y regiones indígenas diferentes del mundo. Por lo tanto, se trata de una crisis global y múltiple.
2. Los Pueblos Indígenas son más vulnerables a estas crisis debido a su discriminación histórica y a otros factores como la situación socioeconómica y política de muchos países y del mundo. Es importante señalar que la colonización de muchos territorios indígenas ha cambiado la historia que contribuyó a estos cambios.
3. Estas crisis se ven exacerbadas por problemas emergentes como el cambio climático, la violencia relacionada con la tierra, la criminalización de los indígenas y de los defensores de los derechos humanos, entre otros.



Proporcione folletos que ilustren algunos datos y cifras clave sobre las crisis mundiales: pobreza, distribución de la riqueza, pérdida de biodiversidad, situación del agua, propiedad de la tierra, degradación medioambiental y cambio climático. Tenga en cuenta que los folletos pueden revisarse y mejorarse con datos relevantes para la región o el país de los participantes. Los folletos también pueden utilizarse como punto de partida para la presentación en caso de que los debates se atasquen.

Concluya la sesión animando a todos a ver el vídeo “Fiebre” en la próxima sesión para comprender mejor el cambio climático como un ejemplo de las múltiples crisis a las que se enfrenta el mundo hoy en día.

Sesión II: Proyección de películas: Fiebre (Parte 1)

Duración de la sesión: 45 minutos (30 minutos para el visionado de la película y 15 minutos para el foro abierto)

El vídeo “Fiebre” es un documental en cuatro partes que explica qué es el cambio climático y cómo afecta a los Pueblos Indígenas. Está rodado en Filipinas, Indonesia y América Latina. La primera parte muestra que las actividades humanas causan el cambio climático. También muestra que el paradigma de los Pueblos Indígenas sobre el desarrollo puede ralentizar, si no invertir, sus impactos. La segunda parte muestra el impacto de las industrias extractivas en los Pueblos Indígenas. La tercera y la última parte muestran cómo los Pueblos Indígenas se están organizando, desde la base hasta el nivel internacional, para abordar sus problemas. El vídeo también muestra las buenas prácticas de los Pueblos Indígenas en la adaptación al cambio climático y sus impactos.



En función de la limitación de tiempo, puede mostrar sólo la primera parte o la primera y la segunda, y luego proseguir con los debates.

Luego de ver la película, pregunte a las y los participantes su opinión sobre la película y cómo se relaciona con las múltiples crisis mundiales que viven los Pueblos Indígenas.

Tomen nota de que el vídeo de presentación es sólo UN ejemplo de las muchas crisis mundiales a las que se enfrentan los Pueblos Indígenas. Si bien es cierto que el cambio climático agrava todas las demás crisis, NO es su único ni principal problema.

Sesión III: Los Pueblos Indígenas como Actores Políticos

Esta sesión hace hincapié sobre el papel de los Pueblos Indígenas como actores políticos en diferentes escenarios políticos.

Duración de la sesión: 2 horas

Input: Indigenous Peoples as Political Actors

Material: Presentación en Power Point sobre “Los pueblos indígenas como actores políticos”



El debate debe estar vinculado a la presentación de los grupos en la sesión anterior.



Debido al fuerte movimiento y afirmación de los Pueblos Indígenas, las múltiples crisis que han venido experimentando han influido en la evolución a nivel internacional. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) ha surgido de las diferentes experiencias

políticas de los Pueblos Indígenas al igual que otros diferentes mecanismos internacionales que la siguieron, respondiendo a muchos de los problemas de los Pueblos Indígenas, Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (FPCI), Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (MEDPI).

Los espacios para los Pueblos Indígenas se han abierto no sólo a nivel mundial sino también, en muchos casos, incluso a nivel regional y nacional. Es importante que los Pueblos Indígenas comprendan y se den cuenta de que necesitan hacerse cargo de estos espacios y ser el agente de cambio que quieren ver en sus propias comunidades.



It is important to stress in the following discussion that indigenous peoples can be *Es importante destacar en el siguiente debate que los Pueblos Indígenas pueden ser actores políticos para cambiar la forma en que funciona el actual sistema dominante. Es necesario disipar la noción de que los actores “políticos” sólo pueden referirse a los políticos o a aquellas personas que son elegidas en el poder. Hay que subrayar que los actores políticos pueden ser cualquiera que trabaje por un bien común.*

Puedes hacer una investigación previa sobre los escenarios políticos locales de la comunidad. Esto puede ser útil para facilitar este módulo.

ACTIVIDAD 2

¿Cuáles Son los Escenarios Políticos Existentes?

2

Duración: 20 minutos

Objetivos de la actividad: Al final de la actividad, los participantes deberán ser capaces de:

1. Identificar las iniciativas lideradas por los PI que responden a diversas cuestiones a las que se enfrentan los pueblos indígenas;
2. Explicar cómo los hombres, las mujeres y los jóvenes participan en estas iniciativas en los ámbitos local y nacional;
3. Debatar cómo trabajan colectivamente los PI en los ámbitos social, político y económico de la comunidad; y
4. Examinar los resultados de las iniciativas dirigidas por los PI.



Para esta actividad, remítase a los mapas mentales que hicieron en la primera actividad y a los carteles que hicieron sobre los sistemas comunitarios.

Instrucciones:

1. Agrupe a los participantes según las regiones de las que proceden y formule estas preguntas para su debate:
 - a. Basándose en el mapa mental (de los temas que presentó), identifique las iniciativas, incluidas las organizaciones, que se ocupan de estos temas.
 - b. Basándose en la presentación del póster de la actividad anterior, ¿cómo participan los hombres, las mujeres y los jóvenes en estos sistemas en los ámbitos local y nacional?
 - c. ¿Cómo trabajan colectivamente en los ámbitos social, político y económico de su comunidad?
 - d. ¿Cuáles son los resultados de estos movimientos, si los hay?
2. Cada grupo asignará un relator para que comparta los puntos más destacados de su debate en la sesión plenaria.



Resuma el informe del plenario y sintetice. Destaque lo siguiente como ejemplos de actividades que los Pueblos Indígenas realizan tanto en el ámbito local como en el nacional:

- Organización y educación
- Información pública
- Medios de comunicación
- Redes
- Campañas
- Trabajo de lobby
- Investigación
- Desarrollo comunitario, medios de subsistencia y economía
- Trabajo cultural

Consulte también los ejemplos de actividades de los pueblos indígenas indicados en los informes de los grupos.



Los pueblos indígenas como actores políticos

¿Quién es un actor político?

Un actor político es alguien que reclama el derecho de participación o hace algo para influir en la toma de decisiones políticas. No se refiere únicamente a un político o a una entidad gubernamental que ha sido votada para ocupar el poder.

Objetivos de los Pueblos Indígenas como actores internacionales

Estos objetivos interrelacionados se refieren directamente a los principales retos sociales y ecológicos a los que se enfrenta la humanidad hoy en día: rehacer las relaciones sociales y ecológicas en armonía con la red natural de la vida.

Los Pueblos Indígenas como actores internacionales

Los Pueblos Indígenas tienen una importante contribución que hacer para afrontar estos retos y, por lo tanto, tienen un papel central, no marginal, que desempeñar en los debates contemporáneos sobre el futuro.

Los Pueblos Indígenas como aprendices/actores sociales

- a. Lo importante es que los Pueblos Indígenas se vean a sí mismos conscientemente como aprendices/actores sociales, junto a otros en la búsqueda de soluciones a las crisis contemporáneas, incluyendo las crisis sociales.
- b. Se está llevando a cabo un proceso de “aprendizaje para salir” de la actual crisis ecológica mundial dentro de las unidades de aprendizaje apropiadas, como pueblos, comunidades, ciudades e instituciones.

Los Pueblos Indígenas como aprendices/actores sociales

“No existe un lugar puro desde el que desarrollar una política de resistencia o una política de identidad. De hecho, la lucha por la voz y el empoderamiento colectivo tiene que forjarse dentro, no fuera de las tradiciones e historias mediadoras que vinculan el centro y los márgenes del capitalismo tardío”.

Participación popular

“Esfuerzos organizados para aumentar el control sobre los recursos y las instituciones reguladoras en determinadas situaciones sociales, por parte de grupos y movimientos de los hasta ahora excluidos de dicho control.” - Instituto de Investigación de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Social (UNRISD).”



Los pueblos indígenas, la incidencia política y las arenas políticas en las relaciones internacionales

Los Pueblos Indígenas y la incidencia política

Es necesario reforzar las voces de los Pueblos Indígenas sobre nuestro futuro social y ecológico en las instituciones de toma de decisiones.

La incidencia política incluye actividades para cambiar el equilibrio político en apoyo de los pueblos indígenas:

- Organización y fortalecimiento de las comunidades
- Educación y concienciación pública
- Campañas
- Comunicación
- Investigación asociada
- Trabajo de lobby

Los ámbitos políticos de las relaciones internacionales se centran, entre otros, en los siguientes

- Derechos humanos y paz
- Medio ambiente
- Economía, comercio e inversión, finanzas
- Desarrollo sostenible
- Derechos de la tierra
- Cambio climático
- Biodiversidad
- Género, juventud e infancia
- Migraciones laborales
- Industrias extractivas
- Conocimientos tradicionales
- Financiación climática
- Otros sectores

Es necesario someter cada ámbito al análisis de puntos fuertes, puntos débiles, oportunidades y amenazas.

¿Qué es un escenario político?

- Una arena política es un “proceso de toma de decisiones definido en la intersección de diferentes niveles de gobernanza, espacio geográfico, lengua y cultura política”. (Cariño, 2010)
- La mayoría de las arenas políticas están delimitadas geográficamente: local, nacional y regional.
- Algunos tienen varios niveles, por ejemplo, la Unión Europea.
- Algunos son institucionales, como la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas (NCIP) de Filipinas.



Terminar la sesión reiterando que los Pueblos Indígenas han continuado su relación con la naturaleza, razón por la cual sus sistemas de conocimiento y formas de vida se desarrollan hasta el presente. Aunque muchos Pueblos Indígenas ya se han divorciado de los sistemas mencionados, el hecho de que muchos sean productores de subsistencia que dependen de la naturaleza como principal recurso para subsistir, les ha permitido desarrollar una relación más estrecha con la naturaleza.



Para concluir el módulo, repase los siguientes mensajes clave del módulo.



Mensajes clave:

- El mundo está experimentando muchas crisis económicas, políticas, socioculturales y medioambientales interrelacionadas a las que los Pueblos Indígenas son más vulnerables debido a su discriminación histórica y sistémica.
- Las múltiples crisis mundiales se ven exacerbadas por los retos que plantea el cambio climático.
- Los pueblos indígenas desempeñan un papel fundamental como actores políticos a la hora de abordar estas múltiples crisis a escala local, nacional y mundial.

Anexo 1: ¿Qué es el Mindmapping – Mapa mental y cómo empezar inmediatamente?

Un mapa mental es una forma gráfica de representar ideas y conceptos. Es una herramienta de pensamiento visual que ayuda a estructurar la información y a analizar, comprender, sintetizar, recordar y generar nuevas ideas.

Como en toda gran idea, su poder reside en su simplicidad.

En un mapa mental, frente a la tradicional toma de notas o el texto lineal, la información se estructura de una forma que se asemeja mucho más al funcionamiento real del cerebro. Al ser una actividad a la vez analítica y artística, hace que el cerebro participe de una forma mucho más rica, ayudándole en todas sus funciones cognitivas. Y, lo mejor de todo, ¡es divertido!

¿Cómo es un mapa mental? Mejor que explicarlo es mostrarte un ejemplo.

Se trata de un mapa mental sobre el propio mapa mental. Presenta, de forma visual, los elementos básicos y las técnicas para dibujar mapas mentales. Sí, sé que al principio puede parecer demasiado desordenado, pero ten paciencia: Una vez que rompas el hábito arraigado de tomar notas de forma lineal, no volverás la vista atrás.

Beneficios y usos

Creo que ya he explicado los beneficios de los mapas mentales y por qué funcionan. Básicamente, los mapas mentales evitan el pensamiento lineal y aburrido. Estimula la creatividad y hace que volver a tomar notas sea divertido.

Pero, ¿para qué podemos utilizar los mapas mentales?

- Toma de notas
- Lluvia de ideas (individual o en grupo)
- Resolución de problemas
- Estudiar y memorizar
- Planificar
- Investigación y consolidación de información procedente de múltiples fuentes
- Presentar información
- Adquirir conocimientos sobre temas complejos
- Estimular la creatividad

Es difícil hacer justicia a la cantidad de usos que pueden tener los mapas mentales; la verdad es que pueden ayudar a clarificar tu pensamiento en prácticamente cualquier cosa, en muchos contextos diferentes: personal, familiar, educativo o empresarial. Planificar el día o la vida, resumir un libro, poner en marcha un proyecto, planificar y crear presentaciones, escribir entradas para un blog... bueno, ya te haces una idea: cualquier cosa.

Cómo dibujar un mapa mental

Dibujar un mapa mental es tan sencillo como 1-2-3:

- Empieza en medio de una página en blanco, escribiendo o dibujando la idea que pretendes desarrollar. Te aconsejo que utilices la página en orientación horizontal.
- Desarrolla los subtemas relacionados alrededor de este tema central, conectando cada uno de ellos al centro con una línea.
- Repite el mismo proceso para los subtemas, generando subtemas de nivel inferior según creas conveniente, conectando cada uno de ellos con el subtema correspondiente.

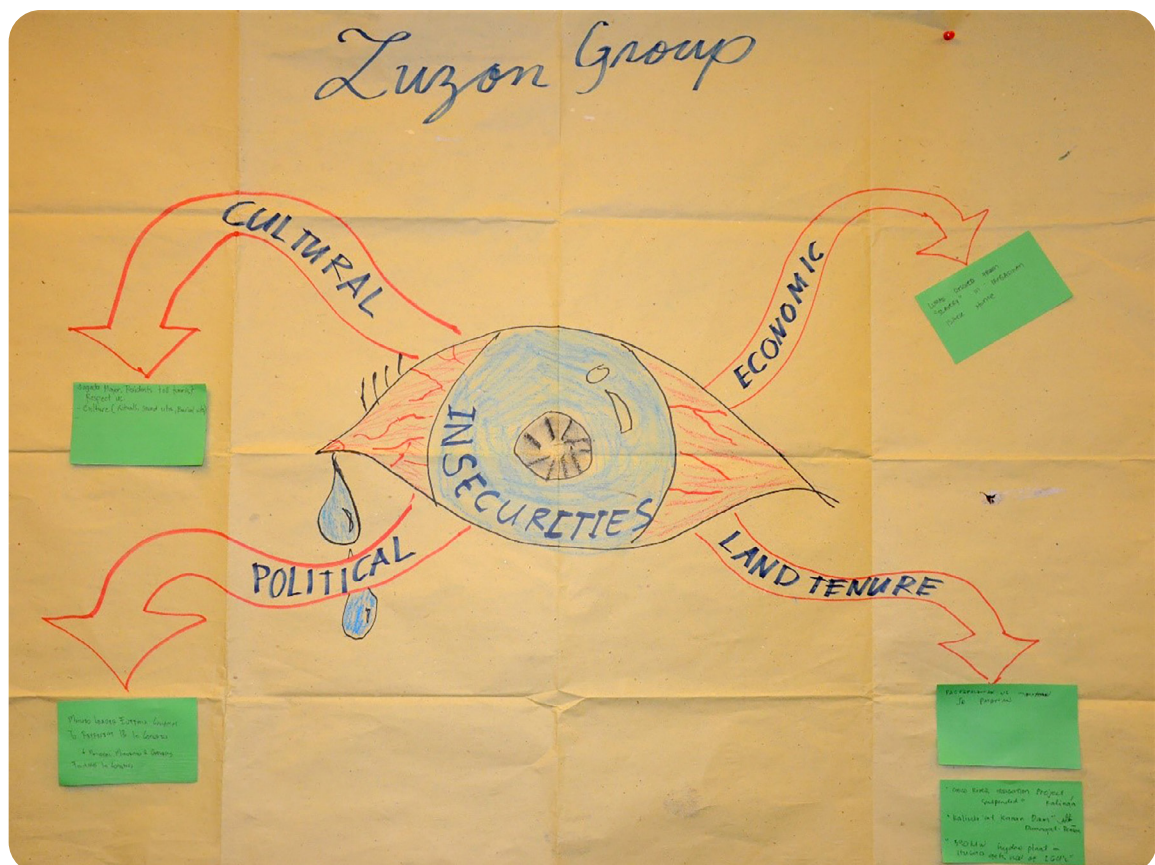
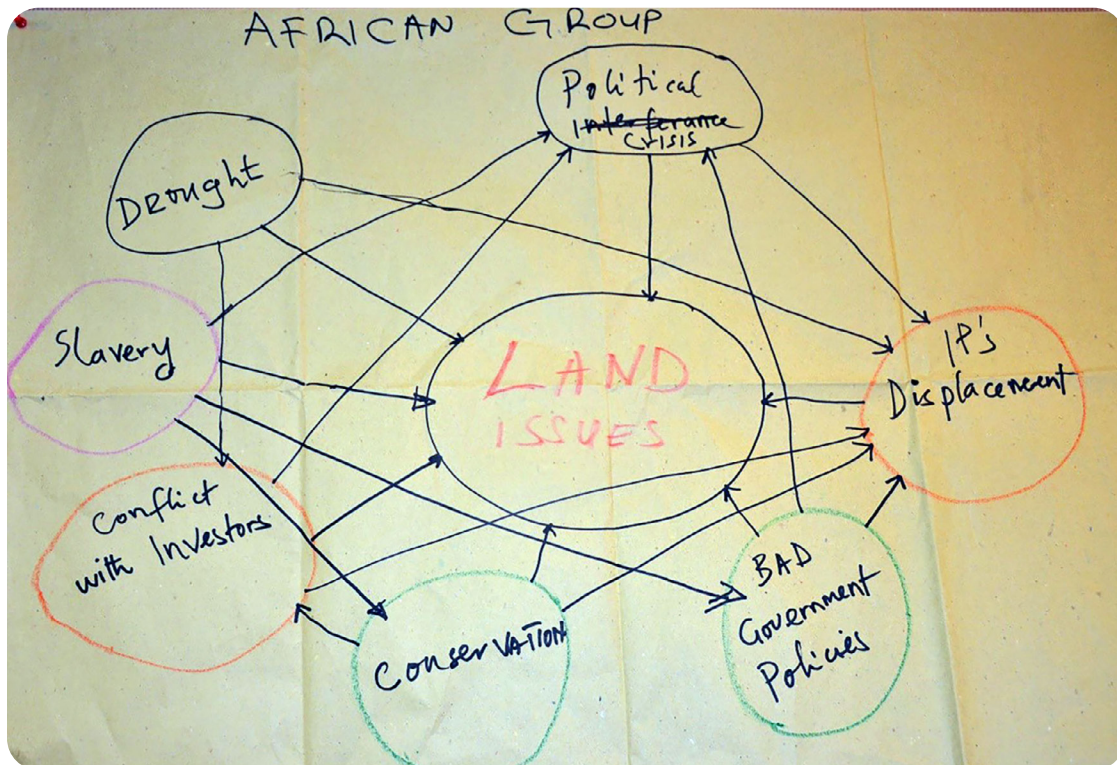


Algunas recomendaciones más:

- Utilice copiosamente colores, dibujos y símbolos. Sé todo lo visual que puedas, y tu cerebro te lo agradecerá. He conocido a mucha gente que ni siquiera lo intenta, con la excusa de que “no son artistas”. ¡No dejes que eso te impida intentarlo!
- Las etiquetas de los temas deben ser lo más breves posible, limitándose a una sola palabra o, mejor aún, a una sola imagen. Especialmente en tus primeros mapas mentales, la tentación de escribir una frase completa es enorme, pero busca siempre oportunidades para acortarla a una sola palabra o figura: así tu mapa mental será mucho más eficaz.
- Varía el tamaño, el color y la alineación del texto. Varíe el grosor y la longitud de las líneas. Proporcione tantas pistas visuales como pueda para resaltar los puntos importantes. Cada pequeño detalle ayuda a estimular el cerebro.



Ejemplos de mapas mentales



Referencias:

Cariño, J. (2010). An Education Resource Book on Indigenous Peoples and the Convention on Biological Diversity. Baguio City: Tebtebba Foundation.

LiteMind. (2007). What is Mindmapping and how to get started immediately? Retrieved March 27, 2014, from: <http://litemind.com/what-is-mind-mapping/>.

MÓDULO

2

El enfoque basado en los derechos humanos (EBDH)

Los Pueblos Indígenas tienen derecho al disfrute pleno, como colectivo o como individuo, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración de Derechos Humanos y el derecho internacional de los derechos humanos.

- Artículo 1, DNUDPI

Los Pueblos Indígenas tienen derecho al disfrute pleno, como colectivo o como individuo, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración de Derechos Humanos y el derecho internacional de los derechos humanos.

- Artículo 2, DNUDPI

Duración del módulo: 8 horas

Objetivos del módulo:

Al finalizar este módulo, se espera que las y los participantes sean capaces de:

1. Articular conceptos claves de derechos humanos, con especial atención a los derechos de los Pueblos Indígenas, y el Enfoque Basado en los Derechos Humanos (EBDH);
2. Comprender cómo utilizar las herramientas y mecanismos de derechos humanos en varios niveles; y
3. Aplicar el EBDH a su trabajo en el IPSSDD.

Sesión I: Introducción a los Derechos Humanos

Esta sesión introduce los conceptos de derechos humanos, su desarrollo histórico y sus características.

Duración de la sesión: 1 hora y 30 minutos

Materiales: Material de actividades, por ejemplo, cortometrajes, presentaciones en PowerPoint, ordenador portátil, proyector LCD



ACTIVIDAD 1

Charadas y Pictionary: Actuar y dibujar

Duración: 45 minutos

Objetivo de la actividad: Al final de la actividad, las y los participantes deberán ser capaces de articular los derechos humanos básicos.

Materiales: Hojas de papel dobladas que contengan los derechos humanos básicos, caja, rotafolio para llevar la cuenta, cronómetro, rotuladores permanentes, una lista de comprobación de los derechos humanos básicos en un rotafolio o papel craft, 4 rotafolios para dibujar.

Instrucciones:

1. Las y los participantes se subdividirán aleatoriamente en 4 grupos.
2. Cada grupo propondrá un nombre de grupo e identificará quién del grupo representará o dibujará las palabras o frases seleccionadas y quién adivinará las palabras o frases.
3. Los grupos elegirán por turnos un trozo de papel que contenga la palabra o frase; la representarán o la dibujarán en los rotafolios; y el resto del grupo adivinará la palabra/frase.
4. Cada turno no puede durar más de 1 minuto (60 segundos). Se asignará un cronómetro oficial y un anotador.
5. El equipo con el mayor número de puntos gana el juego



Procesamiento de la actividad:

- Todas las palabras o frases del recuadro que correspondan a derechos humanos básicos, se pegarán en el papel Manila o en el papelógrafo que contiene una lista de todos los derechos humanos básicos (véase más abajo).

- Charadas & Pictionary: Actuar y dibujar – la o el animador preguntará a las y los participantes qué palabras fueron las más fáciles de adivinar, cuáles las más difíciles y cuáles no habían oído nunca.
- La actividad se cerrará relacionándola con las 2 actividades siguientes, en las que se presentarán y debatirán los conceptos básicos de los derechos humanos.



Puntos clave del aprendizaje:

Los derechos humanos básicos acordados universalmente están recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), también conocido como Carta Internacional de Derechos Humanos (BIDH).

 DUDH	ICCPR	ICESCR
Derecho a la igualdad	Igualdad ante la ley	Derecho a la igualdad
Libertad frente a la discriminación		
Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal	Derecho a la vida Derecho a la libertad y a la seguridad de la persona	
Libertad de la esclavitud	Libertad de la esclavitud	
Libertad frente a la tortura y los tratos degradantes	Libertad frente a la tortura	
Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica	Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica	
Derecho de igualdad ante la ley	Igualdad ante los juzgados y tribunales	
Derecho de recurso ante un tribunal competente		
Libertad frente a la detención arbitraria y el exilio	Libertad frente a injerencias arbitrarias o ilegales	
Derecho a una audiencia pública justa	Derecho a un juicio justo	
Derecho a ser considerado inocente hasta que se demuestre la culpabilidad	Nadie puede ser culpable de un acto no constitutivo de delito	
Libertad de injerencia en la intimidad, la familia, el domicilio y la correspondencia		
Derecho a la libre circulación dentro y fuera del país	Libertad de circulación y elección de residencia para los residentes legales	
Derecho de asilo en otros países por persecución		

 DUDH	ICCPR	ICESCR
Derecho a una nacionalidad y libertad para cambiarla		
Derecho al matrimonio y a la familia	Derecho al matrimonio	derecho a casarse y tener una familia
Derecho de propiedad		
Libertad de credo y religión	Libertad de pensamiento, conciencia y religión	
Libertad de opinión e información	Derecho a mantener opiniones sin injerencias	
Derecho de reunión y asociación pacíficas	Derecho de reunión pacífica Derecho a la libertad de asociación	Derecho de sindicación y huelga
Derecho a participar en el gobierno y en elecciones libres	Derecho a la participación política	
Derecho a la Seguridad Social		Derecho a la Seguridad Social
Derecho a un trabajo deseable y a afiliarse a sindicatos		Derecho al trabajo Derecho a unas condiciones de trabajo justas
Derecho al descanso y al ocio		
Derecho a un nivel de vida adecuado		Derecho a un nivel de vida adecuado
Derecho a la educación		Derecho a la educación Derecho a la enseñanza primaria obligatoria y gratuita
Derecho a participar en la vida cultural de la comunidad		Derecho a participar en la vida cultural
Derecho a un orden social que articule este documento		
Deberes comunitarios esenciales para un desarrollo libre y pleno		
Libertad de injerencia estatal o personal en los derechos antes mencionados		
	Derecho a la autodeterminación	Derecho a la autodeterminación
	Derechos de los detenidos	
	Derecho a no ser encarcelado por el mero hecho de no poder cumplir una obligación contractual	
	Derechos de los extranjeros	
	La ley prohíbe la propaganda en favor de la guerra	
	Derechos del niño	Derechos del niño
	Protección de las minorías	

DUDH	ICCPR	ICESCR
		Realización progresiva
		Limitaciones de los derechos para promover el bienestar general
		No hay derecho a destruir derechos
		Derecho a la salud

ACTIVIDAD 2

Proyección de películas: Los derechos humanos en 2 minutos

2

Duración: 15 minutos

Objetivo de la actividad: Al final de la actividad, las y los participantes deberán ser capaces de relacionar la historia y el fundamento de la elaboración de la DUDH y las características de los derechos humanos.

Materiales: Cortometraje, proyector LCD, ordenador portátil, altavoces Instrucción: Poner el cortometraje “Derechos Humanos en 2 minutos”.



Desarrollo de la actividad: Pregunta a los participantes qué les ha parecido la película. También puedes preguntarles lo siguiente

- ¿Cuándo y por qué se elaboró la DUDH?
- ¿Qué son los derechos humanos?
- ¿Son los derechos humanos lo mismo que las necesidades?
- ¿Qué pasaría si no tuviéramos derechos humanos?
- ¿Cuáles son algunos de los derechos identificados en la película que no conocías?
- ¿Cuáles son las características básicas de los derechos humanos?
- ¿Qué ejemplo se citó para ilustrar estas características? ¿Puedes pensar en tu propio ejemplo?
- ¿Quién hace qué? ¿Quién es responsable de que se respeten los derechos humanos?
- ¿Se puede hacer cumplir la DUDH?

Deben identificarse las siguientes características:

- **Universal** - Significa que los derechos humanos son los mismos para todos los seres humanos independientemente de su sexo, edad y raza. Significa que todas las personas, independientemente de su condición social y origen, nacen iguales en libertad, dignidad y derechos.
- **Inalienables** - Significa que los derechos humanos son derechos de las personas en razón de su humanidad y no les vienen dados. Por lo tanto, nadie puede quitarle ese derecho a una persona. También significa que una persona tiene derechos humanos aunque su país no los reconozca o los viole. Por ejemplo, cuando se practica la esclavitud, los esclavos siguen teniendo derechos aunque el Estado los viole.
- **Inherentes** - Esto significa que los derechos humanos no los compra ni los regala nadie. Pertenecen a las personas simplemente porque son humanas.
- **Indivisibles e interdependientes** - Los derechos humanos no pueden dividirse en partes ni negarse porque sean menos importantes o no esenciales. Los derechos humanos son interdependientes: todos los derechos humanos forman parte de un marco complementario. Por ejemplo, tu capacidad para participar en tu gobierno se ve directamente afectada por tu derecho a expresarte, a recibir educación e incluso a obtener lo necesario para vivir.



Puntos clave del aprendizaje:

- Todos los seres humanos tienen derechos que son universales, inalienables, inherentes, indivisibles e interdependientes.



ACTIVIDAD 3

Proyección de una película: La obligación de respetar, proteger y cumplir

Duración: 30 minutos

Objetivo de la actividad: Al final de la actividad, los participantes deberán ser capaces de comprender las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos.

Materiales: Cortometraje, proyector LCD, ordenador portátil, altavoces

Instrucciones: Reproducción del cortometraje “La obligación de respetar, proteger y cumplir”.



Procesamiento de la actividad: Pregunte a las y los participantes qué les ha parecido la película. También puede preguntarles lo siguiente:

- Quiénes son los garantes de derechos?
- Quiénes son legalmente responsables de las violaciones de los derechos humanos?
- A quién nos referimos cuando decimos “el Estado”?
- Cómo diferenciamos las obligaciones negativas de las positivas? ¿Puede dar algunos ejemplos de cada uno de ellos?
- Cuál es la obligación del Estado cuando los particulares violan los derechos de los demás?
- Qué ejemplos se han dado de la obligación de cumplir los derechos humanos? ¿Se te ocurren otros ejemplos?
- Existe una delimitación clara entre obligaciones negativas y positivas?

**Puntos clave del aprendizaje:**

- El Estado es conocido como el garante de derechos y tiene tanto obligaciones positivas y negativas.
- El Estado tiene la obligación de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos. Como tal, el Estado es jurídicamente responsable del incumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos.

Sesión II: Derechos de los Pueblos Indígenas

Esta sesión introduce los conceptos de los derechos de los Pueblos Indígenas y su relación con los derechos humanos.

Duración de la sesión: 1 hora

Materiales: Material de actividades

ACTIVIDAD 4

Proyección de películas: Animación de la DNUDPI

4

Duración: 15 minutos

Objetivo de la actividad: Al final de la actividad, los participantes deberán ser capaces de articular, utilizar y hacer valer sus derechos en la DNUDPI.

Materiales: Cortometraje, proyector LCD, ordenador portátil, altavoces

Instrucción: Reproducir el video corto “UNDRIP Animation”.



Desarrollo de la actividad: Pregunta a los participantes qué les ha parecido la película. También puedes preguntarles lo siguiente

- ¿Quién redactó la DNUDPI? ¿Es un proceso único para la ONU?
- ¿Qué países adoptaron la DNUDPI? ¿Cuáles no la adoptaron? ¿Los países que no aceptaron la DNUDPI mantienen su objeción?
- ¿Qué derechos protege la DNUDPI? ¿Cuántos artículos?
- ¿En qué se diferencia la DNUDPI de la DUDH?
- ¿Qué es el consentimiento libre, previo e informado (CLPI)?
- ¿Cómo puede utilizarse la DNUDPI para hacer valer los derechos indígenas?
¿Qué deben hacer los pueblos indígenas?



Puntos clave del aprendizaje:

- Los Pueblos Indígenas redactaron y negociaron la DNUDPI, un documento que contiene sus derechos.
- Los Pueblos Indígenas deben averiguar qué contiene la DNUDPI para poder ser defensores eficaces de sus derechos.



ACTIVIDAD 5

Presentaciones creativas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas

Duración: 45 minutos

Objetivo de la actividad: Al final de la actividad, las y los participantes deberán ser capaces de articular cómo se aplican los diferentes derechos humanos a los Pueblos Indígenas, teniendo en cuenta su contexto, historia y valores.

Materiales: Papel manila o papelógrafo, colores pastel, marcador permanente, papel de colores, micrófono, altavoz.

Instrucciones:

1. Dividir a los participantes al azar en 4 grupos.
2. Cada grupo seleccionará 3 trozos de papel que contengan diferentes derechos humanos y debatirá cómo se aplican estos derechos en el contexto de los Pueblos Indígenas.
3. Cada grupo determinará cómo presentar el resultado de su discusión de una manera creativa - a través de una canción, poema, rap, dibujo, pintura, danza o video corto, noticiero, radioteatro, etc.
4. Cada grupo dispondrá de 5 minutos para presentar los resultados de su trabajo.

**Procesamiento de la actividad:**

- Pregunte a las y los participantes si desean añadir algo a las presentaciones.

**Puntos clave del aprendizaje:**

- Los derechos de los Pueblos Indígenas son derechos humanos individuales y colectivos que se aplican a los Pueblos Indígenas, teniendo en cuenta su contexto, historias y valores distintos. Estos derechos no son derechos especiales, sino los mismos derechos humanos que se aplican a todos, pero son distintos y diferenciados para tener en cuenta el contexto, la historia y los valores de los Pueblos Indígenas.

Sesión III: El enfoque basado en los derechos humanos

Esta sesión presenta el enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos (EBDH) y examina cómo utilizar el EBDH para garantizar el reconocimiento y el respeto del concepto de desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Duración de la sesión: 1 hora y 30 minutos

Materiales: Material de actividades, presentación en PowerPoint

ACTIVIDAD 6

Proyección de películas: “Enfoque de derechos humanos” y “Enfoque del desarrollo basado en los derechos”

6

Duración: 60 minutos

Objetivo de la actividad: Al final de la actividad, los participantes deberán ser capaces de presentar y debatir el Enfoque del Desarrollo basado en los Derechos Humanos

Materiales: Cortometrajes, proyector LCD, ordenador portátil, altavoces

Instrucciones: Poner los vídeos cortos “Enfoque de Derechos Humanos” y “Enfoque del Desarrollo basado en los Derechos Humanos”



Desarrollo de la actividad: Pregunte a las y los participantes qué les ha parecido la película. También puedes preguntarles lo siguiente

- ¿Qué es el EBDH? ¿Para qué puede utilizarse?
- ¿Cómo se desarrolló el HRBA dentro del sistema de la ONU?
- ¿Qué valores se privilegian bajo el sistema basado en las necesidades? ¿Bajo un sistema basado en los derechos?



Puntos clave del aprendizaje:

- El HRBA identifica a los titulares de derechos y a los titulares de deberes. Articula los pasos necesarios para que los titulares de derechos reclamen sus derechos y desarrollen su capacidad, al tiempo que apoya la necesidad de los titulares de deberes de cumplir con sus obligaciones.



ACTIVIDAD 7

El concepto de desarrollo de los pueblos indígenas

Duración: 30 minutos

Objetivo de la actividad: Al final de la actividad, los participantes deberán ser capaces de debatir sobre los conceptos de desarrollo de la corriente dominante y de los Pueblos Indígenas.

Materiales: Papel manila o papel de rotafolio, colores pastel, rotulador permanente, cinta adhesiva, papel de colores.

Instrucciones:

1. Divida a los participantes en 4 grupos según su comunidad, país o región de origen.
2. Cada grupo elegirá a un animador que dirigirá el desarrollo del debate y se asegurará de que se discutan las preguntas del taller.
3. Cada grupo debatirá lo siguiente
 - Identifique y analice un proyecto de desarrollo dirigido o llevado a cabo por el gobierno en su comunidad.
 - ¿Cuáles son los derechos afectados en el proyecto y la forma en que se está llevando a cabo?
 - ¿Consideras que el proyecto que has identificado en la primera pregunta es apropiado o no para la población de tu comunidad? Si no es apropiado, ¿qué tipo de proyectos de desarrollo preferirías tener o preferirías? ¿Por qué?
4. Los grupos ilustrarán los resultados de su debate y lo colgarán en la pared adyacente para que pueda verse en la galería.

**Procesamiento de la actividad:**

- Pide a los participantes que vean los resultados de los otros grupos y reflexionen sobre las diferencias en el concepto de desarrollo. Pídeles también que tomen nota de los derechos implicados en los proyectos principales identificados.

**Puntos clave del aprendizaje:**

- Los Pueblos Indígenas pueden utilizar el HRBA para abogar por el respeto y el reconocimiento de su concepto de desarrollo.

Sesión IV: Herramientas y mecanismos de derechos humanos

La sesión presenta las diversas herramientas y mecanismos de derechos humanos a nivel nacional, regional y mundial y examina cómo se han utilizado los diferentes mecanismos de derechos humanos para abordar las cuestiones y preocupaciones de los pueblos indígenas.

Duración de la sesión: 1 hora y 30 minutos

Materiales: Materiales de actividad, proyector LCD, ordenador portátil, presentación PowerPoint

ACTIVIDAD 8

¿Qué es un órgano de tratados de derechos humanos?

8

Duración: 30 minutos

Objetivo de la actividad: Al final de la actividad, los participantes deberán ser capaces de debatir sobre los mecanismos de derechos humanos a nivel nacional, regional y mundial.

Materiales: Cortometraje, proyector LCD, ordenador portátil, altavoces

Instrucciones: Reproduce el breve vídeo “¿Qué es un órgano creado en virtud de un tratado de derechos humanos?”.



Desarrollo de la actividad:

- Pregunta a las y los participantes qué les ha parecido la película.
- Reafirma que los órganos creados en virtud de tratados son mecanismos accesibles para los Pueblos Indígenas.



Puntos clave del aprendizaje:

- Los órganos de tratados de derechos humanos pueden emitir recomendaciones y decisiones que pueden ayudar a los Pueblos Indígenas a abogar por el respeto, la protección y el cumplimiento de sus derechos.



ACTIVIDAD 9

Herramientas y mecanismos de derechos humanos

Duración: 60 minutos

Objetivo de la actividad: Al final de la actividad, las y los participantes deberán ser capaces de examinar cómo se han utilizado los diversos mecanismos de derechos humanos para abordar las cuestiones de los Pueblos Indígenas.

Materiales: Proyector LCD, ordenador portátil, casos impresos en el Anexo 1 (distribuidos como deberes el día anterior).

Instrucciones: Pide a los participantes que respondan a las preguntas sobre los casos asignados.

**Procesamiento de la actividad:**

- ¿Qué ocurrió en este caso? ¿Quiénes eran los denunciantes? ¿Qué derechos se violaron? ¿Cómo?
- ¿Cuál fue la sentencia del caso? ¿Qué derechos se respetaron? ¿Fue la sentencia justa y correcta? ¿Qué importancia tiene el caso?
- ¿Cuál crees que fue el efecto de la sentencia sobre el terreno? ¿En el comportamiento y las políticas del gobierno?

**Punto(s) de aprendizaje:**

- Existen mecanismos accesibles a los Pueblos Indígenas para garantizar que se apliquen las normas e instrumentos de derechos humanos adoptados a nivel nacional, regional y mundial y que se aborden las violaciones.

Sesión V: Ejercicio práctico

Esta sesión ofrece a los participantes la oportunidad de practicar las habilidades necesarias para utilizar los mecanismos de derechos humanos.

Duración de la sesión: 2 horas y 30 minutos

Materiales: Materiales de la actividad

ACTIVIDAD 10

Juego de roles/Simulación



Duración: 2 horas y 15 minutos

Objetivo de la actividad: Al final de la actividad, las y los participantes deberán ser capaces de utilizar los mecanismos de derechos humanos.

Materiales: Papel de colores, rotuladores permanentes, color pastel, papel craft

Instrucciones (Más detalle en Anexo 2):

1. Los participantes se dividirán aleatoriamente en 3 grupos. El primer grupo serán los jueces del Tribunal de Derechos Humanos de Pangea, el segundo grupo estará compuesto por pueblos indígenas Wardan y organizaciones de apoyo de Jakanda que han presentado un caso ante el Tribunal contra el Estado de Jakanda, y el tercer grupo serán representantes del gobierno de Jakanda. Se distribuirán a los grupos instrucciones escritas para la simulación.
2. El primer grupo asignará un juez que dirigirá la audiencia y se encargará de la decisión sobre el caso. El grupo abrirá y dirigirá el desarrollo de la audiencia. Los jueces escucharán primero a los testigos de los Pueblos indígenas que presentaron el caso y a las organizaciones que apoyan a los Pueblos indígenas. A continuación, los jueces escucharán a los representantes del gobierno de Yakanda acusados de violar los derechos de los pueblos indígenas. Los jueces podrán hacer preguntas aclaratorias tanto a los representantes de los Pueblos Indígenas como a los representantes del gobierno. Por último, cerrarán la audiencia con algunas observaciones y resoluciones preliminares sobre el caso.
3. El segundo grupo está compuesto por representantes de Pueblos Indígenas y organizaciones de apoyo. Asignarán el papel de demandante principal y testigos a sus miembros, que hablarán de cómo el gobierno de Yakanda violó sus derechos cuando se creó una zona económica llamada New Jack City construido en su

territorio indígena. El demandante principal y los testigos pueden ser dirigentes políticos indígenas, terratenientes, mujeres, jóvenes, líderes espirituales, etc. El grupo también puede tener representantes de organizaciones de apoyo (grupos de derechos humanos, organizaciones ecologistas, grupos religiosos, etc.) que pueden ser asignados como testigos.

4. El tercer grupo está compuesto por representantes del gobierno de Yakanda. Asignarán un defensor principal para el gobierno de Jakanda. El grupo también puede asignar miembros para que desempeñen los papeles de funcionarios de los distintos ministerios del gobierno (pueblos indígenas, educación, sanidad, mujer, justicia, medio ambiente, etc.). Podrán representar el papel de testigos que presentarán la posición del gobierno sobre el caso y que rebatirán las presentaciones de los demandantes y testigos indígenas.
5. El grupo dispondrá de 45 minutos para preparar sus declaraciones, presentaciones y estrategia; 60 minutos para la simulación; y 30 minutos para el debriefing.



Procesamiento de la actividad:

- Pregunta a los participantes cuáles creen que son los aspectos más destacados de la actividad de simulación. En las siguientes preguntas:
 - » ¿Cuál fue el argumento de los indígenas Wardan? ¿Crees que era un argumento sólido?
 - » ¿Cuál fue el argumento del gobierno de Jakanda? ¿Crees que está respaldado por la Carta Internacional de Derechos Humanos y la DNUDPI?
 - » ¿Quién crees que ganó el caso? ¿Quién presentó el argumento más convincente?



Punto(s) de aprendizaje:

- Existen mecanismos accesibles a los Pueblos Indígenas para garantizar la aplicación de las normas e instrumentos de derechos humanos adoptados a escala nacional, regional y mundial, así como para hacer frente a las violaciones.

Conclusión del módulo



Resuma la sesión repasando los temas tratados en el módulo. Destaque los mensajes clave del módulo que figuran a continuación.



Mensajes claves:

1. Todos los seres humanos tienen derechos que son universales, inalienables, inherentes, indivisibles e interdependientes.
2. Los Estados tienen la obligación de respetar, proteger y cumplir estos derechos humanos.
3. Los derechos de los Pueblos Indígenas son derechos humanos individuales y colectivos que se aplican a los Pueblos Indígenas, teniendo en cuenta su contexto, historias y, valores distintos.
4. El HRBA identifica a los titulares de derechos y a los titulares de deberes. Articula los pasos necesarios para que los titulares de derechos reclamen sus derechos y desarrollen capacidades, y apoya la necesidad de los titulares de deberes de cumplir con sus obligaciones.
5. Existen mecanismos, accesibles a los Pueblos Indígenas, para garantizar que se aplican las normas e instrumentos de derechos humanos adoptados a nivel nacional, regional y mundial y que se abordan las violaciones.

Anexo 1: Casos (véanse los expedientes separados)

1. Caso de la comunidad mayagna (sumo) Awas tingni contra Nicaragua
2. 276 / 2003 - Centre for Minority Rights Development (Kenia) y Minority Rights Group International en nombre de Endorois Welfare Council c. Kenia
3. Ángela Poma Poma contra Perú
4. Caso del Pueblo Saramaka contra Surinam
5. Tiina Sanila-Aikio c. Finlandia

Anexo 2: Instrucciones para la simulación de la Actividad 10

El escenario:

Una comunidad en busca de dignidad

Paradise Village forma parte del territorio indígena de los Wardan, en el país de Yakanda. Es una comunidad remota situada en una zona montañosa, a 4 horas a pie de la comunidad más cercana o a 1,5 horas en moto por un camino de tierra traicionero.

En Paradise Village no hay escuelas públicas, por lo que la comunidad tiene que depender de una escuela indígena creada por una organización no gubernamental llamada FIMIS, Inc. La escuela FIMIS ofrece educación primaria gratuita, educación cultural indígena y clases de alfabetización para adultos para los indígenas Wardan de más edad que no han conseguido terminar la escuela. Todavía se está tramitando el permiso gubernamental de la escuela FIMIS.

Tampoco hay centro de salud en Paradise Village, por lo que la comunidad sigue dependiendo de los conocimientos médicos tradicionales de sus curanderos, así como de la ayuda de las parteras tradicionales. Como los partos en casa están mal vistos y penalizados por el gobierno local, la mayoría de los miembros de la comunidad de Wardan no tienen certificados de nacimiento expedidos por el gobierno ni ningún otro documento de identificación oficial.

Los Wardan han presentado una solicitud de demarcación y titulación de su territorio indígena, que está pendiente ante el Ministerio de Pueblos Indígenas. Sin embargo, se les ha informado de que su solicitud ha sido sometida a un proceso gubernamental para armonizar las reclamaciones de tierras porque una gran parte de la zona reclamada como territorio indígena se traslapa con una reserva militar llamada Camp Delaney. Los Wardan han transmitido al Ministerio de Pueblos Indígenas sus problemas para acceder a ciertas zonas de sus dominios ancestrales para sembrar, alegando que el personal militar con base en Camp Delaney ha estado arrancando las plantas.

Recientemente, el gobierno ha propuesto la creación de una zona económica especial denominada New Jack City, una ampliación de otro campamento militar cercano. Al parecer, los Pueblos Indígenas vecinos han dado su consentimiento a la creación de New Jack City. Sin embargo, los indígenas Wardan de Paradise Village no han dado su aprobación. La construcción de las estructuras de New Jack City comenzó sin el consentimiento de los indígenas Wardan. Parte de su bosque ha sido arrasado y cercado, incluido un lugar sagrado donde realizan rituales para garantizar la productividad de sus tierras. La comunidad ha perdido el acceso a sus plantas medicinales, a su comida tradicional y a las plantas que utilizan para tejer sus cestas y telas para la ropa. El gobierno alega que no es necesario obtener el consentimiento de los Wardan porque la mayoría de las comunidades indígenas ya lo han dado. Además, ha construido una escuela pública y un centro de salud en Paradise Village, y ha destinado personal militar y policial para enseñar a la comunidad y prestar servicios sanitarios.

El Pueblo Indígena Wardan y las organizaciones que los apoyan presentaron una demanda ante los tribunales locales, pero fue desestimada. El recurso ante el tribunal nacional también fue desestimado. Ahora han presentado una demanda ante el Tribunal de Derechos Humanos de Pangea, un mecanismo regional de derechos humanos. Se ha convocado una vista, y ahora tienen que prepararse para ella.

Instrucciones para el Grupo 3 (Representantes del Gobierno de Jakanda)/Diputados

- Su grupo está compuesto por representantes del gobierno de Jakanda. Asignarán un defensor principal para el gobierno de Jakanda, y otros miembros que desempeñarán los papeles de funcionarios de los diferentes ministerios del gobierno (pueblos indígenas, educación, salud, mujer, justicia, medio ambiente, etc.). Su grupo estará formado por testigos que presentarán la postura del gobierno sobre el caso y rebatirán las presentaciones de los demandantes y testigos indígenas.
- Teniendo en cuenta el escenario presentado anteriormente, su grupo tiene que debatir los derechos e intereses de la comunidad, el proponente y el gobierno. Prepararán una estrategia para la audiencia.
- Al preparar su estrategia para la reunión, tengan en cuenta lo siguiente:
 - » Identifiquen los derechos específicos de las distintas partes interesadas.
 - » Debatir brevemente si la propuesta de New Jack City sería coherente o no con el Plan de Desarrollo de Jakanda, los planes de desarrollo locales y las leyes nacionales pertinentes.
 - » ¿Cómo se ha asegurado de que New Jack City tenga licencia social para operar (aceptabilidad social), especialmente en lo que respecta al Pueblo Indígena Wardan?
 - » Elabore una estrategia y planifique cómo defenderán sus acciones en la audiencia.

Instrucciones para el Grupo 1 (Jueces del Tribunal de Derechos Humanos de Pangea)/Titular de derechos

- Su grupo está compuesto por Jueces del Tribunal de Derechos Humanos de Pangea, un Mecanismo Regional de Derechos Humanos. Ustedes asignarán a un/a juez que dirigirá la audiencia y estará a cargo de la decisión sobre el caso. Los demás miembros del grupo serán los otros jueces que apoyarán la labor del juez principal.
- Su grupo abrirá y dirigirá el desarrollo de la audiencia. Los jueces escucharán primero a los testigos de los Pueblos Indígenas que presentaron el caso y a las organizaciones que apoyan a los Pueblos Indígenas. A continuación, los jueces escucharán a los representantes del gobierno de Yakanda acusados de violar los derechos de los Pueblos Indígenas. Los jueces podrán hacer preguntas aclaratorias tanto a los representantes de los Pueblos Indígenas como a los del gobierno. Por último, cerrarán la audiencia con algunas observaciones y resoluciones preliminares sobre el caso.

Instrucciones para el Grupo 2 (Pueblos indígenas de Wardan y organizaciones de apoyo)

- Su grupo está compuesto por representantes de Pueblos Indígenas y organizaciones de apoyo. Asignarán el papel de denunciante principal y testigos a los miembros del grupo, que hablarán sobre cómo el gobierno de Jakanda violó vuestros derechos cuando se construyó una zona económica, llamada New Jack City, en vuestro territorio indígena. El denunciante

principal y los testigos pueden ser líderes políticos indígenas, terratenientes, mujeres, jóvenes, líderes espirituales, etc. El grupo también puede contar con representantes de organizaciones de apoyo. (grupos de derechos humanos, organizaciones ecologistas, grupos religiosos, etc.) que pueden ser asignados como testigos.

- Teniendo en cuenta el escenario presentado anteriormente, su grupo tiene que discutir los derechos e intereses de la comunidad y preparar una estrategia para la audiencia en el Tribunal de Derechos Humanos de Pangea.
- Al preparar su estrategia para la reunión, tengan en cuenta lo siguiente:
 - » Identifiquen sus derechos específicos como titulares de derechos / Pueblos Indígenas.
 - » Discutan brevemente su visión para el desarrollo de su pueblo: ¿qué haría de su comunidad un buen lugar para vivir y criar a sus hijos?
 - » ¿Está el desarrollo prometido por New Jack City en consonancia con la visión de los Wardan?
 - » ¿Autorizará su pueblo el funcionamiento de New Jack City en su territorio? En caso afirmativo,
 - » ¿bajo qué condiciones?
 - » ¿Qué exigiría su pueblo a New Jack City para consentir el proyecto?
 - » ¿Quiénes son los principales denunciadores y testigos? ¿Qué dirán?
 - » ¿Hay alguna organización de apoyo que Wardan quisiera que estuviera presente en la audiencia? ¿Cuál sería su papel?
 - » Entre los garantes de derechos que estarán en la audiencia, ¿quiénes son los aliados potenciales y los adversarios probables de Wardan?

MÓDULO

3

Integración de las mujeres indígenas y sus derechos humanos en el IPSSDD

Afirmando que, como Pueblos Indígenas, al igual que todos los Pueblos en virtud del derecho internacional, nuestro derecho inherente a la libre determinación garantiza nuestra capacidad para determinar libremente nuestro estatus político y perseguir nuestro desarrollo económico, social y cultural. Esto incluye nuestros derechos colectivos a la tierra y el territorio, los recursos naturales, la biodiversidad y la propiedad intelectual.

- Declaración del Foro Internacional de Mujeres Indígenas (Beijing+5) Adoptada con ocasión de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Beijing+5, el 9 de junio de 2000 en Nueva York.

Duración del módulo: 6 horas y 30 minutos

Introducción

Las mujeres y niñas indígenas desempeñan un papel importante en sus comunidades en diversas capacidades utilizando sus conocimientos, prácticas y habilidades tradicionales, al tiempo que innovan continuamente para crear nuevos o mejores resultados no sólo para ellas y sus familias, sino también para las generaciones venideras. Por lo tanto, éstas y su bienestar no pueden pasarse por alto en la búsqueda del empoderamiento de la comunidad.

Sin embargo, las mujeres y niñas indígenas se ven desproporcionadamente afectadas por las múltiples crisis a las que se enfrentan sus comunidades. Ser mujer, ser indígena y ser joven (en el caso de las niñas) son las capas de identidad que las hacen vulnerables a la discriminación y a la violación de sus derechos humanos básicos. Al estar entre los pobres de sus comunidades, también sufren discriminación, ya que su participación en la toma de decisiones es limitada o nula.

Con todos los contextos multifacéticos de las mujeres y niñas indígenas de todo el mundo, no todo está perdido ni es desesperanzador. Se han logrado grandes avances e hitos para la de las mujeres indígenas desde el nivel local hasta el internacional. Las propias mujeres indígenas están a la vanguardia, allanando nuevos caminos y forjando nuevas oportunidades para sí mismas y para la próxima generación de mujeres. Estos logros y oportunidades, las iniciativas en curso y los planes de acción para su desarrollo sostenible requieren el apoyo concertado de las comunidades indígenas, los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y las entidades privadas para que el cambio sea una realidad y se mantenga para todas las mujeres y niñas indígenas.

Objetivo del módulo: Al final del módulo, los participantes:

1. Tendrán un conocimiento más profundo de la compleja situación de las mujeres y niñas indígenas, sus causas y consecuencias sobre ellas;
2. Comprenderán mejor los derechos humanos de las mujeres y niñas indígenas consagrados en la CEDAW y en la DNUDPI;
3. Tener un mayor conocimiento de los mecanismos y sistemas de apoyo disponibles y utilizarlos y acceder a ellos para el empoderamiento de las mujeres y niñas indígenas y para la eliminación de la violencia de género; y
4. Sean más sensibles y proactivas a la hora de garantizar la participación significativa y efectiva de las mujeres y niñas indígenas y de integrar sus derechos humanos, su papel y sus contribuciones en todos los aspectos del fortalecimiento de la comunidad y el desarrollo sostenible.



Las sesiones pueden intercambiarse en función de las necesidades de los participantes. Haga más hincapié en lo que es esencial para los participantes; por lo tanto, puede saltarse una Sesión si no es necesaria. Las actividades son opciones que pueden utilizarse y modificarse en función de las capacidades de los participantes.

Sesión I: Comprender la situación de las mujeres indígenas

El módulo I profundiza en las crisis más generales a las que se enfrentan los pueblos indígenas en sus comunidades. Esta sesión ofrece una visión de la situación de las mujeres y niñas indígenas en todo el mundo.

Duración de la sesión: 1 hora y 30 minutos

Materiales: Presentación en PowerPoint sobre algunos datos relativos a las mujeres indígenas, materiales de la actividad.



Para introducir la sesión, comparte los siguientes datos y cifras.



Algunos datos y cifras sobre las mujeres indígenas

- Los Pueblos Indígenas representan el 5% de la población mundial y el 15% de las personas que viven en la pobreza. Hasta el 33% de todas las personas que viven en la pobreza rural extrema en el mundo son (de) pueblos (comunidades) indígenas.¹
- Hay unos 185 millones de mujeres indígenas en el mundo.²
- La esperanza de vida de los Pueblos Indígenas es hasta 20 años inferior a la de sus homólogos no indígenas.³
- Las mujeres y niñas indígenas se enfrentan a la violencia tanto dentro como fuera de sus hogares y comunidades.⁴
- Casi el 20% de las mujeres maoríes han sido agredidas o amenazadas por su pareja, tres veces más que la media nacional.⁵
- Las agresiones son una importante causa de muerte entre las mujeres indígenas australianas, entre nueve y 23 veces más que las tasas equivalentes por edad entre las mujeres no indígenas.⁶
- En las comunidades indígenas donde existe actividad minera, las mujeres y las niñas corren más riesgo de sufrir violencia y problemas de salud. En los campos petrolíferos de Ecuador, el cáncer constituye el 32% de las muertes, tres veces más que la media nacional (12%), y afecta principalmente a las mujeres.⁷
- Muchas mujeres indígenas no tienen documentos de identidad y esto afecta a sus posibilidades de acceder (ser beneficiarias de) servicios públicos básicos, incluidos el crédito y la adquisición de bienes.⁸
- Según los informes, las mujeres han sido objeto de acoso, extorsión y violación por parte de funcionarios del Estado en los pasos fronterizos. Por ejemplo, las mujeres miskitas, cuyos territorios están entre Nicaragua y Honduras, cruzan las

fronteras nacionales todos los días para trabajar sus tierras o recolectar plantas medicinales, y se ven expuestas de forma rutinaria a la violencia sexual.⁹

- Según los informes, mujeres indígenas han sido objeto de violencia sexual por parte de hombres de otros grupos indígenas. En la región africana de los Grandes Lagos, una mujer Batwa denunció que hombres Bantúes violaban a mujeres pigmeas del Congo, alegando que lo hacían para tratar dolencias médicas.¹⁰
- En varios países asiáticos, como Camboya, India, Nepal y Tailandia, las mujeres indígenas son víctimas de la trata de seres humanos, que las sacan de sus comunidades para someterlas a la servidumbre doméstica o a la prostitución forzada.¹¹
- Los Pueblos Indígenas, y en particular las mujeres indígenas, estarán entre los más afectados por el cambio climático, aunque actualmente tienen una escasa participación en las mesas de negociación sobre el cambio climático.¹²
- Existen altos niveles de violencia de género: asesinatos (feminicidios), agresiones sexuales y desapariciones de mujeres y niñas indígenas tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo.¹³



Aunque existen datos relevantes para las mujeres indígenas a grandes rasgos, hay que destacar que escasean los datos desglosados sobre mujeres y niñas indígenas en muchos aspectos. A menudo, los informes no mencionan las identidades indígenas, lo que influye en la situación real de las mujeres y niñas indígenas. Los movimientos de mujeres indígenas no han dejado de pedir a los gobiernos y otros organismos que incluyan datos desglosados en sus estadísticas demográficas nacionales y en todos los demás informes.

En la misma línea, las organizaciones de mujeres indígenas y los grupos de apoyo están creando capacidades para llevar a cabo investigaciones y documentaciones con el fin de obtener datos en tiempo real y específicos de las comunidades y las mujeres.

Puedes mostrar más datos de los siguientes recursos para demostrar datos relevantes a los participantes:

- Foro de Asia y el Pacífico sobre la Mujer, el Derecho y el Desarrollo (APWLD). 2008. Defendiendo los derechos de las mujeres indígenas en Asia Pacífico: Towards an Inclusive and Violence-free Future.
- OIT, ONU Mujeres, UNICEF, UNFPA, OSRSG/VAC. 2013. Romper el silencio sobre la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes indígenas: Un llamado a la acción basado en una visión general de la evidencia existente en África, Asia Pacífico y América Latina.
- Grupo de Apoyo Penan, FORUM-ASIA y AIWN. 2010. A Wider Context of Sexual Exploitation of Penan Women and Girls in Middle and Ulu Baram, Sarawak, Malaysia: An Independent Fact-Finding Mission Report by the Penan Support Group, FORUM-ASIA and AIWN.



ACTIVIDAD 1

Análisis del árbol de problemas de la situación de las mujeres indígenas

Duración: 45 Minutos

Objetivos de la actividad: Al final de la actividad, los participantes deberán ser capaces de:

1. Articular las múltiples cuestiones y problemas a los que se enfrentan las mujeres indígenas en sus comunidades;
2. Identificar las causas de estas cuestiones y problemas; y
3. Reconocer el impacto de estos temas y problemas en las mujeres.

Materiales: papeles para manualidades, bolígrafos, rotuladores de colores

Instrucciones:

1. Dividir a las y los participantes en cuatro grupos: hombres no menores de 35 años, hombres no mayores de 35 años, mujeres no menores de 35 años y mujeres no mayores de 35 años. (Cuando los participantes pertenezcan a diferentes pueblos o comunidades, agruparlos según su pueblo/comunidad de origen).
2. Proporcione a cada grupo los materiales.
3. Durante 20 minutos, cada grupo discutirá la situación apremiante de las mujeres indígenas en sus comunidades. A continuación se presentan preguntas guía para la discusión en grupo:
 - a. *¿Cuáles son las cuestiones y los problemas a los que se enfrentan las mujeres indígenas en sus comunidades?*
 - b. *¿Cuáles son las causas de estas cuestiones y problemas?*
 - c. *¿Cómo afectan estas cuestiones y problemas a las mujeres?*

Durante los siguientes 15 minutos, cada grupo procesará sus discusiones utilizando el árbol de



problemas ilustrado a la derecha.

4. Cada grupo colgará su cartel en la pared. Asimismo, cada grupo designará a un ponente para que comparta el resultado de su debate durante la sesión plenaria.
5. En la sesión plenaria, proporcione a cada grupo ponente 8 minutos para presentar el contenido de sus carteles.
6. Mientras los ponentes comparten, tome nota de lo siguiente para la síntesis:
 - a. Problemas o cuestiones comunes y únicos o peculiares
 - b. Causas comunes y únicas o peculiares de los problemas
 - c. Consecuencias comunes y únicas o peculiares
7. Antes de la síntesis, determine si hay problemas o cuestiones, sus causas y consecuencias para las mujeres que no se hayan planteado durante el debate. Esto puede ser difícil, pero tal vez trate de discutir quiénes son los probables perpetradores para que también se tengan en cuenta cuando se hable de las formas de avanzar o de las acciones que respondan a las violaciones de los derechos de las mujeres y las niñas.



Puedes realizar otra actividad que se encuentra en el Anexo 1. Puede ser importante dar una sesión informativa en caso de que haya participantes que se emocionen durante el proceso.



Acontinuación se exponen los mensajes clave generales que deberán enriquecerse con los contenidos específicos derivados de los pósters y/o presentaciones de los grupos.



Mensajes clave:

- Las mujeres indígenas de nuestras comunidades se enfrentan a problemas, preocupaciones y cuestiones variadas e interconectadas. Entre ellos se encuentran la pobreza, la discriminación, incluida la discriminación de género, las injusticias socioculturales que se manifiestan en diferentes aspectos, el abuso sexual, la violación de sus derechos individuales y colectivos, como el derecho a sus tierras, territorios y recursos, los derechos culturales, etcétera.
- La discriminación histórica de los Pueblos Indígenas, el patriarcado, el no reconocimiento de su identidad y sus derechos como Pueblos Indígenas y las políticas y programas de desarrollo, entre otros, son factores que contribuyen a los problemas que experimentan las mujeres indígenas y sus comunidades. Uno o dos se refuerzan mutuamente o refuerzan otros factores.

- El aumento de la pobreza y el hambre, la persistencia del analfabetismo, el aumento de la vulnerabilidad y la exposición a los abusos, el aumento de la incidencia de enfermedades y dolencias, incluidos los problemas de salud mental y de comportamiento, la pérdida de autoestima, la disfunción familiar, el aumento de la vulnerabilidad a los abusos sexuales, las drogas y el alcohol, el tráfico y la prostitución son algunas de las consecuencias de estos problemas para las mujeres indígenas.

Sesión II: Comprender los derechos humanos de las mujeres indígenas

Esta sesión destaca los principios fundamentales de la CEDAW y los derechos humanos de las mujeres indígenas en la CEDAW y en la UNDRIP. También se discutirán las expresiones nacionales y locales de las disposiciones de la CEDAW y de la UNDRIP como leyes habilitantes.

Duración de la sesión: 2 horas

Materiales: Presentación PowerPoint sobre los derechos humanos de las mujeres indígenas



Antecedentes de la CEDAW:

- Conocida como la Convención de la Mujer o la carta internacional de los derechos de la mujer, la Asamblea General de la ONU adoptó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) el 18 de diciembre de 1979.
- Se convirtió en tratado internacional el 3 de septiembre de 1981, cuando lo ratificó el vigésimo país. Es uno de los tratados de derechos humanos más ampliamente respaldados. Hasta la fecha, sólo Palau y Estados Unidos de América no han ratificado la convención.¹⁴
- Consta de 30 artículos:
 - » Artículos 1-5: Marco general de la Convención
 - » Artículos 6-16: Cuestiones sustantivas específicas
 - » Artículos 17-23: Comité y procedimientos
 - » Artículos 24-30: Administración e interpretación



Proporcionar a cada participante un resumen impreso de la CEDAW que incluya los tres principios fundamentales de la CEDAW. En el Anexo 2 figura un resumen de la CEDAW y de las disposiciones específicas sobre la mujer de la DNUDPI. Si el texto de la CEDAW está disponible en el idioma local, es aconsejable proporcionar esta versión a los participantes.

ACTIVIDAD 2

Visualización de la película sobre los tres fundamentos de la CEDAW

2

Duración: 30 minutos**Objetivo de la actividad:** Al final de la actividad, los participantes tendrán una mejor comprensión de los tres principios fundamentales de la CEDAW.**Materiales:** Vídeos, ordenador portátil, proyector (en ausencia de electricidad, material de escritura)**Instrucciones:**

1. Proyectar los vídeos proporcionados con este curso, o en su defecto, se puede acceder a los vídeos a través de los siguientes enlaces:
 - Para el Principio de Obligación del Estado, mostrar el vídeo en <https://www.youtube.com/watch?v=umETapJ4b8o>
 - Para el Principio de no discriminación, ver el vídeo en <https://www.youtube.com/watch?v=OBdB5PKrmk>
 - Para el Principio de Igualdad Sustantiva, mostrar vídeo en <https://www.youtube.com/watch?v=rI8INB-XMIk>
2. A falta de medios para proyectar la película, escriba los principios en hojas anchas de papel craft y péguelas en la pared.
3. Durante 15 minutos después de la proyección de la película, elabora los 3 principios antes de pasar a la Actividad 3. A falta de poder utilizar los vídeos, proceda al debate sobre los principios fundamentales de la CEDAW.

**Principios fundamentales de la CEDAW¹⁵**

- **(Principio de) Obligación del Estado**
 - » El Estado Parte acepta voluntariamente una serie de obligaciones jurídicamente vinculantes para eliminar la discriminación contra la mujer y lograr la igualdad entre mujeres y hombres.
 - » El Estado Parte tiene dos obligaciones: a) una obligación de medios a través de la ley, o la garantía formal de la provisión de derechos y b) una obligación de resultados, o la garantía de la realización práctica de los derechos.
 - » El Estado Parte se atendrá a las normas y estándares acordados colectivamente por los Estados Partes. También se ofrece al escrutinio de

un organismo internacional internacional de expertos sobre la base de estas normas y estándares. Se exige que el Estado parte presente un informe periódico cada cuatro años sobre los progresos realizados en la aplicación del tratado. También debe rendir cuentas a nivel nacional e internacional sobre cómo está cumpliendo con sus responsabilidades hacia las mujeres.

- **(Principio de) Igualdad Sustantiva**

- » No significa que las mujeres deban ser tratadas exactamente igual que los hombres ni según las normas masculinas. Hombres y mujeres pueden necesitar un trato diferente.
- » “Las diferencias entre mujeres y hombres se tienen en cuenta, se reconocen y se responden mediante medidas estatales encaminadas a lograr la igualdad. La igualdad real de hombres y mujeres va más allá de la igualdad formal (de jure) sino de hecho (de facto) como en la ley.
- » Existen dos enfoques centrales¹⁶ para lograr la igualdad real:
 - a. *Igualdad de oportunidades en términos y acceso a los recursos de un país, que debe garantizarse mediante un marco de leyes y políticas, y apoyarse en instituciones y mecanismos para su funcionamiento.*
 - b. *Igualdad de resultados sobre el acceso y la oportunidad, hacia la consecución de un cambio real para las mujeres. Los Estados Partes de la CEDAW tienen la responsabilidad de garantizar la realización práctica de los derechos, por lo que están obligados a mostrar resultados.*

- **(Principio de) no discriminación**

- La discriminación no es natural, sino que se construye socialmente, lo que significa que es necesario emprender acciones concertadas contra la desigualdad y los sistemas o instituciones que la perpetúan.
- Hay que reconocer que las mujeres siguen sufriendo los efectos de discriminaciones pasadas o históricas. Hay leyes o políticas que tienen el efecto de la discriminación aunque pretendan combatirla.
- La CEDAW se basa en principios fundamentales que¹⁷:
 - a. *exigen que las relaciones de poder se establezcan entre mujeres y hombres a todos los niveles, desde la familia hasta la comunidad, el mercado y el Estado;*
 - b. *establecen la distinción entre las esferas privada y pública, reconociendo las violaciones de los derechos de la mujer en la esfera privada como violaciones de los derechos humanos de la mujer; y*
 - c. *reconocer el impacto negativo de las prácticas sociales, consuetudinarias y culturales que se basan en la percepción de la inferioridad o superioridad de uno u otro sexo o en roles estereotipados para mujeres y hombres.*

**ACTIVIDAD 3****Proyección de una película sobre los derechos humanos de las mujeres indígenas en la CEDAW y en la DNUDPI**

Duración: 10 minutos

Objetivo de la actividad: Al final de la actividad, los participantes tendrán una mejor comprensión de los derechos humanos de las mujeres indígenas articulados en la CEDAW y la UNDRIP.

Materials: Videos, laptop, projector (in the absence of power, writing materials)

Instrucciones:

1. Después del visionado de la película, hacer algunas de las siguientes preguntas:
 - a. *¿Cuáles son los instrumentos internacionales de derechos humanos que definen cómo deben ser tratadas las mujeres indígenas?*
 - b. *¿Tienen las mujeres indígenas los mismos derechos que los hombres indígenas?*
 - c. *¿Cuáles son los derechos de las mujeres indígenas mencionados en la película?*
 - d. *¿Cuáles son las disposiciones que garantizan el derecho de las mujeres a compartir su cultura con sus hijos?*
 - e. *¿Cómo se practica en tu comunidad el derecho de las mujeres indígenas a la hora de firmar un contrato?*
 - f. *¿Las mujeres indígenas de su comunidad utilizan sus medicinas tradicionales sin restricciones?*
2. A continuación se presentan las aportaciones para profundizar en los derechos humanos de las mujeres indígenas en la CEDAW y en la UNDRIP, durante 20 minutos.
3. Si no hay electricidad, considere la posibilidad de escribir el resumen de los derechos humanos de las mujeres en la CEDAW y en la DNUDPI en hojas grandes de papel de Manila/papel craft que se colocarán delante para ayudar en el debate, o incluso el uso de pizarra y tiza, incluida la charla con tiza.

**Derechos humanos de las mujeres indígenas**

- Las mujeres indígenas gozan de los derechos humanos consagrados en todos los instrumentos internacionales de derechos humanos y en la Convención sobre

la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Tienen derechos tanto individuales como colectivos. Como Pueblos Indígenas, las mujeres indígenas tienen derechos colectivos inherentes a la tierra y el territorio, la cultura, los recursos naturales, la biodiversidad y la propiedad intelectual.

- **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)**
- **DNUDPI**

Todos los derechos de la DNUDPI deben ser disfrutados tanto por los hombres como por las mujeres indígenas. Sin embargo, existen disposiciones que los desarrollan específicamente para las mujeres indígenas.

- **Expresiones nacionales y locales de la CEDAW**



Antes de impartir este módulo, determine las leyes y políticas nacionales, así como las legislaciones locales promulgadas que permiten la aplicación de la CEDAW tras su ratificación por su país. En Filipinas, por ejemplo, hay leyes que se aprueban para hacer realidad los derechos humanos de las mujeres, como la Ley de ampliación de la baja por maternidad de 105 días de 2019, la Ley de prohibición de la discriminación contra las mujeres, la Ley contra la violencia contra las mujeres y sus hijos de 2004, la Ley contra el acoso sexual de 1995 y la Carta Magna de las Mujeres, entre otras. En concreto, repase las implicaciones de estas leyes o políticas y cómo se aplican en relación con las mujeres indígenas.

Discuta brevemente las disposiciones más destacadas de las leyes y políticas nacionales o de las legislaciones locales que promueven los derechos de las mujeres, especialmente de las mujeres indígenas, si las hay, en su país y en su comunidad. También sería bueno conseguir copias de las mismas y distribuirlas entre los participantes.



Mensajes clave:

- Las mujeres indígenas tienen derechos tanto individuales como colectivos.
- La CEDAW es un tratado vinculante cuyo objetivo es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer, incluidas las mujeres indígenas. Enumera los derechos humanos de las mujeres en consonancia con otras normas internacionales de derechos humanos.
- La CEDAW promueve tres principios fundamentales: la obligación del Estado, la no discriminación y la igualdad sustantiva.
- Todos los derechos de la DNUDPI deben ser disfrutados tanto por los hombres como por las mujeres indígenas. Sin embargo, existen disposiciones específicas

para las mujeres indígenas.

- Los Estados Partes tienen la obligación de hacer que la CEDAW sea una realidad y funcione para las mujeres mediante la promulgación y la aplicación plena y efectiva de leyes y políticas coherentes con la CEDAW.

Sesión III: Mecanismos para promover los derechos de las Mujeres Indígenas

Esta sesión pone de relieve los organismos de las Naciones Unidas y de los gobiernos nacionales que garantizan la aplicación efectiva de la CEDAW y que pueden ser utilizados por las mujeres indígenas para el reconocimiento y la protección de sus derechos humanos y colectivos. También se presentarán las formaciones de mujeres indígenas a nivel nacional, regional e internacional que trabajan por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres indígenas. Además, en esta sesión, las participantes identificarán los sistemas de apoyo disponibles en las comunidades indígenas que promueven los derechos de las mujeres indígenas y abordan la desigualdad de género.

Duración de la sesión: 1 hora y 30 minutos

Materiales: Presentación en PowerPoint sobre los mecanismos para promover los derechos de las mujeres indígenas. material de actividades



Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

- El Comité de la CEDAW, compuesto por 23 expertos, es el órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
 - » Las mujeres indígenas, sus organizaciones y simpatizantes pueden redactar y presentar un informe alternativo o paralelo¹⁸ cuando el Estado Parte presente o deba presentar un informe. En el anexo 3 se ilustra cómo pueden interactuar las mujeres indígenas con el Comité.
- Cuando el Estado Parte ha ratificado el Protocolo Facultativo de la CEDAW, pueden utilizarse dos procedimientos para abordar las violaciones:
 - » **Procedimiento de comunicaciones.** Se puede presentar al Comité una queja denominada comunicaciones en la que se detalle la violación y se solicite la atención del Comité para que asesore al gobierno sobre cómo abordar la violación cometida.
 - » **Procedimiento de investigación.** Si el Comité determina que en un Estado se están produciendo violaciones graves y sistémicas de la CEDAW por parte de indígenas, puede solicitar al Estado Parte en cuestión que se comunique con el Comité sobre las cuestiones planteadas y puede solicitar información adicional a gobiernos, ONG y particulares. Una visita al Estado en el que posiblemente se celebren audiencias puede formar parte de la investigación.

- » **Otros:** Otros instrumentos internacionales de derechos humanos, como la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación Racial, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre Derechos Civiles y Políticos y la Convención sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, sus mecanismos y procesos también pueden ser aprovechados al máximo por las mujeres indígenas.

ACTIVIDAD 4

Film Viewing on CEDAW Implementation and Reporting

4

Duración: 20 minutos



Puede mostrar este vídeo a los participantes si tienen intención de presentar un informe al CEDAW

Materiales:

1. Ordenador portátil
2. Aplicación y presentación de informes de la CEDAW: Training Tool 2 video, accesible en [https:// www.youtube.com/watch?v=P_HDB7mB7IE](https://www.youtube.com/watch?v=P_HDB7mB7IE). Film Viewing on CEDAW Implementation and Reporting



Procedimientos especiales

- Los procedimientos especiales son establecidos por el Consejo de Derechos Humanos para abordar situaciones específicas de países o cuestiones temáticas como la violencia contra las mujeres y los pueblos indígenas.
 - » Los PI pueden comunicarse con los Relatores Especiales nombrados por el Consejo de Derechos Humanos. Las mujeres indígenas pueden escribir una carta al Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, al Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, al Relator Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, entre otros relatores que pueden recibir comunicaciones relacionadas con sus mandatos.



Otros mecanismos

- **ONU Mujeres**, con sede en Nueva York (EE.UU.), se dedica a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Apoya a los Estados miembros de la ONU en el establecimiento de normas mundiales para lograr la igualdad de género. Trabaja con los gobiernos y la sociedad civil para diseñar las leyes, políticas, programas y servicios necesarios para garantizar que las normas se

apliquen de forma efectiva y que beneficien realmente a las mujeres y niñas de todo el mundo.¹⁹

- La **Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)** de la ONU es el principal organismo intergubernamental mundial dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
 - » Las mujeres indígenas pueden asistir a las sesiones anuales de la CSW, someter informes a su consideración, presentar recomendaciones, realizar intervenciones en el plenario y celebrar actos paralelos, entre otros.
- El **Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (FPCI)**, creado el 28 de julio de 2000, es un órgano consultivo de alto nivel del Consejo Económico y Social. Su mandato es tratar las cuestiones indígenas relacionadas con el desarrollo económico y social, la cultura, el medio ambiente, la educación, la salud y los derechos humanos.
 - » Las mujeres indígenas pueden participar en los cónclaves de pueblos indígenas y de mujeres indígenas, celebrar actos paralelos, presentar sus recomendaciones al Foro y comprometer a los miembros del Foro durante su sesión anual en Nueva York (EE.UU.).
- El **Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (MEDPI)** se creó en 2007 como órgano subsidiario del Consejo de Derechos Humanos. Proporciona al CDH conocimientos especializados y asesoramiento sobre los derechos de los pueblos indígenas establecidos en la Declaración. Ayuda a los Estados miembros que lo soliciten a alcanzar los fines de la Declaración mediante la promoción, la protección y el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas.
 - » Las mujeres indígenas pueden presentar sus investigaciones a los estudios temáticos que realiza periódicamente el organismo y pueden asistir a su sesión anual en Ginebra (Suiza).
- También existen comisiones nacionales y regionales de derechos humanos que pueden utilizarse para promover los derechos de las mujeres indígenas. En los países pertenecientes a la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, existe la Comisión de la ASEAN para la Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer y el Niño.



Logros de las mujeres indígenas en la participación de los mecanismos y procedimientos de la ONU

- El Comité ha emitido una y otra vez importantes Recomendaciones Generales basadas en casos y recomendaciones presentados por y para las mujeres indígenas. Los esfuerzos concertados, incluyendo la investigación y la documentación, el cabildeo y el desarrollo de capacidades de las mujeres indígenas y sus organizaciones, y de las defensoras de los derechos humanos de

las mujeres indígenas, sus partidarios y defensores, son cruciales para influir en la adopción de estas recomendaciones.

Del mismo modo, gracias a la incesante labor de defensa y presión de las mujeres indígenas, la CSW ha adoptado en numerosas ocasiones Conclusiones Acordadas y resoluciones relacionadas con las mujeres indígenas.



Puedes mostrar una muestra de una Observación Final del CEDAW y de las conclusiones acordadas de la CSW que se encuentran en el Anexo 4. Puede consultar las Recomendaciones Generales de la CEDAW y las Observaciones Finales específicas del país del participantes en Realizing Indigenous Women's Rights: A Handbook on the CEDAW por Eleanor Ditaan-Bang-oa y Helen Tugendhat que está disponible en www.tebtebba.org y www.asianindigenouswomen.org.



Mecanismos nacionales de derechos humanos para la promoción de los derechos de las mujeres indígenas



Antes de la formación, determinar los mecanismos o maquinarias a nivel nacional que promueven los derechos de las mujeres, especialmente de las mujeres indígenas si los hay, a los que pueden acceder y con los que pueden comprometerse. Determine sus funciones específicas, programas y cómo pueden participar en ellos las mujeres indígenas.



Mecanismos nacionales e internacionales de apoyo a las mujeres indígenas



Proporcione más información sobre las organizaciones mundiales y regionales de mujeres indígenas de los sitios web indicados en la matriz. Proporcione información (historia, metas, objetivos, enfoque/programas, contactos) sobre la federación o red de organizaciones de mujeres indígenas a nivel nacional en la que las mujeres indígenas puedan participar o con la que ya estén trabajando.

Cobertura	Organización
Global	International Indigenous Women's Forum (IIWF)/Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI) https://www.fimi-iiwf.org/#
Regional	Asian Indigenous Women's Network (AIWN) http://www.asianindigenouswomen.org/
	Continental Network of Indigenous Women of the Americas/ Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Americas (ECMIA) http://www.ecmia.org/
	The African Indigenous Women's Organization (AIWO) http://indigenouswomen-africa.org/
	Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México http://alianzami.org/
Nacional	



Para hacer hincapié en los sistemas de apoyo existentes, especialmente dentro de las comunidades indígenas y entre ellas, lleve a cabo la Actividad 5.

5

ACTIVIDAD 5

Círculos de apoyo

Duración: 30 minutos

Objetivo de la Actividad: Al finalizar la actividad, las y los participantes realizan un mapeo de los sistemas de apoyo en sus comunidades para la realización de los derechos humanos de las mujeres indígenas.

Materiales: Papeles circulares de colores (por lo menos de 4" de diámetro), pluma para escribir, cinta adhesiva, el contorno de una mujer en medio de una hoja ancha como la de la ilustración.

Instrucciones:

1. Si los participantes proceden de diferentes pueblos o ciudades, divídalos según sus pueblos o regiones. O, si vienen del mismo pueblo o ciudad, pero pertenecen a diferentes grupos indígenas, divídelos según sus grupos indígenas o tribus.
2. Cada grupo discutirá los factores de empuje o sistemas de apoyo que prevalecen en sus comunidades para la realización de los derechos humanos de las mujeres indígenas. A continuación se presentan preguntas guía para la discusión en grupo:
 - a. *¿Qué prácticas tienen ustedes que apoyan a las mujeres indígenas en sus roles productivos y reproductivos?*
 - b. *¿Cuáles son los mecanismos indígenas en su comunidad que previenen o abordan la violencia contra las mujeres indígenas?*
 - c. *¿Cuáles son las instituciones indígenas que apoyan a las mujeres indígenas?*
 - d. *¿Existen organizaciones de pueblos indígenas u organizaciones de mujeres indígenas que trabajen por la realización de los derechos humanos de las mujeres indígenas en su comunidad?*
 - e. *¿Qué organismos gubernamentales apoyan a las mujeres indígenas en su comunidad?*
 - f. *¿Existen organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil que apoyen a las mujeres indígenas en su comunidad y promuevan sus derechos?*
3. En los papeles circulares de colores, escribirán los mecanismos, instituciones y



prácticas que promueven los derechos de las mujeres indígenas y abordan la desigualdad de género.

4. Entrega a cada grupo una hoja ancha de papel Manila o cartulina con el contorno de una mujer en el centro. Alrededor de la mujer, pegarán los papeles de colores.
5. Pide a cada grupo que comparta tres informaciones/mensajes clave de su cartel.
6. Sintetiza.



Mensajes clave:

1. Existen organismos y mecanismos de la ONU y de los gobiernos nacionales para la promoción y realización de los derechos humanos de las mujeres indígenas. Las mujeres indígenas pueden acceder y participar en estos organismos y mecanismos a través de varias vías para promover sus derechos y abordar la violencia de género.
2. Las mujeres indígenas son actores activos para la promoción de sus derechos humanos con sus diversas formaciones y estrategias a diferentes niveles.
3. En las comunidades indígenas existen diversos factores de empuje. Estos factores garantizan el reconocimiento, el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos de las mujeres indígenas.

Sesión IV: Integración de las mujeres indígenas en Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas

Esta sesión enfatiza la importancia de integrar a las mujeres indígenas y sus derechos humanos en los planes, programas y actividades de desarrollo de sus comunidades y/u organizaciones y sus medios colectivos para hacerlo.

Duración de la sesión: 1 hora

Materiales: Presentación en PowerPoint, material de actividades



Las mujeres indígenas son agentes fundamentales del desarrollo sostenible

- Las mujeres indígenas tienen derechos humanos básicos que deben integrarse en todas las agendas de desarrollo sostenible. Tienen derecho, sobre todo, a una participación significativa y efectiva en todos los asuntos (de desarrollo sostenible) que les afecten a ellas y a sus comunidades, teniendo en cuenta sus múltiples funciones, que incluyen todas las iniciativas de desarrollo. Las mujeres indígenas son portadoras y guardianas del conocimiento tradicional ancestral, cuidadoras de los recursos naturales de sus tierras y territorios, cuidadoras y curanderas de sus familias, maestras, proveedoras de alimentos, líderes espirituales, etcétera.
- Las mujeres indígenas son agentes del cambio en sus largos años de lucha contra la discriminación histórica y la violencia de género. Han desempeñado y siguen desempeñando un papel decisivo en el cambio del panorama de los derechos humanos, contribuyendo de manera significativa a la adopción y aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, al avance de la Plataforma de Acción de Pekín y a que la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer responda a las realidades de las mujeres indígenas sobre el terreno. En la CMNUCC, las mujeres indígenas ayudaron a impulsar el reconocimiento de los conocimientos tradicionales y los derechos de los pueblos indígenas.
- La inclusión y la participación de las mujeres indígenas en iniciativas de desarrollo económico y social contribuyen a la reducción de la pobreza y el hambre en las comunidades indígenas, dados sus amplios conocimientos y capacidades sobre medios de vida sostenibles indígenas, agricultura tradicional, semillas, bancos de semillas, pesca, silvicultura, artesanía y atención sanitaria, entre otros.
- Las protagonistas, aunque se encuentren en situaciones vulnerables, son mujeres indígenas empoderadas que constituyen una base sólida para hacer frente a las desigualdades y propiciar el cambio en sus comunidades. Ampliar las oportunidades para su inclusión y participación no sólo en la toma de decisiones sino en todas las acciones refuerza el impulso de sus comunidades hacia el desarrollo sostenible.

ACTIVIDAD 6

Mejores prácticas de participación e inclusión significativa y efectiva de las mujeres indígenas en la agenda de desarrollo sostenible de la comunidad.

6

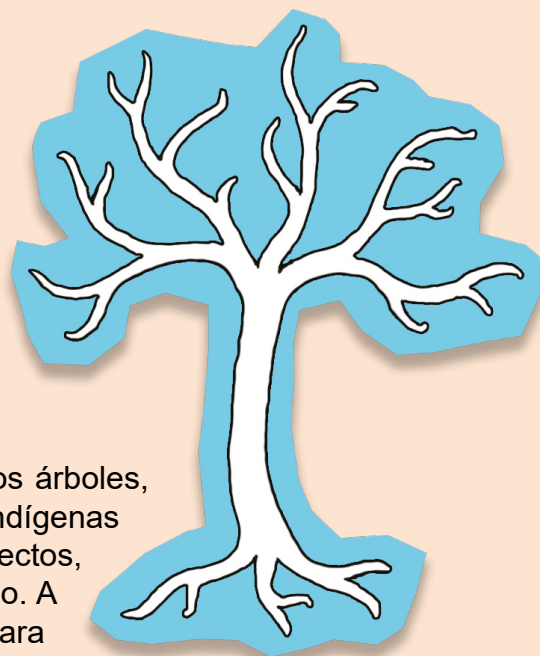
Duración: 30 minutos

Objetivo de la Actividad: Al finalizar la actividad, las y los participantes deberán ser capaces de relatar las mejores prácticas de sus comunidades para asegurar la inclusión y participación significativa de las mujeres indígenas en la agenda de desarrollo sostenible de sus comunidades.

Materiales: recortes de papel de hojas, flores y frutas, una hoja ancha de papel craft, bolígrafo y lápices de colores.

Instrucciones:

1. Dividir a los participantes según sus grupos indígenas, tribus o pueblos.
2. Proporcione a cada grupo un conjunto de materiales.
3. En una hoja de papel Manila, dibujarán un árbol desnudo: sin hojas, sin flores y sin frutos, como en la ilustración.
4. Sobre las raíces y las ramas desnudas de los árboles, escribirán en frases cortas cómo las mujeres indígenas están integradas y participan en sus proyectos, programas o cualquier actividad de desarrollo. A continuación se presentan preguntas guía para la discusión:
 - a. *¿Cómo se integran las mujeres indígenas en sus proyectos/programas de desarrollo?*
 - b. *¿Cuáles son las participaciones o posiciones de las mujeres indígenas en las intervenciones o proyectos que se llevan a cabo? ¿Son co-ejecutoras? ¿Son meras receptoras?*
 - c. *¿En qué parte concreta están participando y beneficiándose? ¿Las iniciativas están contribuyendo a la igualdad de género o a la eliminación de la discriminación basada en el género?*
5. En los recortes de papel de hojas, frutos y flores, indicarán los efectos de los proyectos y programas o de cualquier actividad de desarrollo en las mujeres que han participado en ellos.



6. ¿Hay desafíos? En caso afirmativo, pueden ilustrarlos dibujando un gusano royendo, un pájaro picoteando o cualquier cosa que simbolice los retos.
7. Los carteles se colgarán en la pared antes del debate plenario.
8. Dé a cada grupo 5 minutos para compartir un resumen de su ilustración. Las preguntas que figuran a continuación pueden orientarles en su presentación:
 - a. *¿Cuáles son las mejores prácticas para garantizar la participación significativa y efectiva de las mujeres indígenas en la agenda de desarrollo sostenible de la comunidad o la organización?*
 - b. *¿Cuáles son los resultados?*
 - c. *¿Cuáles son los desafíos?*
9. Sintetizar después de las presentaciones.



Si existen actividades iniciales relacionadas con el programa de desarrollo sostenible de la comunidad, pueden utilizarse como puntos de partida para esta actividad.



Política de género

Para garantizar que las mujeres indígenas y sus derechos humanos individuales y colectivos se integren y que sus retos específicos se aborden en la agenda de desarrollo, existen acciones colectivas que pueden llevarse a cabo, como por ejemplo, aunque no exclusivamente

- formulación y aplicación de políticas o protocolos de igualdad de género,
- diálogo abierto entre mujeres y dirigentes
- educación para concienciar sobre los derechos humanos de las mujeres indígenas, y
- formación sobre sensibilidad de género.



Pregunte a los participantes si sus comunidades tienen leyes consuetudinarias o si sus organizaciones tienen protocolos o políticas de igualdad de género que garanticen la participación e inclusión de las mujeres indígenas en cualquier acción de desarrollo en sus comunidades. En caso afirmativo, pídales que compartan tales esfuerzos durante el debate.

Además de lo que puedan compartir los participantes, presente una muestra de una política de género (como la Política de Género de Tebtebba (marzo de 2016) con su resumen en el Anexo 5).

Resuma la sesión repasando los temas tratados en el módulo. Destaque los mensajes clave del módulo que figuran a continuación.



Mensajes clave:

- El fortalecimiento y el desarrollo de las comunidades pueden lograrse con la participación e inclusión significativas y efectivas de las mujeres indígenas en todas las iniciativas (de desarrollo sostenible) a diversos niveles.
- El desarrollo sostenible también es posible cuando se incorporan los papeles, las contribuciones y los derechos humanos de las mujeres indígenas y cuando se abordan los retos a los que se enfrentan en los planes de desarrollo de sus comunidades.
- Hacer realidad los derechos humanos de las mujeres indígenas requiere intervenciones holísticas que aborden la desigualdad de género y les acerquen el desarrollo sostenible. Existen herramientas, mejores prácticas y experiencias que garantizan que las mujeres indígenas puedan participar de forma significativa y eficaz en todos los ciclos de fortalecimiento y desarrollo de la comunidad.

Otras referencias:

Tauli-Corpuz, V. (2015, 6 de agosto). Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli Corpuz. <https://www.undocs.org/A/HRC/30/41>.

Dictaan-Bang-ao, E. y Tugendhat, H. (2013). Realizing indigenous women's rights: Un manual sobre la CEDAW. Baguio City: Fundación Tebtebba.

Kambel, E. (2014, enero). A guide to indigenous women's rights under the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women. <https://www.forestpeoples.org/sites/default/files/publication/2010/10/cedawguidejan04eng.pdf>.

Tebtebba. (2016, marzo). Política de género. No publicado.

Fuentes fotográficas:

1. Problem Tree Analysis @ <https://www.brighthubpm.com/project-planning/118441-problem-tree-a-comprehensive-analysis-tool/>
2. Actividad 5 Ilustración femenina @ <https://www.istockphoto.com>

Anexo 1: Actividades alternativas para la Actividad 1

1. Utilizar las artes para poner de relieve la situación de las mujeres indígenas

Duración: 45 minutos

Instrucciones:

- a. Dividir a los participantes en tres (3) grupos.
- b. Cada grupo seleccionará 2 retos principales a los que se enfrentan las mujeres indígenas en sus comunidades y debatirá brevemente las causas y los impactos en las mujeres, en 15 minutos.
- c. Ofrezca a cada grupo opciones para presentar el resultado de su breve debate a través de las artes: un grupo a través de la mímica, un grupo a través de un cartel, un grupo a través de una representación teatral. Durante 15 minutos, practicarán o dibujarán en el caso de la presentación de carteles.
- d. Durante cinco minutos, cada grupo representará y/o mostrará su póster ante la asamblea.
- e. Mientras los participantes actúan o muestran el póster, tome nota de los retos que muestran.

2. Análisis del árbol de problemas utilizando un árbol

Duración: 20 minutos

Instrucciones:

- a. Antes de la sesión 1, dibuja un árbol grande en una hoja ancha de papel craft.
- b. Colócalo en una pared resistente.
- c. Divide a los participantes en tres (3) grupos.
- d. Distribuya meta tarjetas de tres colores diferentes a los grupos; por lo tanto, habrá un Grupo Verde Claro, un Grupo Rojo y un Grupo Amarillo, o los colores que estén disponibles.
- e. Cada grupo responderá a las siguientes preguntas en sus meta tarjetas y colocará cada una de ellas en las partes indicadas del árbol:
 - Grupo Verde Claro, en las ramas: ¿Cuáles son las cuestiones y los problemas a los que se enfrentan las mujeres indígenas en sus comunidades?
 - Grupo Rojo, en el tronco: ¿Cuáles son las causas de estas cuestiones y problemas?
 - Grupo amarillo, en la raíz: ¿Cómo afectan estas cuestiones y problemas a las mujeres?



Mientras procesas las aportaciones de las meta fichas, puedes pedir a los participantes que expliquen sus respuestas específicas. El árbol de problemas se parecería a la imagen de la página siguiente.

Anexo 2: Resumen de las disposiciones de la CEDAW y la UNDRIP sobre las mujeres indígenas

Resumen de la CEDAW²⁰:

Artículo 1 Definición de discriminación.

Artículo 2 Los gobiernos tomarán medidas concretas para eliminar la discriminación contra la mujer.

Artículo 3 Los gobiernos tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que la mujer pueda gozar de los derechos humanos básicos y de las libertades fundamentales.

Artículo 4 Los gobiernos podrán adoptar medidas especiales de carácter temporal para acelerar la igualdad de la mujer, es decir, acciones afirmativas.

Artículo 5 Los gobiernos adoptarán las medidas apropiadas para eliminar los estereotipos sexistas.

Artículo 6 Los gobiernos adoptarán todas las medidas necesarias para poner fin a la trata y la explotación de mujeres con fines de prostitución.

Artículo 7 Derecho de la mujer a votar, a participar en la formación y aplicación de las políticas gubernamentales y a afiliarse a organizaciones públicas y políticas.

Artículo 8 Derecho de las mujeres a representar al país en el ámbito internacional.

Artículo 9 Igualdad de derechos con los hombres a conservar y cambiar su nacionalidad y a conceder su nacionalidad a sus hijos.

Artículo 10 Las mujeres y las niñas deben recibir orientación profesional y tener acceso a las oportunidades de educación en igualdad de condiciones con los hombres o los niños.

Artículo 11 Las mujeres tienen el mismo derecho al trabajo que los hombres, lo que incluye salario, ascensos, formación, salud y seguridad.

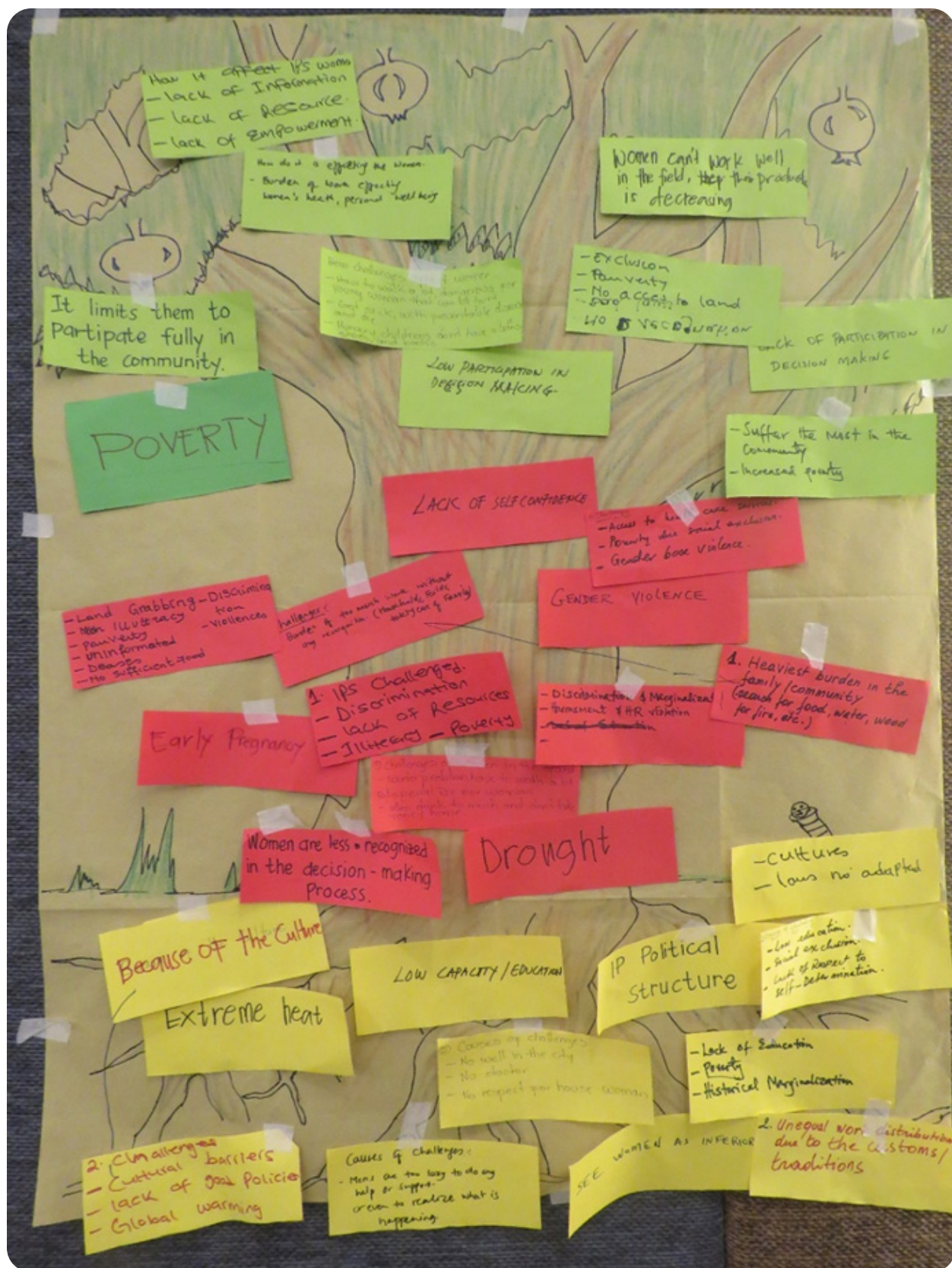
Artículo 12 La mujer tiene derecho a los servicios de planificación familiar.

Artículo 13 La mujer tiene derecho a prestaciones familiares, préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito financiero.

Artículo 14 Los gobiernos deben comprometerse a eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales para que pueda participar en el desarrollo rural y beneficiarse de él.

Artículo 15 La mujer debe ser igual ante la ley.

Artículo 16 Las mujeres tienen los mismos derechos que sus maridos en el matrimonio, el cuidado de los hijos y la vida familiar.



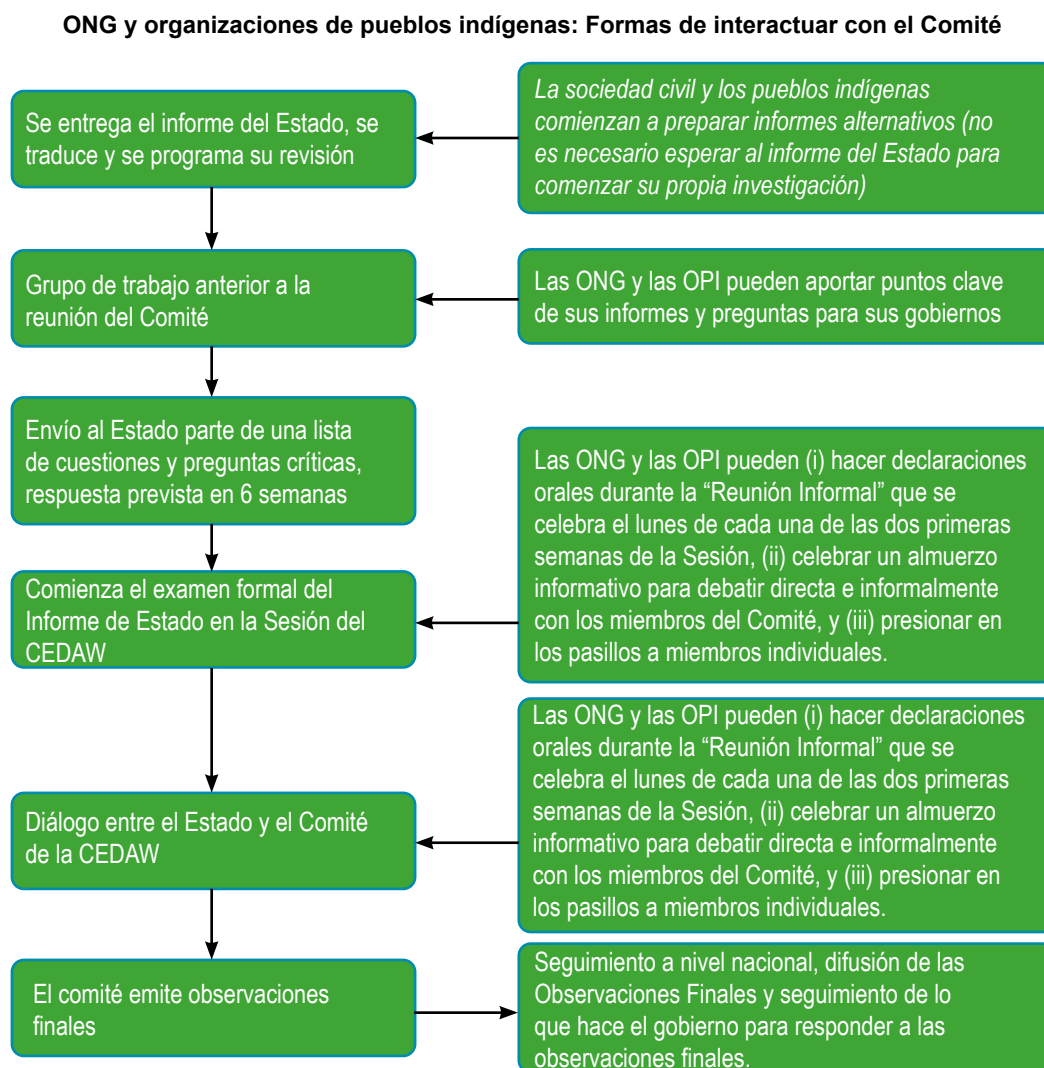
Referencias de la DNUDPI a las mujeres indígenas²¹**Artículo 21: Bienestar económico y social**

Los pueblos indígenas tienen derecho a mejorar su bienestar económico y social, y los gobiernos adoptarán medidas para ayudar a los pueblos indígenas a lograrlo, prestando especial atención a los derechos de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad indígenas.

Artículo 22: Ancianos, mujeres, jóvenes, niños y personas con discapacidad indígenas

Los gobiernos, consultando debidamente a los pueblos indígenas, velarán por que se respeten los derechos de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad indígenas. Los gobiernos garantizarán que las mujeres y los niños indígenas estén libres de toda forma de violencia y discriminación.

Anexo 3: Diagrama²² que muestra cómo las mujeres indígenas pueden interactuar con el Comité



Este diagrama es una adaptación de los materiales publicados por International Women’s Rights y Action Watch-Asia Pacific en 2005.

Anexo 4: Recomendación del CEDAW al Gobierno de Nepal y Conclusión acordada de la CSW

Nepal: CEDAW/C/NPL/CO/4-5, 29 de julio de 2011.

23. El Comité acoge con satisfacción la representación del 33% de mujeres en la Asamblea Constituyente. Sin embargo, el Comité está profundamente preocupado por la muy baja representación de las mujeres, en particular las mujeres dalit e indígenas, en los puestos decisorios de alto nivel, la administración pública, el poder judicial y el servicio diplomático, en la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a nivel local.
24. El Comité recomienda que:
 - (a) Se aumente en el futuro Parlamento el sistema de cuotas para la representación de la mujer en la Asamblea Constituyente; y
 - (b) El Estado Parte utilice plenamente la Recomendación general N° 23 del Comité y adopte medidas especiales de carácter temporal, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención y la Recomendación general N° 25 del Comité, a fin de acelerar la participación plena y en pie de igualdad de la mujer en la vida pública y política. Con este fin, el Comité recomienda que el Estado Parte
 - (i) Establish concrete goals and timetables so as to accelerate the increase in the representation of women, including Dalit and indigenous women, in elected and appointed bodies in all areas of public life from local level, including at the Village Development Committee level, to national and diplomatic levels; and
 - (ii) Implement awareness raising activities on the importance of the participation of women in decision making for society as a whole, and develop targeted training and mentoring programmes for women candidates and women elected to public office, as well as programmes on leadership and negotiation skills for current and future women leaders.
28. El Comité insta al Estado parte a que mejore su cumplimiento del artículo 10 de la Convención y a que aumente la concienciación sobre la importancia de la educación como derecho humano y como base para el empoderamiento de la mujer. Con este fin, insta al Estado Parte a que
 - (a) Redoblar sus esfuerzos para lograr la provisión universal de una educación de calidad para las niñas en cada nivel del sistema educativo en las zonas urbanas, rurales y remotas, proporcionar acceso a la educación a las niñas con discapacidad mediante la mejora de las infraestructuras y la provisión de sistemas de apoyo, con especial atención a las niñas de los grupos dalit, indígenas y otros grupos desfavorecidos; [...]
29. Aunque acoge con satisfacción la prohibición del denominado trabajo en régimen de servidumbre, al Comité le preocupan los informes según los cuales esa práctica sigue existiendo entre el grupo indígena de los tharu. Preocupan además al Comité la elevada tasa de trabajo infantil, con un nivel particularmente alto de niñas de 8 a 14 años expuestas a él; la elevada proporción de mujeres en el sector no estructurado, y la prevalencia

generalizada del acoso sexual en el lugar de trabajo. El Comité observa con preocupación que el proyecto de ley sobre acoso sexual está pendiente de tramitación en el Parlamento desde 2009.

39. El Comité está profundamente preocupado por las múltiples formas de discriminación contra grupos desfavorecidos de mujeres, como las mujeres dalit e indígenas, las viudas y las mujeres con discapacidad.

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer Conclusión acordada, 2019

25. La Comisión observa la importancia vital del registro de los nacimientos para la realización de todos los derechos humanos, incluido el derecho a la seguridad social, así como el acceso a los sistemas de protección social, y expresa su preocupación por los bajos niveles de registro de los nacimientos entre algunas mujeres y niñas indígenas, mujeres y niñas con discapacidad, mujeres y niñas migrantes y mujeres y niñas de zonas rurales, y expresa además su preocupación por el hecho de que todas las personas sin registro de nacimiento puedan ser más vulnerables a la marginación, la exclusión, la discriminación, la violencia, la apatridia, la explotación y el abuso.
 - (s) Promuevan y protejan los derechos de las mujeres y niñas indígenas que viven en zonas rurales y remotas abordando las múltiples e interrelacionadas formas de discriminación y los obstáculos a los que se enfrentan, incluida la violencia, garantizando su acceso a una educación de calidad e inclusiva, a la atención sanitaria, a los servicios públicos, a los recursos económicos, incluidos la tierra y los recursos naturales, y el acceso de las mujeres a un trabajo digno, y promoviendo su participación significativa en la economía y en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles y en todos los ámbitos, respetando y protegiendo al mismo tiempo sus conocimientos tradicionales y ancestrales, reconociendo que las mujeres y las niñas indígenas que viven en zonas rurales y remotas, independientemente de su edad, a menudo se enfrentan a la violencia y a tasas más elevadas de pobreza, a un acceso limitado a los servicios de atención sanitaria, a las tecnologías de la información y las comunicaciones, a las infraestructuras, a los servicios financieros, a la educación y al empleo, y reconociendo al mismo tiempo sus contribuciones culturales, sociales, económicas, políticas y medioambientales, incluidas la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo;

Anexo 5: Resumen de la política de género de Tebtebba

Estrategias:

- Respetar los diferentes roles, responsabilidades, obligaciones, conocimientos y habilidades de hombres y mujeres involucrados o afectados por los programas y proyectos;
- Aplicar enfoques culturalmente sensibles al abordar las cuestiones de género, específicamente las necesidades y circunstancias de las mujeres indígenas que afectan a su participación plena y efectiva;

- Aplicar perspectivas de género a través de medios como:
 - » Aplicar un análisis de género en el ciclo del proyecto, desde la planificación, la ejecución, el seguimiento, la evaluación, la valoración del impacto y la distribución de beneficios, incluyendo la participación de las mujeres indígenas en el desarrollo del proyecto;
 - » Garantizar el desglose por sexo en toda la recopilación/gestión de datos y la elaboración de informes;
 - » Formulación de indicadores y objetivos de género mensurables al tiempo que se evalúan las oportunidades para mejorar el empoderamiento de las mujeres indígenas al tiempo que se reducen las desigualdades/desigualdades de género;
 - » Deben tomarse medidas especiales para proporcionar a las mujeres espacios y oportunidades para articularse y ser escuchadas directamente en todas las diferentes actividades y programas;
- Examinar las leyes, políticas, programas e instituciones nacionales, regionales y mundiales importantes para las mujeres indígenas y/o su impacto en la igualdad/equidad de género, explorando al mismo tiempo las posibilidades de utilizarlas para el progreso y el bienestar de las mujeres indígenas y sus comunidades;
- Institucionalizar la defensa del respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos de las mujeres indígenas;
- Inculcar y cultivar la conciencia y la sensibilidad de género entre las comunidades asociadas en diversas actividades de desarrollo de capacidades para reconocer y abordar las situaciones particulares de las mujeres indígenas;
- Implicar a los hombres en actividades relacionadas con la igualdad de género y los derechos de las mujeres;
- Sensibilidad de género y equilibrio de género en la contratación de personal; y
- Tolerancia cero con la violencia de género y todas las formas de discriminación contra las mujeres dentro y entre los socios comunitarios.

MÓDULO

4

Enfoque basado en el conocimiento y enfoque intercultural

Los Pueblos Indígenas tienen derecho a practicar y revivir su cultura y tradiciones.

- Artículo 27 de la DNUDPI

Duración del módulo: 5 horas

Objetivos del módulo: Al final de este módulo, se espera que las y los participantes sean capaces de:

1. Apreciar mejor los conocimientos de los Pueblos Indígenas y su importancia en la IPSSDD;
2. Comprender y apreciar los desafíos que los Pueblos Indígenas experimentan en la práctica real y la promoción de sus conocimientos tradicionales;
3. Desarrollar formas de respetar, proteger y promover los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas, garantizando la transmisión intergeneracional de los mismos y un enfoque intercultural del desarrollo; y
4. Reivindicar el derecho de los Pueblos Indígenas a la cultura y el conocimiento y la adopción de enfoques culturalmente apropiados y basados en el conocimiento en los instrumentos y procesos mundiales y nacionales.

Sesión I: Cultura, diversidad cultural y conocimientos de los Pueblos Indígenas

Esta sesión introduce los conceptos de cultura, diversidad cultural y conocimientos de los Pueblos Indígenas o conocimientos tradicionales.



Sea prudente en el debate, ya que el relativismo cultural puede utilizarse contra los Pueblos Indígenas.

Duración de la sesión: 1 hora

Materiales: Presentación en PowerPoint, material de actividades



ACTIVIDAD 1

Nómbrales en tu lengua indígena

Duración: 30-45 minutos

Objetivos de la actividad: Al final de la actividad, los participantes deberán ser capaces de:

1. Evocar perspectivas sobre lo que son la cultura y la diversidad cultural.
2. Comprender que los Pueblos Indígenas son portadores de diversas culturas y perspectivas/concepciones del mundo/conocimientos y prácticas.

Materiales: lista de preguntas

Instrucciones:

1. Agrupe a los participantes según su lugar de procedencia (por ejemplo, por región, subregión, provincia, ciudad o comunidad, etc.).
2. Cada grupo se colocará en fila (un grupo, una fila).
3. Lea las preguntas que figuran a continuación. Quien tenga una respuesta a las preguntas dará un paso adelante (un paso adelante por cada pregunta contestada).
4. Repita el proceso hasta que se hayan formulado todas las preguntas.



No dude en completar la lista de preguntas en función de la experiencia de los participantes.

Lista de preguntas

¿Tienen sus comunidades lenguas indígenas propias que se refieran a:

- ¿Diferentes días de la semana y meses del año?
- ¿Sistema de conteo (1, 2, 3 o sistema de conteo para fardos de arroz, número de animales, etc.)?
- ¿Diferentes estaciones y ciclos de producción del año (estación de lluvias, estación seca, estación de siembra, estación de cosecha, estación de caza, etc.)?
- ¿Familiares (hijo, madre, padre, abuela, abuelo, hermana/cuñado, hermano mayor, hermana mayor, primo, tío, tía, etc.)?
- ¿Nombre de los instrumentos musicales tradicionales utilizados para bailes/canciones/ y actividades culturales?
- ¿Nombre de los rituales que se practican en las distintas etapas de la vida (nacimiento, crecimiento, noviazgo, matrimonio, enfermedad, muerte, etc.)?
- ¿Cuáles son los medios de subsistencia tradicionales (agricultura, caza, artesanía, pastoreo, etc.)?
- ¿Nombre de las herramientas/instrumentos importantes que utilizan sus comunidades para los distintos medios de subsistencia (por ejemplo, para la agricultura, la herrería, el procesamiento de productos agrícolas, etc.)?
- ¿Nombres de diversos usos o clasificaciones de la tierra (zonas sagradas, bosques protegidos o primarios, agroforestales, zonas de producción agrícola (campos húmedos o secos), pastizales, zonas residenciales, etc.)?



Tratamiento después de la actividad:

1. Pregunte al grupo que quedó atrás por qué creen que avanzaron menos. ¿No tienen el término indígena, no conocen los términos o se les olvidó?
2. Pregunta al grupo más avanzado por qué creen que avanzaron más. ¿Cómo conocieron los términos indígenas? ¿De quién aprendieron los términos indígenas?
3. Pregunta también a los que han avanzado a medio camino. ¿Por qué creen que no han avanzado más?



Cultura, diversidad cultural y conocimientos de los Pueblos Indígenas

- La cultura son los patrones compartidos de comportamientos e interacciones, las construcciones cognitivas y la comprensión afectiva que se aprenden a través del proceso de socialización. Estos patrones compartidos identifican a los miembros de un grupo cultural a la vez que distinguen a los de otro grupo.
- La cultura es dinámica, es decir, puede aprenderse, desaprenderse, erosionarse y revitalizarse. Se manifiesta en formas tangibles e intangibles, por ejemplo, la lengua, las artes, la cocina, los comportamientos sociales, los medios de subsistencia, y es vital porque permite a los miembros de la comunidad funcionar y relacionarse entre sí.
- Los Pueblos Indígenas son portadores de diferentes cosmovisiones/perspectivas, culturas, lenguas, conocimientos e instituciones (políticas, sociales, económicas, culturales). Su cultura está ligada a su identidad y a sus luchas. Los aproximadamente 470 millones de Pueblos Indígenas del mundo representan 5.000 culturas diferentes.
- El Mecanismo de Expertos sobre Pueblos Indígenas definió la cultura de los Pueblos Indígenas como las manifestaciones tangibles e intangibles de sus formas de vida, logros y creatividad, son una expresión de su autodeterminación y de sus relaciones espirituales y físicas con sus tierras, territorios y recursos. Las culturas indígenas son un concepto holístico basado en valores materiales y espirituales comunes e incluyen manifestaciones distintivas en la lengua, la espiritualidad, la pertenencia, las artes, la literatura, los conocimientos tradicionales, las costumbres, los rituales, las ceremonias, los métodos de producción, los actos festivos, la música, los deportes y los juegos tradicionales, el comportamiento, los hábitos, las herramientas, la vivienda, la ropa, las actividades económicas, la moral, los sistemas de valores, las cosmovisiones, las leyes y actividades como la caza, la pesca, la caza con trampas y la recolección.¹
- El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) define los conocimientos tradicionales (CT) como los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales de todo el mundo desarrollados a partir de la experiencia adquirida a lo largo de los siglos y adaptados a la cultura y el entorno locales. Los conocimientos tradicionales, también conocidos como sistemas y prácticas de conocimientos indígenas o conocimientos de los pueblos indígenas, se transmiten oralmente de generación en generación.
- Los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas, de propiedad colectiva, emanan en su mayoría de su relación con sus territorios y recursos y están influidos por ella.

¹ A/HRC/EMRIP/2012/3, paras. 51-52.

Sesión II: Alcance y Valor, Situación y Tendencias, Reconocimiento y protección de los conocimientos de los Pueblos Indígenas

Esta sesión expone el alcance y el valor, la situación y las tendencias en relación con el reconocimiento y la protección de los conocimientos de los pueblos indígenas.

Duración de la sesión: 1 hora

Materiales: Presentación en PowerPoint, material de actividades

ACTIVIDAD 2

El valor de los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas



Duración: 30 minutos

Objetivos de la actividad: Al final de la actividad, las y los participantes deberán ser capaces de:

1. Debatir los puntos de vista intergeneracionales sobre los CT y su valor, así como la importancia de la transmisión intergeneracional de los CT.
2. Identificar las amenazas (por ejemplo, la discriminación) que rodean a los conocimientos tradicionales.

Materiales: hojas de papel craft, rotuladores, lista de preguntas

Instrucciones:

1. Agrupe a los participantes en tres: mujeres, jóvenes, ancianos o participantes de más edad.
2. Cada grupo debatirá sus respuestas a las siguientes preguntas:
 - a. ¿Qué prácticas tradicionales indígenas valoras más que crees que contribuirán al desarrollo de tu comunidad?
 - b. ¿Qué buenas prácticas tradicionales indígenas tiene tu comunidad que contribuirán a un desarrollo sostenible y autodeterminado?
 - c. Entre las prácticas que ha mencionado, ¿cuáles cree que no se respetan o se discriminan? ¿Quién y cómo las discrimina?
3. Cada grupo anotará las respuestas en las hojas de papel craft y las presentará en el plenario.



Procesamiento de la actividad: Refiérase a los resultados de los grupos como ejemplos en la siguiente entrada y discusión.



Alcance, valor, situación y tendencias de los conocimientos de los Pueblos Indígenas

- El alcance de los conocimientos de los Pueblos Indígenas incluye, entre otros, su lengua, canciones, folclore, artesanía y arte, valores culturales, sistemas y prácticas agrícolas, prácticas sanitarias, sistemas de creencias, sistemas de gestión de recursos naturales y ocupaciones tradicionales.
- En agricultura, los conocimientos tradicionales se extienden a la agricultura en terrazas, la gestión de plagas, el riego a niveles elevados, los sistemas de barbecho y la agricultura natural/orgánica/sostenible. En cuanto al medio ambiente, los conocimientos tradicionales abarcan la gestión de bosques y cuencas hidrográficas, el enfoque ecosistémico y las prácticas mineras respetuosas con el medio ambiente, entre otros. En cuanto a la salud, las mujeres indígenas, que son las principales poseedoras y guardianas de los conocimientos tradicionales, presumen de sus conocimientos sobre semillas, fitoterapia, medicina preventiva y otros.
- Cada vez se aprecian más las importantes contribuciones de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas. No sólo son valiosos para los titulares de los conocimientos tradicionales y los PI, sino también para la sociedad en general.
- Gracias a sus conocimientos tradicionales sobre la gestión sostenible, el uso y la conservación de sus ecosistemas, los bosques tropicales que quedan están protegidos y situados en los territorios de los pueblos indígenas. También significa que el 80% de la biodiversidad de la Tierra se encuentra en los diversos ecosistemas de los territorios de los Pueblos Indígenas.
- Los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas también son importantes para responder a crisis mundiales como el cambio climático, la erosión de la biodiversidad o las crisis económicas, entre otras.
- Desde tiempos inmemoriales hasta la actualidad, los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas han persistido. Ha sobrevivido a la colonización y a la discriminación histórica. Al ser dinámico, también está en constante evolución.
- Y lo que es más importante, muchos Pueblos Indígenas siguen practicando sus CT como forma de afirmación de su derecho a la autodeterminación. En medio de los paradigmas económicos y de desarrollo dominantes, los Pueblos Indígenas determinan y persiguen su desarrollo utilizando sus CT como ingrediente clave y base.

Sesión III: Retos e iniciativas en la protección de los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas

Esta sesión hace hincapié en las iniciativas y retos actuales sobre la preservación, revitalización, desarrollo, protección, promoción y transmisión intergeneracional de los conocimientos de los Pueblos Indígenas.

Duración de la sesión: 2 horas

Materiales: Presentación en PowerPoint, material de actividades



Pregunte a los participantes sobre sus iniciativas actuales en materia de preservación, revitalización, desarrollo, protección, promoción y transmisión de los conocimientos de los pueblos indígenas. Esto puede hacerse a través de la Actividad 4 si hay tiempo suficiente para ello.



ACTIVIDAD 3

Desafíos e iniciativa en la promoción y protección de los CT

Duración: 30 minutos

Objetivos de la actividad: Al final de la actividad, las y los participantes deberán ser capaces de citar ejemplos de desafíos e iniciativas en sus comunidades en relación con la promoción y protección de los CT y analizar cómo aprovechar estos esfuerzos.

Materiales: hojas de papel craft, marcadores, meta tarjetas, lista de preguntas

Instrucciones:

1. Agrupe a los participantes según la zona de la que procedan (por ejemplo, por región, subregión, provincia, ciudad o comunidad, etc.).
2. Cada grupo debe debatir sus respuestas a las siguientes preguntas:
 - a. ¿Cuáles son los desafíos a los que se enfrentan los PI a la hora de ejercer y practicar sus conocimientos tradicionales? Esto podría dividirse a su vez en desafíos internos o externos.
 - b. ¿Cuáles son las iniciativas que tienen en la comunidad cuando se trata de la promoción y protección de los CT?
 - c. ¿De qué manera o con qué mecanismos involucran a los jóvenes en estas iniciativas para asegurar que los CT sean transferidos de los poseedores de los CT a ellos?

3. A continuación, cada grupo escribirá sus respuestas a estas preguntas en una hoja de papel craft y/o en meta tarjetas.
4. A continuación, un ponente seleccionado del grupo presentará sus resultados en el pleno.



Procesamiento de la actividad: Remítase a los resultados de los grupos como ejemplos en la aportación y el debate siguientes.



Retos e iniciativas en la protección y promoción de los conocimientos de los pueblos indígenas

- La cultura de los Pueblos Indígenas sigue estando en el centro de sus luchas. Resistente y en continua evolución, el conocimiento tradicional de los Pueblos Indígenas no está exento de amenazas y desafíos. Estos retos incluyen el cambio de valores de los Pueblos Indígenas provocado por numerosas influencias y, en algunos casos, se debe al desinterés de los jóvenes por aprender de sus mayores. Por otra parte, también hay ancianos reacios a transmitir sus conocimientos a la generación más joven. La situación es aún más sombría cuando los ancianos fallecen sin transmitir sus conocimientos tradicionales a los jóvenes.
- Los comportamientos discriminatorios, la migración y la urbanización, la religión, el acceso y el uso de las modernas tecnologías de la información y la continua mala educación debida a los planes de estudio influidos por Occidente son sólo algunos de los otros factores que amenazan la vitalidad del conocimiento de los Pueblos Indígenas. Un sistema educativo sesgado, que incluye algunas instituciones académicas como museos, investigación y publicación, iglesia y medios de comunicación, promueve la discriminación de las creencias y valores indígenas.
- El sistema capitalista dominante también es culpable, ya que contribuye a la piratería de productos culturales y a su mercantilización.
- En la mayoría de los casos, la discriminación ha tachado a los Pueblos Indígenas de “atrasados” debido a la creencia de que su cultura y sus conocimientos tradicionales son “inferiores”, lo que justifica políticas y programas asimilacionistas y paternalistas. Los estereotipos, la tergiversación y el etnocentrismo, en sus distintas formas, se han erigido en muchos casos en desafíos a la práctica continuada de esos conocimientos tradicionales.
- A pesar de la diversidad, los Pueblos Indígenas y sus movimientos han estado unidos y siguen haciéndolo en la promoción de su derecho a la cultura y los conocimientos tradicionales. Sus iniciativas para proteger y promover sus conocimientos tradicionales están avanzando desde la práctica a las labores de

defensa hasta el nivel internacional. También se han realizado esfuerzos para reclamar artefactos sustraídos de lugares sagrados y dominios ancestrales y reivindicar la propiedad de expresiones culturales de las que se han apropiado sin su consentimiento.

- La interrelación de las leyes estatales y el derecho consuetudinario supone tanto una amenaza como una oportunidad. Hay comunidades, como las de la región de la Cordillera de Filipinas, que siguen aplicando sus sistemas consuetudinarios de gobierno y justicia junto con las estructuras y leyes estatales. Los ancianos también se aseguran de que las leyes consuetudinarias, además de respetarse y practicarse continuamente, se transmitan a la generación más joven. Como corolario, muchos jóvenes indígenas anhelan aprender los conocimientos y prácticas de sus antepasados y están dispuestos a saber más.
- Las escuelas de tradición viva gestionadas y basadas en la comunidad, la integración de los sistemas y prácticas de conocimiento indígena en el currículo escolar, el uso de la lengua indígena en la educación básica y otras similares son iniciativas adicionales para garantizar la vitalidad de la cultura y el conocimiento tradicional de los Pueblos Indígenas.

ACTIVIDAD 4

Proyección de un breve documental

4

Duración: 40 minutos

Objetivo de la actividad: Al final de la actividad, los participantes deberán ser capaces de presentar y debatir cómo protegen los pueblos indígenas sus conocimientos tradicionales.

Materiales: Copia del vídeo, ordenador portátil, proyector y altavoz.

Instrucciones:

1. Este breve documental de AIPP ofrece un ejemplo concreto de cómo los pueblos indígenas protegen sus conocimientos tradicionales sobre el sistema alimentario y la agricultura a través de los bancos de semillas.
2. Reproduzca el vídeo “Semillas y pueblos indígenas” accesible en <https://aippnet.org/aipp-documentary-seeds-and-indigenous-peoples/>



Procesamiento de la actividad: Pregunte a los participantes sobre sus reflexiones o impresiones acerca del vídeo. También se pueden plantear las siguientes preguntas

1. ¿Tienes experiencias similares en tu comunidad?
2. ¿Cómo se protegen los conocimientos de los pueblos indígenas a través de los bancos de semillas?



Reconocimiento de los conocimientos de los pueblos indígenas: Instrumentos y procesos internacionales pertinentes

Existen instrumentos y mecanismos internacionales que reconocen, protegen y promueven los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas. Entre ellos se incluyen los siguientes (véase el Anexo 1 para algunas disposiciones específicas de estos instrumentos):

- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI)
- Convenciones de la UNESCO sobre Patrimonio Cultural, Diversidad Cultural y Expresiones Culturales Tradicionales: Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972), Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (2001) y Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003).
- Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore
- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Acuerdo de París y otras referencias)
- 13 organismos de las Naciones Unidas trabajan en el ámbito de los conocimientos tradicionales y de los pueblos indígenas



Haga hincapié en los instrumentos y mecanismos locales y nacionales que reconocen, respetan, protegen y promueven la cultura y los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas en sus países y comunidades específicos. También puede pedir a los participantes que compartan sus conocimientos sobre las legislaciones y procesos locales y nacionales, pero lo mejor sería que les facilitara detalles concretos, en particular sobre aquellos con los que puedan relacionarse directamente.

Sesión IV. Enfoque intercultural

Esta sesión presenta el enfoque intercultural del desarrollo.

Duración de la sesión: 1 hora

Materiales: Presentación en PowerPoint sobre el enfoque intercultural



ACTIVIDAD 5

Compartir la cultura

Duración: 20 minutos

Objetivo: Al final de la actividad, las y los participantes deberán haber aumentado el aprecio y el respeto por la cultura de los demás, Pueblos Indígenas o no, sin dejar de practicar sus propias formas de vida.

Instrucciones:

1. Pide a alguien que enseñe a todos una danza o una canción de su comunidad indígena. También debe hablar sobre el significado de la danza o la canción.
2. Anime a los demás participantes a hacer preguntas, compartir, comparar y contrastar sus propias danzas o canciones con lo que se les demostró y enseñó.
3. Pregunta a los participantes si han aprendido algo nuevo.



Enfoque intercultural del desarrollo

- El enfoque intercultural consiste en comprender, apreciar y respetar las diferencias culturales. No sólo entre los Pueblos Indígenas, sino también con la sociedad en general, como forma de eliminar la discriminación.
- Esto incluye diálogos abiertos, respetuosos y continuos con los Estados y otras partes interesadas para desarrollar tipos de relaciones transformadoras y nuevas entre los pueblos, y entre los PI, los Estados/otros responsables políticos y las partes interesadas, basadas en el respeto, el reconocimiento y la aceptación de unos sin invalidar a los otros.



Repase los temas tratados en el módulo. Destaque los mensajes clave del módulo que se encuentran a continuación. Mencione que el debate sobre los conocimientos de los pueblos indígenas se ampliará en el próximo módulo sobre la gestión de los territorios indígenas.

**Mensajes clave:**

- Los Pueblos Indígenas están contribuyendo significativamente con su cultura, conocimientos tradicionales, prácticas e innovaciones al desarrollo sostenible y autodeterminado a lo largo de generaciones.
- Los conocimientos y la cultura de los PI deben respetarse, protegerse, promoverse y transmitirse a las próximas generaciones aprendiendo de los poseedores de los conocimientos, los ancianos y las mujeres.
- Gracias a la continua labor de promoción de los pueblos indígenas, cada vez se valoran más las contribuciones de los conocimientos tradicionales y la cultura de los pueblos indígenas en diversos procesos a escala local, nacional y mundial.

Referencias:

iEduNote. (2017). Cultura: Definición, funciones, características, elementos de la cultura. Recuperado el 17 de marzo de 2014, de <https://www.iedunote.com/culture>

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. (s.f.). Los conocimientos tradicionales y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. <https://www.cbd.int/doc/publications/8j-brochure-en.pdf>.

Anexo 1: Disposiciones específicas sobre los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas**Artículo 31 de la DNUDPI**

1. Los Pueblos Indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales, así como las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños, los deportes y juegos tradicionales y las artes visuales e interpretativas. También tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual sobre dicho patrimonio cultural, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales.
2. Conjuntamente con los pueblos indígenas, los Estados adoptarán medidas eficaces para reconocer y proteger el ejercicio de estos derechos.

Artículo 8 (j) del CDB

“Cada Parte contratante, en la medida de lo posible y según proceda:

Con sujeción a la legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará la participación equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas.”

21ª Conferencia de las Partes de la CMNUCC (Decisión 1/CP.21)

135. Reconoce la necesidad de fortalecer los conocimientos, las tecnologías, las prácticas y los esfuerzos de las comunidades locales y los pueblos indígenas relacionados con el tratamiento y la respuesta al cambio climático, y establece una plataforma para el intercambio de experiencias y la puesta en común de las mejores prácticas sobre mitigación y adaptación de manera holística e integrada;

Artículo 7 del Acuerdo de París

5. Las Partes reconocen que las medidas de adaptación deberían seguir un enfoque impulsado por los países, sensible a las cuestiones de género, participativo y plenamente transparente, teniendo en cuenta a los grupos vulnerables, las comunidades y los ecosistemas, y deberían basarse y guiarse por los mejores conocimientos científicos disponibles y, según proceda, por los conocimientos tradicionales, los conocimientos de los pueblos indígenas y los sistemas de conocimientos locales, con miras a integrar la adaptación en las políticas y medidas socioeconómicas y ambientales pertinentes, cuando proceda.

Convenio 169 de la OIT

Artículo 2.2. b) promover la plena realización de los derechos sociales, económicos y culturales de estos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones y sus instituciones;

Artículo 4.1. Deberán adoptarse medidas especiales, según proceda, para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados.

Artículo 13.1. Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y los valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación.

Artículo 23.1. La artesanía, las industrias rurales y comunitarias, la economía de subsistencia y las actividades tradicionales de los pueblos interesados, como la caza, la pesca, la caza con trampas y la recolección, deberán reconocerse como factores importantes del mantenimiento

de sus culturas y de su desarrollo económico. autosuficiencia y desarrollo económicos. Los gobiernos, con la participación de estos pueblos y siempre que sea apropiado, garantizarán que estas actividades se fortalezcan y promuevan.

Artículo 28.1. Siempre que sea factible, deberá enseñarse a los niños pertenecientes a los pueblos interesados a leer y escribir en su propia lengua indígena o en la lengua más comúnmente utilizada por el grupo al que pertenezcan. Cuando ello no sea factible, las autoridades competentes deberán celebrar consultas con esos pueblos con miras a la adopción de medidas para alcanzar ese objetivo.

Artículo 31. Deberán tomarse medidas educativas entre todos los sectores de la comunidad nacional, y particularmente entre los que estén en contacto más directo con los pueblos interesados, a fin de eliminar los prejuicios que puedan tener respecto de dichos pueblos. A tal efecto, deberá procurarse que los manuales de historia y demás material didáctico ofrezcan una imagen justa, exacta e informativa de las sociedades y culturas de esos pueblos.

MÓDULO

5

Enfoque de los Sistemas de Gestión Territorial de los Pueblos Indígenas en la IPSSDD

Todas las cosas están conectadas, como la sangre que une a una familia. ...Todo lo que le sucede a la tierra le sucede a los hijos de la tierra. El hombre no tejó la red de la vida, es sólo un hilo de ella. Lo que le haga a la red, se lo hace a sí mismo.

- 1854 Respuesta del Jefe Indio de Seattle al Gran Jefe Blanco de Washington

Duración del módulo: 7 horas y 45 minutos

Objetivos del módulo: Al finalizar el módulo, los participantes deberán ser capaces de:

1. Apreciar los sistemas de gestión territorial de los Pueblos Indígenas;
2. Presentar la situación y los desafíos de los sistemas de gestión territorial de los Pueblos Indígenas;
3. Elaborar estrategias para fortalecer sus sistemas de gestión territorial en asociación con gobiernos, ONG y otros actores relevantes dentro del dominio ancestral; y
4. Comprender cómo el CDB y la CMNUCC pueden apoyar los sistemas de gestión territorial de los Pueblos Indígenas.

Sesión I: Sistemas de Gestión territorial de los Pueblos Indígenas

Esta sesión ofrece a las y los participantes tiempo para compartir sus sistemas de conocimiento, innovaciones y prácticas indígenas en la gestión de sus tierras, territorios y recursos como afirmación de un desarrollo autodeterminado. En particular, presentarán sus sistemas consuetudinarios de gestión, protección, conservación y uso sostenible de sus recursos.

Duración de la sesión: 2 horas 45 minutos

Materiales: Presentación en PowerPoint, material de actividades



¿Qué son los sistemas de gestión territorial de los Pueblos Indígenas?

Los Pueblos Indígenas tienen derechos colectivos sobre sus tierras, territorios y recursos. Durante muchas generaciones han practicado sus sistemas consuetudinarios de gobernanza y gestión tradicional para el uso sostenible, la conservación y la protección de sus tierras, territorios y recursos. Tienen leyes, valores, prácticas y mecanismos consuetudinarios que rigen el reparto de beneficios, la protección y han definido diversos usos de la tierra y la conservación de la biodiversidad dentro de sus dominios ancestrales, ya sean terrestres, costeros o marinos. Estos sistemas incluyen los principios espirituales y los valores culturales que se otorgan a las distintas partes de sus dominios ancestrales y que los miembros de la comunidad observan.

**ACTIVIDAD 1****Cartografía de territorios, recursos, usos de la tierra y sistemas de gestión de los pueblos indígenas**

Objetivos de la actividad: Al final de la actividad, las y los participantes deberán ser capaces de:

1. Identificar los usos del suelo y los puntos de referencia, incluidas las zonas protegidas y los recursos que se encuentran en los ecosistemas concretos; y
2. Articular sus sistemas de gestión territorial.

Materiales: papel craft lápiz, rotulador permanente, cray pas (pastel al óleo)

PARTE 1

Duración: 30 minutos

Instrucciones

1. Las y los participantes se agruparán según el tipo de ecosistema (por ejemplo, forestal, costero) que corresponda a sus comunidades. Si las y los participantes pertenecen a comunidades diferentes, agrúpelos según sus comunidades. Cada grupo dibujará sus territorios en función de los diferentes tipos de uso de la tierra (o del agua, en su caso).
2. Cada grupo dibujará un mapa de su territorio en el que se representen los usos de la tierra y los puntos de referencia indígenas, incluidas las zonas protegidas y los recursos que se encuentran en los ecosistemas y usos de la tierra concretos. Véanse ejemplos de mapas en el Anexo 1.

PARTE 2

Duración: 1 hora y 45 minutos

Instrucciones:

1. Cada grupo asignará un/a moderador/a, un/a documentador/a y un/a ponente.
 - a. Durante 45 minutos, cada grupo que pertenezca a un tipo específico de uso de la tierra (por ejemplo, forestal, agrícola) identificará y debatirá los diferentes recursos dentro del tipo de uso de la tierra y describirá los sistemas de gestión indígenas aplicados, incluidas las prácticas culturales y el uso sostenible de los recursos, los mecanismos de conservación y

protección, las prácticas y las leyes consuetudinarias relacionadas. También destacarán los papeles clave de los hombres, las mujeres y los jóvenes en esas prácticas de gestión.

2. Durante los 45 minutos siguientes, los ponentes de los grupos expondrán en sesión plenaria los puntos más destacados de su debate.
3. La o el moderador puede resumir las ideas surgidas utilizando la plantilla que figura a continuación:

Tipo de uso del suelo	Recursos/ Beneficios	Sistemas indígenas de gestión territorial (prácticas culturales, mecanismos y leyes consuetudinarias relacionadas con el uso de los recursos, el reparto de beneficios, la conservación y la protección).
Bosque		
Agrícola		
Pastizales		



Las palabras clave como uso sostenible de los recursos que pueden verse en las prácticas culturales, las leyes consuetudinarias, los sistemas de creencias, el reparto equitativo de los recursos y otras, tal y como se encuentran en la matriz, aparecerán sin duda en la síntesis de la actividad. Haga hincapié en la interconexión de los diferentes ecosistemas de la comunidad. Vincule las palabras clave con la definición del Enfoque por Ecosistemas del CDB.



Enfoque por ecosistemas

Los sistemas de gestión territorial de los Pueblos Indígenas son modelos probados de enfoque por ecosistemas (EA) que respetan los derechos de tenencia y las dimensiones culturales y espirituales de los Pueblos Indígenas. El EA es una estrategia de gestión de la tierra, el agua y los recursos vivos que promueve la conservación y el uso sostenible de los recursos de forma equitativa. En este enfoque, los pueblos son los principales protagonistas de su propio desarrollo.

En 1995, la Conferencia de las Partes del CDB de la ONU adoptó el enfoque por ecosistemas como marco principal de actuación del Convenio.

“El enfoque por ecosistemas es una estrategia para la gestión integrada de la tierra, el agua y los recursos vivos que promueve la conservación y el uso sostenible de forma equitativa. Reconoce que los seres humanos, con su diversidad cultural, son un componente integral de muchos ecosistemas.”

“Por ecosistema se entiende un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional.”

No existe una única forma de aplicar el enfoque ecosistémico. Además, asegurar los medios de vida tiene más que ver con la capacidad de recuperación del ecosistema para mantener la producción de bienes y servicios fundamentales.

Antes de la adopción del CDB de la ONU, los Pueblos Indígenas han estado practicando los conceptos del enfoque por ecosistemas. De ahí que la gestión del territorio indígena sea un enfoque ecosistémico aplicado.

El reconocimiento de sus derechos territoriales refuerza sus sistemas de gestión que contribuyen a la protección de la biodiversidad y los recursos naturales.



Puede compartir el caso de Brasil que figura en el Anexo 3.



Mensajes claves:

- Los Pueblos Indígenas (como cazadores, recolectores de alimentos, agricultores, pescadores, pastores) obtienen directamente su sustento de las tierras, las aguas y otros recursos naturales. Su bienestar está inextricablemente ligado a la biodiversidad y a los diversos ecosistemas de sus territorios.
- Los Pueblos Indígenas poseen sistemas de conocimiento y prácticas de gestión territorial que sostienen, protegen y conservan las tierras, los recursos, la biodiversidad y el ecosistema. Estos conocimientos y prácticas de sostenibilidad, protección y conservación se ven reforzados por la cultura, los valores y la espiritualidad.
- Los sistemas de gestión territorial de los Pueblos Indígenas, que persisten a lo largo de los años, contribuyeron a una mejor protección y conservación de los bosques, los ecosistemas y la biodiversidad y a detener la degradación del medio ambiente. De este modo, el declive de la biodiversidad en los territorios de los Pueblos Indígenas es menor.

Sesión II: Situación y desafíos de la gestión territorial de los Pueblos Indígenas

Esta sesión destaca la situación actual y los retos y amenazas emergentes para los sistemas de gestión territorial de los Pueblos Indígenas.

Duración de la sesión: 2 horas

Materiales: Presentación en PowerPoint, material de actividades

ACTIVIDAD 2

Identificar la situación y los retos de los sistemas de gestión territorial de los pueblos indígenas

2

Objetivo de la Actividad: Al finalizar la actividad, las y los participantes deberán ser capaces de reconocer o identificar las amenazas y desafíos al dominio ancestral de los Pueblos Indígenas y a sus sistemas de gestión territorial.

Parte I: Visionado de la película, Dominio ancestral (un vídeo de AIPP)



El visionado de la película introduce la actividad principal. Si es necesario traducirla a la lengua local para la mejor comprensión de los participantes, hay que hacerlo.

Duración: 5 minutos

Instrucciones:

1. Tras el visionado de la película, puede plantear las siguientes preguntas:
 - a. ¿Qué importancia tienen para los Pueblos Indígenas los dominios ancestrales tal y como se muestran en la película?
 - b. ¿Cuáles son las amenazas y desafíos a los dominios ancestrales que se muestran en el vídeo?

Parte alternativa I: Lectura, Por qué los pueblos indígenas y los conocimientos tradicionales son vitales para proteger la futura biodiversidad mundial

Duración: 10 minutos

Instrucciones:

1. Entregue una copia del material de lectura que se adjunta en el Anexo 4.
2. Después de la lectura, puede formular las siguientes preguntas:
 - a. ¿Cuáles son las prácticas de gestión de recursos naturales mencionadas en el artículo?
 - b. ¿Cuáles son los impactos o las contribuciones del control y la gestión por parte de los Pueblos Indígenas de sus tierras, territorios y recursos, tal y como se indica en el artículo?
 - c. ¿Cuáles son las amenazas y los retos en la práctica de los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas en la gestión de sus territorios y recursos tal y como se mencionan en el artículo?

Mapa de la Parte II

Duración: 30 minutos

Materiales: Mapas de la sesión 1, meta cartulinas de colores de aproximadamente 1,5 pulgadas de ancho, funda de celofán transparente.

Instrucciones:

1. El mismo grupo trabajará sobre el mapa que dibujó en la Sesión I.
2. Debatirán sobre la situación, así como sobre las amenazas y desafíos a la gestión territorial de los Pueblos Indígenas.
3. En las meta tarjetas delgadas, escribirán en frases cortas el estatus, las amenazas y los desafíos para la gestión territorial de los Pueblos Indígenas. Si es posible, pegarán las meta tarjetas en las diferentes partes del mapa donde se considere oportuno.

Si se dispone de una cubierta de celofán transparente, cada grupo superpondrá la película transparente sobre su mapa y hará marcas en las partes del dominio ancestral amenazadas y desafiadas.

Véanse los ejemplos de mapas del Anexo 2.

4. Una o un ponente destacará los puntos principales de su debate.



Tome nota de la situación, las amenazas y los retos comunes y diferentes para la recapitulación. Si hay tiempo suficiente, permita un debate en profundidad sobre algunos temas como el ecoturismo, los intereses empresariales, los derechos de propiedad y otros.

**Mensajes clave:**

- Los Pueblos Indígenas tienen derechos colectivos sobre sus tierras, territorios y recursos. El reconocimiento de estos derechos es crucial para la práctica continuada de sus sistemas de gestión territorial que contribuyen al uso sostenible de los recursos naturales y a la conservación de la biodiversidad, así como al desarrollo sostenible de las comunidades.
- Los Pueblos Indígenas se enfrentan a múltiples amenazas y desafíos sobre sus tierras, bosques, territorios y recursos por parte de actores internos y externos, así como de la naturaleza. Entre ellos se encuentran la modernización, el cambio climático y las presiones sociopolíticas y económicas.
- Las condiciones de los sistemas de gestión territorial de los Pueblos Indígenas varían debido a diferentes factores que los fortalecen o los amenazan.

Sesión III: Asociaciones para apoyar/fortalecer los sistemas de gestión territorial de los Pueblos Indígenas

Esta sesión destaca las alianzas actuales y potenciales de los Pueblos Indígenas con diferentes partes interesadas para el fortalecimiento de estos sistemas de gestión territorial indígena.

Duración de la sesión: 1 hora y 30 minutos

Materiales: Presentación en PowerPoint, material de actividades



ACTIVIDAD 3

Mapeo de partes interesadas

Duración: 1 hora

Objetivo de la actividad: Al final de la actividad, las y los participantes deberán ser capaces de trazar un mapa de las diversas partes interesadas dentro y fuera de sus comunidades que les están apoyando en el fortalecimiento de sus sistemas de gestión territorial.

Materiales: hoja de papel craft, bolígrafo, colores

1. Agrupe a las y los participantes por pueblos si proceden de pueblos diferentes. Si no, agrúpelos en tres (3).
2. Cada grupo discutirá y trazará un mapa de los actores dentro y fuera de sus comunidades que les están apoyando actualmente y que son socios potenciales a medida que fortalecen sus prácticas de gestión territorial. Véase un ejemplo en el Anexo 4.
3. Una o un relator de cada grupo compartirá su mapa en el plenario.
4. En la recapitulación, se puede resaltar lo siguiente: con quién o con qué institución se vinculan más comúnmente las comunidades y con cuál menos y/o ninguna.



Al procesar los resultados de la actividad, pregunte a los grupos cómo las partes interesadas o los actores, incluidos los propios Pueblos Indígenas, también están abordando la crisis del cambio climático. Haga hincapié en que el cambio climático también ha provocado cambios dinámicos y exige ajustes en sus sistemas de conocimiento indígena para la gestión de sus territorios y recursos.

Indique que lo realizado en la primera actividad hasta este momento, es decir, el mapeo de las partes interesadas, forma parte de la planificación:

- El primer paso es una exploración del entorno, “¿Qué hay en la comunidad?”, que establece la información de base, los recursos disponibles y cómo se están utilizando y sosteniendo.
- El segundo paso consiste en identificar las amenazas y analizarlas (mediante análisis de problemas y de las partes interesadas).
- El tercer paso, que es importante, consiste en determinar qué se puede hacer, qué recursos adicionales se necesitan y cómo se pueden generar los recursos necesarios.

Si las y los participantes tienen suficientes conocimientos y experiencia en gestión territorial, desarrollo comunitario, gestión medioambiental o planificación de proyectos, el facilitador puede repasarles brevemente la planificación. Si no tienen experiencia, es conveniente introducirles en los principios básicos de la planificación y/o gestión de territorios, pero eso se puede hacer en otro taller en otro momento.



Mensaje clave:

Teniendo en cuenta la situación actual y las amenazas y desafíos emergentes para los sistemas de gestión territorial de los Pueblos Indígenas, es imperativo mantener las asociaciones y crear otras nuevas con actores amigos. Éstas pueden ser con otras organizaciones de PI, el mundo académico, organismos gubernamentales, OSC, ONG, iglesias y organismos de la ONU.

Sesión IV: Mecanismos de apoyo a la gestión Territorial de los Pueblos Indígenas

Esta sesión presenta los diferentes mecanismos y acuerdos internacionales que apoyan y fortalecen los sistemas de gestión territorial de los Pueblos Indígenas, con especial atención a los derechos de tenencia de la tierra y los sistemas de conocimientos tradicionales.

Duración de la sesión: 1 hora y 30 minutos

Materiales: Presentación PowerPoint



1. Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (UNCBD)

Enfoque ecosistémico

En la COP V, las Partes adoptaron el enfoque ecosistémico como marco principal de actuación del Convenio.

Se trata de una decisión importante para los Pueblos Indígenas, ya que reconoce su importante papel en la conservación, incluidas sus prácticas de gestión territorial. Ofrece otros métodos de conservación aparte del modelo de fortaleza de conservación que se encuentra en muchos sistemas de áreas protegidas.

El Anexo 4 contiene disposiciones específicas sobre la EA.

a. Artículos 8j y 10c

El artículo 8(j) insta a los Estados a “respetar, preservar y mantener los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promover su aplicación más amplia con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas y fomentar la participación equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas”.

Además, el artículo 10(c) insta a los Estados a “Proteger y fomentar la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos de conformidad con las prácticas culturales tradicionales que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible”.

b. Planes de acción estratégicos nacionales en materia de biodiversidad (EPANB)

El CDB también encomienda a los Estados la elaboración de estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica o la adaptación de las estrategias, planes o programas existentes que reflejen las medidas establecidas en el Convenio.

El Anexo 5 contiene disposiciones específicas sobre esta medida.



Si es posible y está disponible, comparta las ENBPA del país con los participantes. Ayúdeles a apreciar la importancia de las ENBPA y a ser los principales administradores de sus ecosistemas. Hágales ver lo importantes que son en la implementación de las ENBPA de su gobierno.

Asimismo, revise la Decisión X/2 que vincula la importancia de los objetivos y prioridades nacionales en las ENBPA en relación con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

c. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)

La IPBES es el organismo intergubernamental que evalúa el estado de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que prestan a la sociedad, en respuesta a las peticiones de los responsables de la toma de decisiones. También reconoce que los Pueblos Indígenas y las comunidades locales poseen conocimientos detallados sobre la biodiversidad y las tendencias de los ecosistemas, y a menudo están mejor situados que los científicos para proporcionar información detallada sobre la biodiversidad local y el cambio medioambiental, y son importantes contribuyentes a la gobernanza de la biodiversidad desde el nivel local al global. Cuenta con un grupo de trabajo sobre conocimientos indígenas y locales dedicado a mejorar el reconocimiento de los sistemas de conocimientos indígenas y locales y el trabajo con ellos.

En su evaluación mundial de 2019, la IPBES ha llegado a la conclusión de que la naturaleza gestionada por los Pueblos Indígenas y las comunidades locales está disminuyendo con menor rapidez.

La naturaleza gestionada por los Pueblos Indígenas y las comunidades locales está sometida a una presión cada vez mayor. En general, la naturaleza disminuye menos rápidamente en las tierras de los Pueblos Indígenas que en otras tierras, pero no por ello deja de disminuir, al igual que los conocimientos sobre cómo gestionarla. Al menos una cuarta parte de la superficie terrestre mundial pertenece, es gestionada¹, utilizada u ocupada tradicionalmente por Pueblos Indígenas. Estas zonas incluyen aproximadamente el 35% de la superficie que está formalmente protegida, y aproximadamente el 35% de todas las zonas terrestres restantes con muy baja intervención humana. Además, una gran variedad de comunidades locales, entre las que se incluyen agricultores, pescadores, pastores, cazadores, ganaderos y usuarios de los bosques, gestionan importantes áreas bajo diversos regímenes de propiedad y acceso. Entre los indicadores locales desarrollados y utilizados por los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, el 72% muestran tendencias negativas en la naturaleza que sustenta los medios de vida y el bienestar locales. Las zonas gestionadas (bajo diversos tipos de regímenes de propiedad y acceso) por los Pueblos Indígenas y las comunidades locales se enfrentan a una creciente extracción de recursos, producción de materias primas, minería y transporte e infraestructuras energéticas, con diversas consecuencias para los medios de vida y la salud locales. Algunos programas de mitigación del cambio climático han tenido repercusiones negativas sobre los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. Los impactos negativos de todas estas presiones incluyen la pérdida continuada de medios de subsistencia y tradicionales como consecuencia de la deforestación en curso, la pérdida de humedales, la minería, la propagación de prácticas agrícolas, forestales y pesqueras insostenibles, y los impactos sobre la salud y el bienestar derivados de la contaminación y la inseguridad del agua. Estos impactos también ponen en tela de juicio la gestión tradicional, la transmisión de los conocimientos indígenas y locales, el potencial para compartir los beneficios derivados del uso de -y la capacidad de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales para conservar y gestionar de forma sostenible- la biodiversidad silvestre y domesticada que también son relevantes para la sociedad en general.

Referencia: IPBES (2019): Resumen para responsables de políticas del informe de evaluación global sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas. S. Díaz, J. Settele, E. S. Brondízio E.S., H. T. M. Guèze, J. Agard, A. Arneth, P. Balvanera, K. A. Brauman, S. H. M. Butchart, K. M. A. Chan, L. A. Garibaldi, K. Ichii, J. Liu, S. M. Subramanian, G. F. Midgley, P. Miloslavich, Z. Molnár, D. Obura, A. Pfaff, S. Polasky, A. Purvis, J. Razzaque, B. Reyers, R. Roy Chowdhury, Y. J. Shin, I. J. Visseren-Hamakers, K. J. Willis y C. N. Zayas (eds.). Secretaría de IPBES, Bonn, Alemania. 56 páginas.

¹ These data sources define land management here as the process of determining the use, development and care of land resources in a manner that fulfils material and non-material cultural needs, including livelihood activities such as hunting, fishing, gathering, resource harvesting, pastoralism and small-scale agriculture and horticulture.

2. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

- a. El Acuerdo de París (Preámbulo) reconoce que el cambio climático es una preocupación común del mundo y pide a los Estados que respeten, promuevan y tengan en cuenta sus obligaciones en materia de derechos humanos, incluidos los derechos de los Pueblos Indígenas, a la hora de tomar medidas para hacer frente al cambio climático.
- b. El Acuerdo de París (Decisión V, Partes interesadas que no son partes, párrafo 135) también estableció una plataforma para las comunidades locales y los Pueblos Indígenas destinada a intercambiar experiencias y compartir las mejores prácticas de mitigación y adaptación de manera holística e integrada. Esto es en reconocimiento de la necesidad de fortalecer el conocimiento, las tecnologías, las prácticas y los esfuerzos de las comunidades locales y los Pueblos Indígenas relacionados con el tratamiento y la respuesta al cambio climático.
- c. El Acuerdo de París (Artículo 7, párrafo 5) reconoce además que los conocimientos tradicionales, los conocimientos de los Pueblos Indígenas y los sistemas de conocimientos locales deben ser la base y la guía de las medidas de adaptación, que deben ser impulsadas por los países, sensibles a las cuestiones de género, participativas y totalmente transparentes.
- d. El Acuerdo de París (Artículo 11, párrafo 1), además, hizo hincapié en que el fomento de la capacidad “debería mejorar la capacidad y las aptitudes de las Partes que son países en desarrollo, en particular los países con menos capacidad, como los países menos adelantados, y los que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, como los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), para adoptar medidas eficaces contra el cambio climático, incluidas, entre otras, la aplicación de medidas de adaptación y mitigación, y deberían facilitar el desarrollo, la difusión y el despliegue de tecnología, el acceso a la financiación para el clima, los aspectos pertinentes de la educación, la formación y la sensibilización del público, y la comunicación transparente, oportuna y exacta de la información. “ Se supone que los Pueblos Indígenas, los más vulnerables a los efectos del cambio climático, se beneficiarán de esta disposición concreta del acuerdo.
- e. En relación con las contribuciones nacionales determinadas (NDCs), que es el compromiso por país sobre la reducción de emisiones por debajo de 1,5-2 grados, también debe integrarse el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de los Pueblos Indígenas, y el apoyo a sus contribuciones.

- f. Los Planes Nacionales de Adaptación (PNA) (artículos 4 y 9 de la COP16) acordaron potenciar las medidas de adaptación al cambio climático. Esto debe llevarse a cabo de acuerdo con la CMNUCC y debe ser sensible al género, participativo y transparente, que tenga en cuenta los ecosistemas, grupos y comunidades vulnerables, incluidos los Pueblos Indígenas. Los PAN deben basarse y guiarse por los mejores conocimientos científicos disponibles y, en su caso, por los conocimientos tradicionales e indígenas, así como por enfoques que tengan en cuenta las cuestiones de género, con vistas a integrar la adaptación en las políticas y acciones sociales, económicas y medioambientales pertinentes, cuando proceda.
- g. El CDB adoptó las Directrices voluntarias para el diseño y la aplicación efectiva de los enfoques basados en los ecosistemas para la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres a través de la Decisión XIV/5 de la COP.

Los enfoques basados en los ecosistemas para la adaptación al cambio climático (AbC) y la reducción del riesgo de desastres (Eco-RRD) utilizan la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas para ayudar a las personas a adaptarse a los impactos del cambio climático y reducir el riesgo de desastres mediante la gestión sostenible, la conservación y la restauración de los ecosistemas. Tanto la AbE como la Eco-RRD hacen especial hincapié en los derechos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales y en sus costumbres, culturas y relación con el medio ambiente.

“La adaptación basada en los ecosistemas (AbE) es el uso de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas como parte de una estrategia general de adaptación para ayudar a las personas a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático. El objetivo de la AbE es mantener y aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas y las personas frente a los efectos adversos del cambio climático”.²³

La reducción del riesgo de desastres basada en los ecosistemas (Eco-RRD) es “la gestión sostenible, la conservación y la restauración de los ecosistemas para reducir el riesgo de desastres, con el objetivo de lograr un desarrollo sostenible y resiliente”.²⁴



Mensajes clave:

- Afirmar, sostener e innovar los diversos aspectos de los sistemas de gestión de los territorios indígenas y adoptar el enfoque ecosistémico contribuirá al Acuerdo de París y a las múltiples metas de los objetivos estratégicos de Aichi Biodiversidad y la Agenda 2030/Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Los Pueblos Indígenas son ahora reconocidos en los mecanismos internacionales como administradores de la biodiversidad que promueven la sostenibilidad de los

ecosistemas. Mantener esa identidad no solo es un legado beneficioso para las generaciones futuras de las comunidades de los Pueblos Indígenas, sino para la sociedad en general.



Si hay pausas largas después de este módulo, puede mostrar el vídeo de 15 minutos de AIPP, *Conservación de los bosques: Un mensaje de las mujeres indígenas*, accesible en <https://vimeo.com/74175570>. O puedes elegir otro material relevante para el tema.

Referencias:

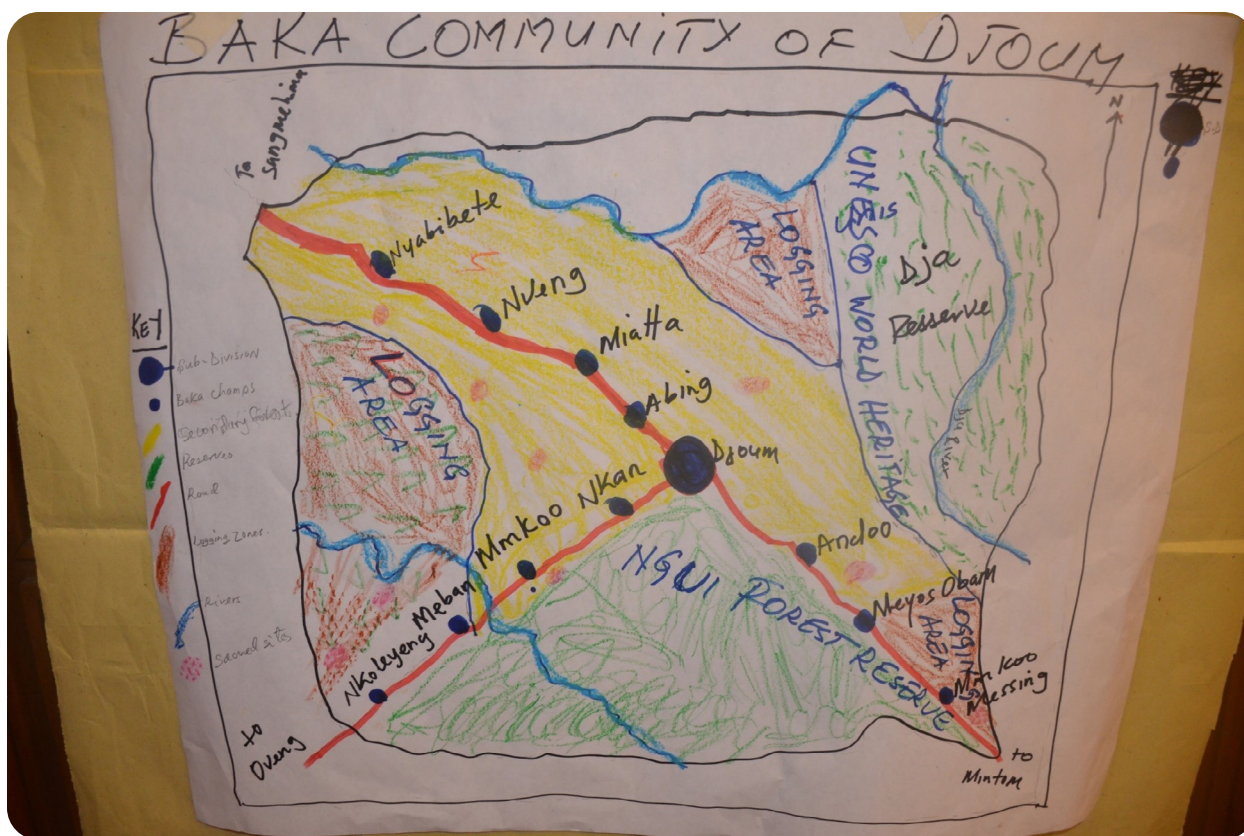
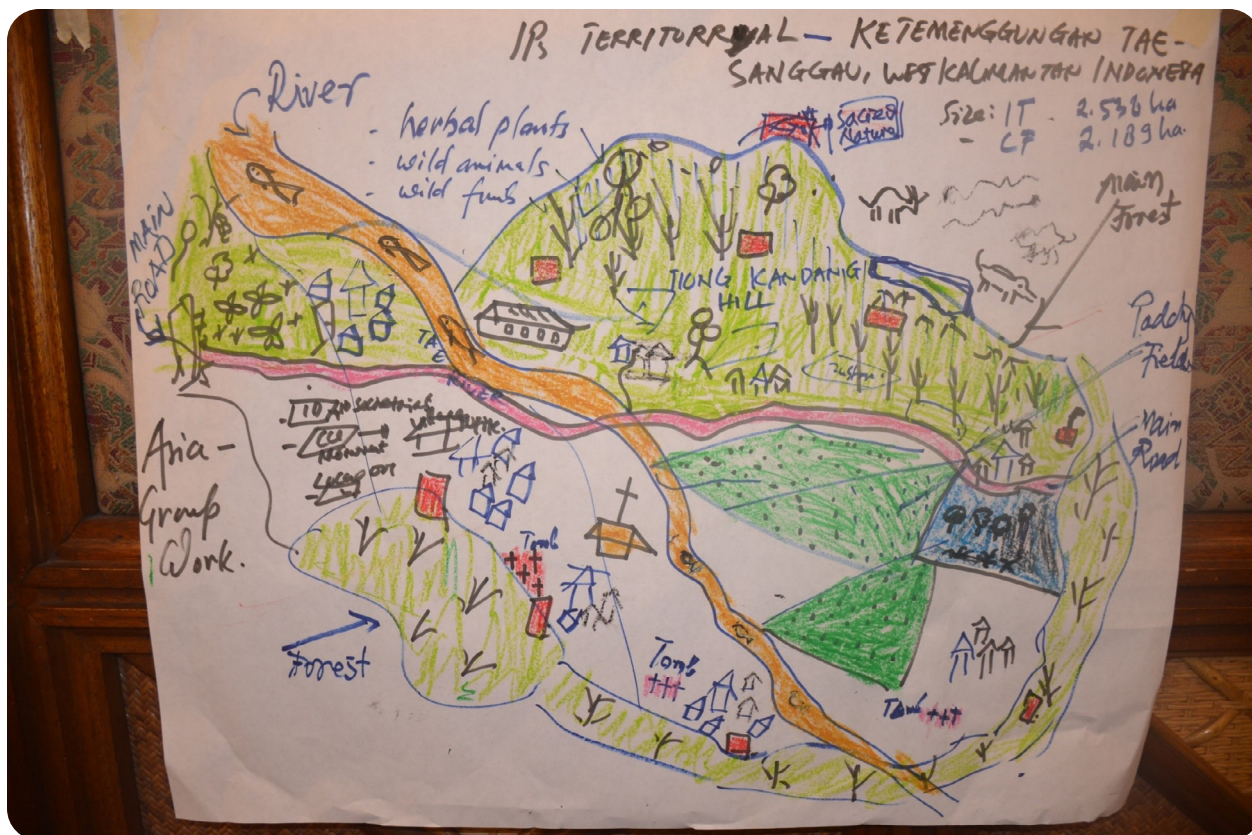
Ecosystem approach sourcebook. (2009, 4 de diciembre). Obtenido de <https://www.cbd.int/ecosystem/sourcebook>.

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. (2004). Directrices del CDB: El enfoque por ecosistemas. Quebec, Canadá: CDB. Obtenido el 27 de marzo de 2014, del sitio Web: <https://www.cbd.int/doc/publications/ea-text-en.pdf>.

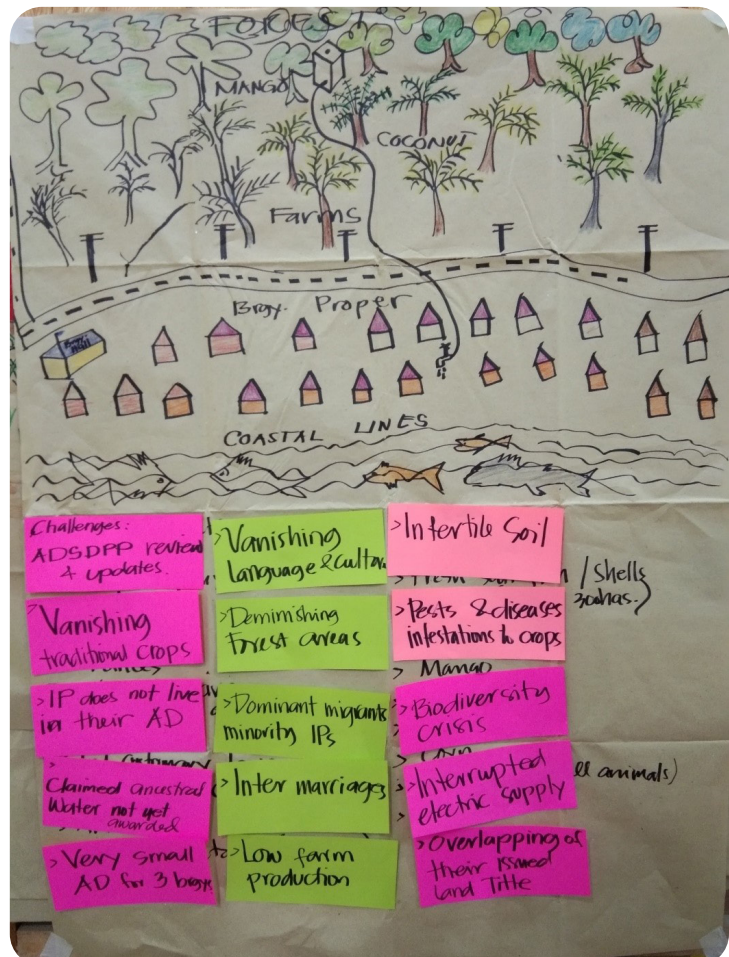
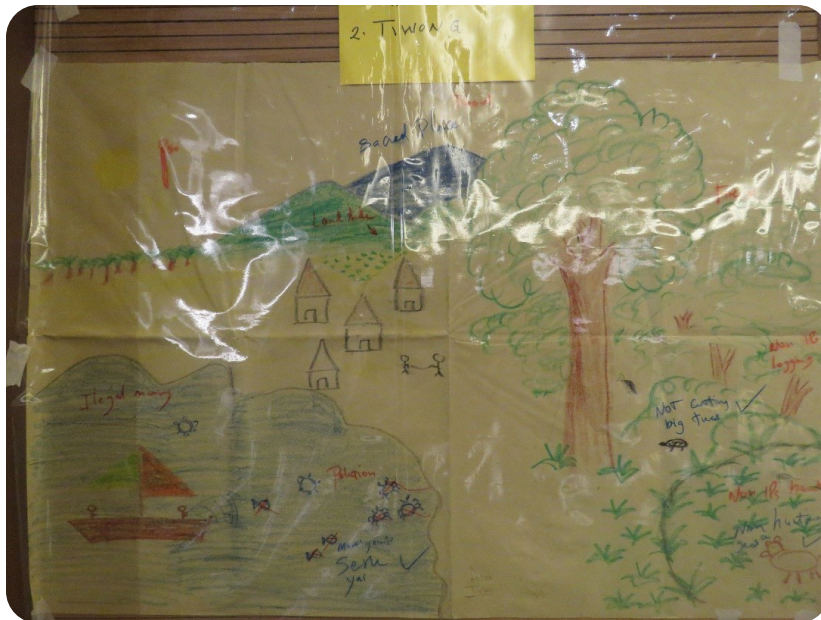
CMNUCC. (2015). Acuerdo de París. Bonn: CMNUCC. Obtenido el 28 de marzo de 2014, del sitio web: https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_english_.pdf.

Anexo 1: Mapas de los dominios ancestrales de los pueblos indígenas





Anexo 2: Amenazas y desafíos al dominio ancestral y la gestión territorial de los pueblos indígenas



Algunas amenazas y desafíos

- el cambio climático
- emigración de los jóvenes de los pueblos
- erosión de la cultura
- los maestros culturales mueren sin transmitirse a la siguiente generación
- falta de oportunidades para que los jóvenes aprendan su cultura
- introducción por el gobierno de variedades de semillas no tradicionales y uso de fertilizantes y pesticidas sintéticos
- turismo
- desplazamiento
- disminución del interés de los jóvenes
- intervención de la educación convencional y la nueva religión
- tala ilegal y negocio de la leña
- monocultivos como la plantación de palma aceitera
- la presencia de una mentalidad individualista crea conflictos y un liderazgo débil en la gobernanza consuetudinaria
- dinámica de los funcionarios públicos
- prohibición de ejercer ocupaciones tradicionales (por ejemplo, la caza o la agricultura itinerante)
- minería
- no reconocimiento de los derechos indígenas
- militarización

Anexo 3: Lectura: Los derechos sobre la tierra, esenciales para proteger la biodiversidad y las culturas indígenas por la Universidad de East Anglia

Una nueva investigación sostiene que los grandes territorios protegidos legalmente en Brasil son cruciales para proteger la biodiversidad y ofrecen condiciones esenciales para que las poblaciones indígenas mantengan sus medios de vida tradicionales.

Investigadores de la Universidad de East Anglia (UEA), en el Reino Unido, muestran cómo varias modificaciones legislativas que se están debatiendo en el Congreso brasileño -apoyadas por grupos de presión agrícolas y mineros bien financiados y coordinados, combinados con una política antiindígena del alto ejecutivo- afectarían a la viabilidad etnocultural y medioambiental a largo plazo de las tierras indígenas. Esto incluye cambios en el estatus de protección y/o la apertura

de territorios a la explotación económica.

Las Tierras Indígenas brasileñas comprenden el 13,5% del territorio nacional y están ocupadas por unos 515.000 indígenas que hablan unas 280 lenguas diferentes. Casi una quinta parte de todas las poblaciones animales y vegetales de la Amazonia viven en estos territorios, que retienen casi el 25,5% de todas las reservas de carbono de Brasil y desempeñan un papel clave en la mitigación del cambio climático.

Los investigadores descubrieron que casi el 90% de todos los territorios indígenas conservan una mayor proporción de cubierta vegetal autóctona que sus alrededores, protegiendo más de 100 millones de hectáreas de bosques, sabanas y praderas. Además, los territorios relativamente intactos albergan a casi el 54% de todos los pueblos indígenas que viven en tierras indígenas.

Sin embargo, incluso antes de la propagación cada vez más peligrosa del COVID-19 a los Pueblos Indígenas y sus tierras, Rodrigo Begotti y Carlos Peres, de la Facultad de Ciencias Ambientales de la UEA, afirman que han estado expuestos a otras presiones sin precedentes.

Estas amenazas, entre las que se cuentan las invasiones de muchas tierras indígenas por mineros de oro ilegales, madereros y ocupantes ilegales, son cada vez más frecuentes e intensas y, sin embargo, los organismos gubernamentales las consienten cada vez más en lo que, según los autores, es una “expansión fronteriza fortuita” y un “uso depredador de la tierra altamente degradante”.

El profesor Peres comenta sus conclusiones, publicadas en la revista Land Use Policy: “Estos resultados demuestran la importancia crítica de proteger legalmente territorios indígenas suficientemente extensos. Las poblaciones indígenas de mayor tamaño ocupan principalmente vastos territorios y estas tierras siguen siendo fundamentales para que Brasil cumpla sus compromisos internacionales de proteger la biodiversidad tropical y mitigar el cambio climático”.

“Nuestros hallazgos rechazan el argumento repetidamente utilizado en Brasil de que hay ‘demasiada tierra para muy pocos indios’ como justificación contra las nuevas demarcaciones de Tierras Indígenas. También descubrimos que los medios de vida tradicionales de los nativos brasileños están estrechamente vinculados a unas condiciones medioambientales saludables, y que las Tierras Indígenas siguen siendo eficaces para impedir la deforestación”.

Los autores utilizaron datos del censo de población indígena y no indígena y mapas de uso del suelo para describir el contexto geográfico y los resultados de conservación de los 587 territorios indígenas de Brasil y sus alrededores.

Compararon la densidad de población indígena dentro de las Tierras Indígenas y las poblaciones no indígenas dominantes fuera de ellas, y descubrieron que la densidad de población es mayor dentro que fuera en casi la mitad (295) de todos los territorios físicamente demarcados. Los resultados también muestran que las densidades de población relativamente bajas típicas de las sociedades tradicionales de cazadores-recolectores, seminómadas y horticultores sólo se encontraron en 208 Tierras Indígenas brasileñas.

La densidad de población indígena es 50 veces mayor allí donde la cubierta vegetal se reduce al 30% o menos de cualquier territorio. Por este motivo, para conservar la rica diversidad etnocultural de los aproximadamente 300 grupos indígenas de Brasil se necesitan territorios amplios y poco poblados que hayan sido demarcados y ratificados por el gobierno federal.

Los autores también expresan su preocupación por la eficacia de la Fundação Nacional do Índio

(FU- NAI), el organismo federal responsable de las nuevas demarcaciones y la protección de las tierras indígenas, incluidos los grupos aislados y no contactados. Ha sufrido graves recortes presupuestarios y, más recientemente, el desmantelamiento de su administración por lo que describen como cambios ideológicos hacia una clara política antiindígena.

En palabras del Dr. Begotti: “Para los pueblos indígenas, garantizar sus derechos sobre la tierra es fundamental para mantener su identidad colectiva y su autodeterminación. Desgraciadamente, la actual situación legislativa de Brasil, unida a un ejecutivo federal hostil, no ha hecho más que alimentar los conflictos por la tierra y la violencia rural contra los pueblos indígenas y aumentar las tasas de deforestación en las tierras indígenas.

“Ahora existe una fuerte presión política para integrar a los pueblos indígenas en la economía de mercado mediante el establecimiento de cultivos agrícolas básicos y el desencadenamiento de actividades mineras dentro de las Tierras Indígenas. La justificación es que los pueblos indígenas quieren acceder a los bienes de consumo y deben generar ingresos monetarios, independientemente de los riesgos para su diversidad etnocultural y sus conocimientos tradicionales.

“Sin embargo, un gran número de evidencias apuntan a los impactos altamente perjudiciales de degradar el actual estatus de protección de las Tierras Indígenas, cuyo estatus legislativo ha sido duramente ganado a lo largo de muchos años. Esperamos que las actuales y futuras administraciones ejecutivas de Brasil y el Congreso Nacional consideren explícitamente tanto el bienestar indígena como los múltiples beneficios irremplazables que fluyen de las Tierras Indígenas.”

Fuente: Universidad de East Anglia. (2020, 13 de mayo). Land rights essential to protect biodiversity and indigenous cultures. <https://www.sciencedaily.com/releases/2020/05/200513121649.htm>

Anexo 4: Muestra de matriz de análisis de las partes interesadas

Partes interesadas (personas, grupos, instituciones)	Nivel de apoyo 5 - Apoyo activo 4 - Algo a favor 3 - Neutral/Indeciso 2 - Algo opuesto 1 - Activamente opuesto	Beneficios (B) o riesgos (R) de reforzar la gestión territorial de los PI	Posibles estrategias para implicar a las partes interesadas
Unidad de gobierno local	4	(B) Aprobó una ordenanza por la que se reconocen los territorios de los pueblos indígenas dentro de su jurisdicción (R) Celebró un acuerdo con una plantación de aceite de palma y empresas de ecoturismo cuyos proyectos propuestos abarcan las tierras de los PI	Presentar una carta de posicionamiento al alcalde y al consejo municipal; Exigir diálogos o consultas con el alcalde y el consejo municipal.

La universidad local	4	B) La institución de investigación está llevando a cabo investigaciones sobre los conocimientos y prácticas tradicionales de los PI con estudiantes indígenas (B) Lleva a cabo anualmente la celebración del Día de los Pueblos Indígenas	Colaborar con el departamento de investigación del colegio en la realización y publicación de investigaciones específicas sobre los sistemas de gestión territorial de los pueblos indígenas.
Consejo local de turismo	3	(R) Promueve negocios turísticos en tierras indígenas sin consultar previamente a los PI potencialmente afectados.	Presentar una carta de posición al Consejo; Mantener un diálogo o una consulta con el Consejo.
Oficina local de agricultura	3	(R) Promueve las semillas híbridas y los fertilizantes y pesticidas sintéticos (R) Promueve la titulación individual de las tierras agrícolas (R) Promueve la plantación de monocultivos	Presentar la carta de posición a la oficina; Llevar a cabo un diálogo o una consulta

Anexo 5: Disposiciones específicas

1. Convenio sobre la diversidad biológica

Decisión V/6 de la CP, párr. 2

Exhorta a las Partes, a otros gobiernos y a las organizaciones internacionales a que apliquen, según proceda, el enfoque por ecosistemas, teniendo en cuenta los principios y las orientaciones que figuran en el anexo de la presente decisión, y a que elaboren expresiones prácticas del enfoque para las políticas y la legislación nacionales y para las actividades de aplicación apropiadas, adaptándolas a las condiciones locales, nacionales y, según proceda, regionales, en particular en el contexto de las actividades desarrolladas en las esferas temáticas del Convenio;

OP Decisión VII/11, para. 10

Recomienda que las Partes y otros gobiernos faciliten la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales y otros interesados directos y continúen o inicien la aplicación del enfoque por ecosistemas, incluidas las directrices de aplicación y las anotaciones a la racional que figuran en el anexo I de la presente decisión, y:

- (a) Proporcionar retroalimentación sobre sus experiencias al Secretario Ejecutivo y a otras

Partes, incluso mediante la presentación de nuevos estudios de caso anotados y lecciones aprendidas para su difusión a través del mecanismo de intercambio de información;

- (b) Proporcionar información técnica para el desarrollo y las pruebas de campo del “libro de consulta”;
- (c) Promover la aplicación del enfoque ecosistémico en todos los sectores con impactos potenciales sobre la biodiversidad y los ecosistemas, así como la integración intersectorial;
- (d) Mejorar y facilitar el intercambio de experiencias y conocimientos mediante enfoques tales como la organización de talleres para reunir a expertos y profesionales de distintos sectores y enfoques;
- (e) Empezar actividades e iniciativas específicas en asociación con las comunidades indígenas y locales y el sector privado, y otras partes interesadas pertinentes en el marco de diversos programas de trabajo temáticos, cuando proceda, para profundizar la comprensión y la aplicación del enfoque por ecosistemas; y
- (f) Promover una mejor comprensión del enfoque por ecosistemas mediante programas de comunicación, educación y sensibilización del público (CECoP);

Artículo 6

Cada Parte Contratante, de conformidad con sus condiciones y capacidades particulares

- (a) Elaborará estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica o adaptará a este fin las estrategias, planes o programas existentes que reflejarán, entre otras cosas, las medidas enunciadas en el presente Convenio que sean pertinentes para la Parte Contratante de que se trate; y
- (b) Integrará, en la medida de lo posible y según proceda, la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales pertinentes.

La Decisión IX/8 de la COP sirve de orientación a las Partes sobre las EPANB:

El párrafo 8 insta a las Partes a que, al elaborar, aplicar y revisar sus estrategias y planes de acción nacionales y, cuando proceda, regionales sobre diversidad biológica, así como instrumentos equivalentes, en cumplimiento de los tres objetivos del Convenio, (entre otras cosas):

- tener en cuenta el enfoque por ecosistemas (párrafo 8(h);
- pongan de relieve la contribución de la biodiversidad, incluidos, según proceda, los servicios de los ecosistemas, a la erradicación de la pobreza, el desarrollo nacional y el bienestar humano, así como los valores eco- nómicos, sociales, culturales y de otro tipo de la biodiversidad, tal como se destaca en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, haciendo uso, según proceda, de las metodologías y el marco conceptual de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio (párr. 8(i);
- involucrar a las comunidades indígenas y locales, y a todos los sectores y partes interesa-

das pertinentes, incluidos los representantes de la sociedad y la economía, que tengan un impacto significativo sobre la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos relacionados, se beneficien de ellos o los utilicen (párrafo 8(m);

- respetar, preservar y mantener los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales, de conformidad con el artículo 8(j) (párrafo 8(n)); y
- Promover y apoyar la acción local para la implementación de estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad, integrando las consideraciones sobre biodiversidad en las evaluaciones y procesos de planificación a nivel subnacional y local y, como y donde sea apropiado, el desarrollo de estrategias y/o planes de acción subnacionales y locales sobre biodiversidad, coherentes con las estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad (párrafo 8(s).

2. COP10 Decisión X/2: Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020

(Texto del preámbulo no incluido).

Acogiendo también con satisfacción los informes del estudio sobre La economía de los ecosistemas y la biodiversidad,

1. Adopta el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, con sus Metas de Aichi, anexo a la presente Decisión;
2. Toma nota de la justificación técnica provisional, los posibles indicadores y los hitos sugeridos para las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica contenidos en la nota del Secretario Ejecutivo (UNEP/CBD/COP/10/9);
3. Insta a las Partes y a otros gobiernos, con el apoyo de organizaciones intergubernamentales y de otro tipo, según proceda, a aplicar el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y, en particular, a:
 - (a) Permitir la participación a todos los niveles para fomentar las contribuciones plenas y efectivas de las mujeres, las comunidades indígenas y locales, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y las partes interesadas de todos los demás sectores en la plena aplicación de los objetivos de la Convención y el Plan Estratégico;
 - (b) Desarrollar metas nacionales y regionales, utilizando el Plan Estratégico y sus Metas de Aichi como marco flexible, de acuerdo con las prioridades y capacidades nacionales y teniendo en cuenta tanto las metas mundiales como el estado y las tendencias de la diversidad biológica en el país, y los recursos proporcionados a través de la estrategia para la movilización de recursos, con miras a contribuir a los esfuerzos colectivos mundiales para alcanzar las metas mundiales, e informar al respecto a la Conferencia de las Partes en su undécima reunión;
 - (c) Examinen y, según proceda, actualicen y revisen sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, en consonancia con el Plan Estratégico y la orientación adoptada en la decisión IX/9, incluso mediante la integración de sus metas nacionales en sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, adoptados como instrumento normativo, e informen al re-

specto a la Conferencia de las Partes en su undécima o duodécima reunión;

- (d) *Utilizar las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica revisados y actualizados como instrumentos eficaces para la integración de las metas relativas a la diversidad biológica en las políticas y estrategias nacionales de desarrollo y reducción de la pobreza, la contabilidad nacional, según proceda, los sectores económicos y los procesos de planificación espacial, por el gobierno y el sector privado a todos los niveles;*
 - (e) Supervisar y revisar la aplicación de sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, de conformidad con el Plan Estratégico y sus objetivos nacionales, utilizando el conjunto de indicadores desarrollados para el Plan Estratégico como marco flexible, e informar a la Conferencia de las Partes a través de sus informes nacionales quinto y sexto y de cualquier otro medio que decida la Conferencia de las Partes;
 - (f) Apoyar la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad como instrumentos eficaces para promover la aplicación del Plan Estratégico y la integración de la biodiversidad a nivel nacional, teniendo en cuenta las sinergias entre los convenios relacionados con la biodiversidad de manera coherente con sus respectivos mandatos;
 - (g) Promover la generación y el uso de información científica, desarrollar metodologías e iniciativas para supervisar el estado y las tendencias de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, compartir datos, desarrollar indicadores y medidas, y llevar a cabo evaluaciones periódicas y oportunas, para apoyar la nueva plataforma intergubernamental científico-normativa sobre biodiversidad y servicios de los ecosistemas (IPBES) propuesta y un Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico eficaz con el fin de fortalecer la interfaz ciencia-política, mejorando así la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;
4. *Invita* a las Partes a tomar nota de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, según proceda, y de conformidad con la legislación nacional;
 5. *Insta* a las organizaciones regionales a que consideren el desarrollo o la actualización de estrategias regionales de biodiversidad, según proceda, incluido el acuerdo sobre objetivos regionales, como medio de complementar y apoyar las acciones nacionales y de contribuir a la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;
 6. *Destaca* la necesidad de realizar actividades de creación de capacidad y de compartir eficazmente los conocimientos, en consonancia con las decisiones VIII/8, IX/8 y otras decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes, a fin de apoyar a todos los países, especialmente los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países más vulnerables desde el punto de vista ambiental, así como los países con economías en transición y las comunidades indígenas y locales, en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;
 7. *Haciendo hincapié* en que un mayor conocimiento sobre la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas y su aplicación es una herramienta importante para comunicar

e integrar la biodiversidad, invita a las Partes y a otros gobiernos a hacer uso de los resultados del estudio sobre la economía de los ecosistemas y la biodiversidad y otros estudios pertinentes, para defender la inversión en la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas y fortalecer el compromiso político con la biodiversidad al más alto nivel;

8. *Recuerda* la decisión IX/8, en la que se pedía la incorporación de la perspectiva de género en las estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad, y la decisión IX/24, en la que la Conferencia de las Partes aprobó el plan de acción de género para el Convenio, que, entre otras cosas, pide a las Partes que incorporen una perspectiva de género en la aplicación del Convenio y promuevan la igualdad de género en la consecución de sus tres objetivos, y pide a las Partes que incorporen consideraciones de género, cuando proceda, en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus metas asociadas, las Metas de Aichi y los indicadores;
9. *Recordando* su “Marco cuatrienal de prioridades programáticas relacionadas con la utilización de los recursos del FMAM para la biodiversidad para el período comprendido entre 2010 y 2014” propuesto en la decisión IX/31 y observando que el objetivo 5 de la Estrategia de la esfera de actividad de la biodiversidad del FMAM-5 es “Integrar las obligaciones del CDB en los procesos de planificación nacional mediante actividades habilitadoras”, solicita al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que preste apoyo a las Partes que reúnan los requisitos de manera expeditiva, para que revisen sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad en consonancia con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;
10. *Insta* a las Partes, en particular a las Partes que son países desarrollados, e invita a otros gobiernos e instituciones financieras internacionales, bancos regionales de desarrollo y otras instituciones financieras multilaterales a que proporcionen apoyo financiero adecuado, predecible y oportuno a las Partes que son países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países más vulnerables desde el punto de vista ambiental, así como los países con economías en transición, para permitir la plena aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y reitera que la medida en que las Partes que son países en desarrollo cumplan efectivamente sus compromisos en virtud del presente Convenio dependerá del cumplimiento efectivo por las Partes que son países desarrollados de sus compromisos en virtud del presente Convenio relacionados con los recursos financieros y la transferencia de tecnología;
11. *Solicita* al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que proporcione apoyo financiero adecuado, oportuno y predecible a los países elegibles para permitir la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;
12. *Recordando* su estrategia para la movilización de recursos en apoyo de la consecución de los tres objetivos del Convenio (decisión IX/11B, anexo), invita a las Partes y a las organizaciones pertinentes, incluidos los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo y otros órganos internacionales y regionales pertinentes, junto con las organizaciones no gubernamentales y las entidades del sector empresarial, a que faciliten los recursos necesarios para la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, especialmente por los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición;

13. *Decide* que se prepare la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica para proporcionar una revisión a medio plazo de los avances hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, incluido un análisis de cómo la aplicación del Convenio y su Plan Estratégico han contribuido a las metas de 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
14. *Recordando* que la función de la Conferencia de las Partes es mantener en examen la aplicación del Convenio, decide que en futuras reuniones de la Conferencia de las Partes se examinen los progresos realizados en la aplicación del Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020, se compartan las experiencias pertinentes para la aplicación y se proporcionen orientaciones sobre los medios para hacer frente a los obstáculos encontrados;
15. *Decide* examinar en su undécima reunión la necesidad y el posible desarrollo de mecanismos adicionales o mejoras de los mecanismos existentes, como el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y el Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre el Examen de la Aplicación del Convenio, para que las Partes puedan cumplir sus compromisos en virtud del Convenio y la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;
16. *Invita*:
 - (a) *A las Partes y a otros Gobiernos a que, en las próximas reuniones de los órganos decisorios de otros convenios relacionados con la biodiversidad y otros acuerdos pertinentes, consideren las contribuciones apropiadas para la aplicación colaborativa del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi;*
 - (b) *El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en particular sus oficinas regionales, así como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, trabajando a nivel de país, para facilitar las actividades de apoyo a la aplicación de la Convención y del Plan Estratégico, en cooperación con otros organismos de aplicación pertinentes;*
 - (c) *Al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, así como a otras organizaciones pertinentes, que sigan desarrollando, manteniendo y utilizando activamente los módulos temáticos de TEMATEA para mejorar la aplicación coherente de los convenios y acuerdos relacionados con la diversidad biológica;*
 - (d) *Al Grupo de Gestión Ambiental que, basándose en su informe a la décima reunión de la Conferencia de las Partes, identifique medidas para la aplicación eficaz y eficiente del Plan Estratégico en todo el sistema de las Naciones Unidas y presente un informe sobre su labor a la Conferencia de las Partes en su undécima reunión a través del Grupo de Trabajo sobre el examen de la aplicación y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico;*
 - (e) *A la Asamblea General de las Naciones Unidas que considere la posibilidad de adoptar los elementos pertinentes del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi como elementos integrantes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular el Objetivo de Desarrollo del Milenio 7, relativo a garantizar la sostenibilidad del medio ambiente;*

17. Pide al Secretario Ejecutivo

- (a) *Promueva y facilite, en asociación con las organizaciones internacionales pertinentes, incluidas las organizaciones de las comunidades indígenas y locales, actividades para fortalecer la capacidad para la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, incluso mediante talleres regionales y/o subregionales sobre la actualización y revisión de las estrategias y planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica, la incorporación de la diversidad biológica, la mejora del mecanismo de intercambio de información y la movilización de recursos;*
- (b) *Preparar un análisis/síntesis de las medidas nacionales, regionales y de otro tipo, incluidas las metas, según proceda, establecidas de conformidad con el Plan Estratégico, para que el Grupo de Trabajo sobre el examen de la aplicación de la Convención en su cuarta reunión y la Conferencia de las Partes en su undécima reunión y reuniones subsiguientes puedan evaluar la contribución de esas metas nacionales y regionales a las metas mundiales su cuarta reunión y a la Conferencia de las Partes en su undécima reunión y reuniones posteriores evaluar la contribución de dichos objetivos nacionales y regionales a los objetivos mundiales;*
- (c) *Elaborar, para su examen por el Grupo de Trabajo sobre el examen de la aplicación de la Convención en su cuarta reunión, opciones para seguir mejorando la aplicación de la Convención, en particular mediante el desarrollo ulterior de programas de fomento de la capacidad, las asociaciones y el fortalecimiento de las sinergias entre las convenciones y otros procesos internacionales;*
- (d) *Preparar un plan, que será examinado por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico antes de la undécima reunión de la Conferencia de las Partes, para la preparación de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica sobre la base de los quintos informes nacionales, el uso de los principales indicadores mundiales de biodiversidad y otra información pertinente;*
- (e) *Basándose en los resultados del estudio La economía de los ecosistemas y la biodiversidad y otros procesos, cooperar con las organizaciones pertinentes, como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, con el fin de (i) seguir desarrollando los aspectos económicos relacionados con los servicios de los ecosistemas y la biodiversidad; (ii) desarrollar herramientas de aplicación para la integración de los aspectos económicos de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas; y (iii) facilitar la aplicación y el desarrollo de capacidades para dichas herramientas;*
- (f) *A través de talleres de creación de capacidades, ayudar a los países a utilizar las conclusiones del estudio sobre la economía de los ecosistemas y la biodiversidad y a integrar los valores de la biodiversidad en las políticas, programas y procesos de planificación nacionales y locales pertinentes;*
- (g) *Seguir desarrollando, como preparación para el examen de esta cuestión por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en su decimoquinta reunión, y el Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la Aplicación en su cuarta reunión, los fundamentos técnicos y los hitos sugeridos para las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica que figuran en la nota del Secretario Ejecutivo (UNEP/CBD/COP/10/9), teniendo en cuenta las observaciones formuladas en la décima reunión de la Conferencia de las Partes.*

MÓDULO

6

Economías locales sostenibles y bienestar de los Pueblos Indígenas

El desarrollo autodeterminado para los Pueblos Indígenas no es una gran alternativa paradigmática y genérica al desarrollo dominante. Es simplemente parte de nuestra afirmación de nuestro derecho a la autodeterminación y a permanecer como culturas y comunidades diversas y distintas.

- Victoria Tauli-Corpuz

Duración del módulo: 5 horas

Objetivos del módulo:

Al finalizar el módulo, se espera que las y los participantes sean capaces de:

1. Compartir perspectivas e indicadores indígenas de bienestar;
2. Profundizar en la comprensión de las economías locales sostenibles y su relación con la gestión territorial y el bienestar de los Pueblos Indígenas;
3. Relacionar las economías tradicionales con el enfoque de desarrollo sostenible y autodeterminado de los Pueblos Indígenas; y
4. Proponer formas de abordar los problemas y retos a los que se enfrentan las economías locales sostenibles y el bienestar de los Pueblos Indígenas.



En caso de que el tiempo sea limitado, se recomienda dar prioridad a las sesiones sobre los conceptos de bienestar, la actividad de las estaciones de tren sobre economías locales sostenibles y la aportación sobre la diferencia entre la economía dominante y las economías indígenas.

Sesión I: Perspectivas de los Pueblos Indígenas sobre el bienestar

Esta sesión hace hincapié en las perspectivas de los Pueblos Indígenas sobre el bienestar.

Duración de la sesión: 1 hora

Materiales: Presentación en PowerPoint, material de actividades



ACTIVIDAD 1

Compartiendo Conceptos de Bienestar

Duración: 15 minutos

Objetivo de la actividad: Al final de la actividad, las y los participantes deberán ser capaces de identificar y explicar los términos locales de bienestar que tienen en sus comunidades locales.

Materiales: Rotuladores, meta tarjetas, cintas adhesivas

Instrucciones:

1. Entregue a cada participante hojas de papel de colores.
2. Pídale que escriban en las meta fichas varios términos locales de bienestar (o cosas que les hacen felices, contentos o satisfechos) en sus comunidades locales. Sólo debe haber un término por hoja.
3. Deje que coloquen sus meta fichas en la pizarra.

Puedes ayudar a las y los participantes a agrupar las meta fichas por conceptos. Por ejemplo, los conceptos de bienestar o vida feliz se agruparían mientras que los conceptos de trabajo mutuo se ponen juntos. Los resultados del taller deben servir como punto de partida para el debate. Una alternativa sería pedir a las y los participantes, con antelación, que presenten casos sobre los conceptos de bienestar de su comunidad.



Para este módulo, sería útil leer Medios de vida tradicionales y pueblos indígenas del Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia (2010).²⁵



El bienestar de los Pueblos Indígenas

- Las economías locales tradicionales y los sistemas de subsistencia de los Pueblos Indígenas, que se basan en el lugar o en los ecosistemas, siguen existiendo. La persistencia de estos sistemas está directamente relacionada con los esfuerzos de los Pueblos Indígenas por proteger sus territorios y ecosistemas. Todavía podemos encontrar estos sistemas económicos y de subsistencia entre los Pueblos Indígenas que son capaces de luchar por sus derechos a sus tierras, territorios y recursos y por sus conocimientos tradicionales y sistemas de gobernanza.
- Las economías tradicionales habrían desaparecido hace tiempo si estos ecosistemas hubieran sido destruidos o los Pueblos Indígenas hubieran sido desplazados de sus territorios sobre los que se encuentran estos ecosistemas. El grado de su capacidad de adaptación a los cambios medioambientales, económicos, sociales, culturales y políticos también determina la vitalidad de estos sistemas económicos tradicionales.

Principios de las economías tradicionales

Durante el debate, puedes remitirte a los términos de bienestar expuestos en la pared. Puede pedir a los participantes que se expliquen sobre esos términos.

- **Las economías tradicionales se basan en valores y prácticas indígenas de bienestar.** Sumak kawsay (quichua); suma qamaña (aymara); y buen vivir o vivir (español) son conceptos tradicionales que reflejan los modos de vida y las identidades de los Pueblos Aymara y Quechua. Hay muchos equivalentes de estos conceptos entre otros Pueblos Indígenas, como laman laka (miskitu), minobimaatisiwin (anishinaabeg, cree), gawis ay biag (kankana-ey igorot). Todas ellas son frases utilizadas para captar nuestros conceptos de “buena vida”, “buen vivir”, “vivir bien”, “bienestar”, “vida plena” o “mancomunidad.”²⁶

En cambio, las lenguas indígenas suelen basarse en verbos, están relacionadas con procesos, son relacionales y están vinculadas al pensamiento cíclico y a la dualidad. Así, sumak kawsay, buen vivir, laman laka o gawis ay biag -las traducciones más aproximadas de estos términos son “vivir bien, vivir al máximo, relacionarse bien con los demás, compartir la propia riqueza y la buena fortuna”. Para muchos Pueblos Indígenas, “buen vivir”, “vivir bien” o “vivir al máximo” se refiere a mantener el equilibrio entre el bienestar del colectivo humano y del individuo; promover relaciones de armonía, reciprocidad y solidaridad con otros seres humanos, con la naturaleza y con todas las criaturas vivas y no vivas, así como con los antepasados del pasado y las generaciones del futuro.

- **Se hace con el espíritu de una comunidad inclusiva intrageneracional.** Cuando hablamos de comunidad, no se trata sólo de la comunidad actual. Nuestra comunidad incluye a nuestros antepasados, lo visto, lo no visto y las generaciones

que aún no han nacido.²⁷

- **Perspectiva comunitaria sobre reciprocidad y responsabilidad social.** En su ponencia, Victoria Tauli-Corpuz citó a David Choquehuanca definiendo el Buen vivir como “vivir bien pero no mejor que los demás ni a costa de los demás”. Las economías tradicionales, a diferencia del mercado moderno, ahora no buscan obtener beneficios para el individuo, sino compartir con los demás. Lasimbang (2008) afirma que “[e]stas comunidades tratan de satisfacer las necesidades básicas de todos sus miembros mediante el reparto de alimentos, mano de obra o aperos. Las relaciones de género y la división del trabajo en algunas comunidades están bien definidas y, en general, el trabajo agrícola se realiza de forma colectiva”.



Pregunte a los participantes por la contrapartida del trabajo mutuo en sus comunidades. También puede preguntarles cuándo se practica el trabajo mutuo.

- **Uso sostenible de los recursos/custodia.** El uso sostenible de los recursos es intrínseco a los sistemas consuetudinarios de gobernanza de los Pueblos Indígenas. Por eso defienden mecanismos internos de regulación como el concepto de lawa o tabú en inglés, inayan, que se traduce como “cuidado” o “no lo hagas” y ayyew, que es no desperdiciar nada como comida, agua, leña, etc. Es lawa contaminar las fuentes de agua, robar y mentir. Es ka-a-ayyew e inayan recoger más frutos de los que puedes consumir o tirar comida que no puedes comer porque ya estás lleno.
- **Igualdad y justicia.** Los Pueblos Indígenas dan prioridad a la igualdad de trato entre los seres humanos y el medio ambiente. El medio ambiente no sólo se considera el “dador”, sino que la gente también debe “cuidar” del medio ambiente. En esencia, hay igualdad y equilibrio en la forma en que se llevan a cabo las economías tradicionales. Al mismo tiempo, el reparto justo y equitativo de los beneficios puede verse en las prácticas indígenas, como la forma en que los bosques comunes se reparten entre todos los miembros de la comunidad sin favorecer sólo a unos pocos. La justicia se refiere a cómo el uso de los recursos naturales es libre para todos sin poner en peligro las necesidades de las generaciones futuras.

Sesión II. Economías locales sostenibles de los pueblos indígenas

Esta sesión profundiza en las economías locales sostenibles de los Pueblos Indígenas que están claramente relacionadas con su bienestar.

Duración de la sesión: 1 hora

Materiales: Presentación en PowerPoint, material para las actividades

ACTIVIDAD 2

Estaciones de tren

2

Esta actividad está dirigida tanto a la Sesión II como a la III. Si opta por la actividad alternativa que figura a continuación, realizará esta actividad en la Sesión III comenzando por la Estación 2.

Duración: 30 minutos

Objetivos de la actividad: Al final de la actividad, los participantes deberán ser capaces de:

1. Enumerar las economías locales sostenibles que se practican en la comunidad y discutir cómo se relacionan con el bienestar de los Pueblos Indígenas y la gestión territorial;
2. Diferenciar las economías de mercado dominantes de las economías locales sostenibles;
3. Identificar los retos y amenazas a los que se enfrentan los PI en las ocupaciones tradicionales y las economías locales sostenibles y de dónde surgen; y
4. Debatir cómo pueden responder los diversos actores a los desafíos que experimentan los PI en las economías sostenibles.

Materiales: Papeles de manualidades, bolígrafos, cintas adhesivas

Instrucciones:

1. Agrupe a los participantes en cuatro (4).
2. En cuatro (4) esquinas de la sala, coloque papeles de manualidades con títulos como Estación 1 a Estación 4 con las siguientes preguntas:

- Estación 1: Enumerar las economías locales sostenibles que practican en vuestras comunidades.
- Estación 2: ¿En qué se diferencian las economías de mercado dominantes de las economías locales sostenibles?
- Estación 3: Identifique los retos a los que se enfrentan los Pueblos Indígenas a la hora de practicar sus ocupaciones tradicionales y sus economías locales sostenibles. ¿De dónde proceden estos retos?
- Estación 4: ¿Cómo podrían responder los distintos agentes a los retos a los que se enfrentan los Pueblos Indígenas a la hora de practicar sus economías locales sostenibles?

Actividad alternativa 2: ¿Qué son las economías locales sostenibles?

Duración: 30 minutos

Materiales: mapa base de la comunidad, bolígrafos de colores, plástico (para superponer al mapa), rotuladores, cintas adhesivas

Instrucciones:

1. Agrupa a los participantes según el país, la región o el pueblo del que procedan.
2. Remítalos a la presentación del cartel que hicieron y utilizaron durante la parte introductoria (Módulo I).
3. A partir de su propio cartel, cada grupo utilizará otra superposición de plástico para trazar un mapa de las ocupaciones tradicionales existentes en cada ecosistema o zona.
4. Cada grupo compartirá su trabajo en la sesión plenaria.



¿Qué son las economías locales sostenibles?

Los medios de vida indígenas se caracterizan por una diversidad de actividades económicas a pequeña escala junto con la regulación de territorios, tierras y recursos (Lasimbang, 2008). Los productos de estas actividades se destinan principalmente a la subsistencia y los excedentes se venden en los mercados locales. Otros se intercambian con otros bienes (lo que comúnmente se conoce como sistema de trueque). Se calcula que alrededor de 400 millones de personas en todo el mundo practican estas economías, junto con otras fuentes de subsistencia (Tauli-Corpuz, s.f.).

El hecho de que estas economías locales sigan existiendo significa que es sostenible y garantiza el bienestar y la prosperidad individual y colectiva de los pueblos indígenas. La prosperidad, sin embargo, no implica riqueza financiera

sino abundancia que sustenta a la comunidad y a las próximas generaciones. Estas economías están vinculadas a la cultura de los Pueblos Indígenas, como la práctica del trabajo mutuo, el trueque y otras. These economies are linked to the culture of indigenous peoples such as the practice of mutual labor, barter, and others.



Mensaje clave:

No existe una definición única de lo que son las economías locales sostenibles. Pueden caracterizarse por ecosistemas específicos donde se practican, cómo se practican y adónde van sus productos.



Muestra la tabla con algunos ejemplos de medios de vida tradicionales.



Table 1 Examples of Traditional Livelihoods

Cultivo itinerante o rotación de cultivos	Búsqueda de comida	Trampeo o caza y recolección
Pastoreo y ganadería	Agroforestal	Pesca
Agricultura de alta montaña y agricultura en campos fijos	Cría de ganado	Pequeña minería
Tejer	Creación de cuentas / artesanías	Herrería
Fabricación de canastas	etc	



Los Socios de ELATIA han puesto en marcha programas y proyectos que apoyan las economías locales de las comunidades indígenas con las que trabajan. Puede acceder a las historias a partir de los materiales publicados en www.tebtebba.org y en los sitios web de los Socios.

Sesión III. Cuestiones y retos para la sostenibilidad de las economías locales y el bienestar

Esta sesión pone de relieve los problemas y desafíos que experimentan los Pueblos Indígenas cuando practican sus economías basadas en los ecosistemas. Las respuestas de las y los participantes en las Estaciones 2 y 3 de la Sesión II sirven de referencia en el debate.

Duración de la sesión: 1 hora y 30 minutos

Materiales: Presentación en PowerPoint, material para las actividades



Prepare una matriz con la información que figura en el cuadro siguiente. Pida a los participantes que añadan más durante el debate.



Cuadro 2 Diferencias de la economía dominante y las economías indígenas

	Economía dominante	Economías indígenas
Interés	Promoción del interés propio individual	Se interesa por el bienestar de la comunidad
Recursos	Acumulación sostenida de capital	uso sostenible de los recursos
Crecimiento	Crecimiento infinito	El recurso es limitado y debe regularse
Relación con los demás	Competitividad	Reciprocidad
Beneficios	Maximización de beneficios	Co-beneficios, trabajo mutuo, compartir recursos
Tiempo	Rentabilidad a corto plazo	Cuida los recursos para uso de la próxima generación
Consumo	Sobreexplotación de los recursos naturales e hiperconsumo	Se asegura de tomar sólo lo que necesita y no malgastar recursos (ayyew)



Pida a las y los participantes que compartan experiencias comunitarias o regionales sobre cómo el mercado dominante ha afectado a sus comunidades indígenas. Sus respuestas a esta pregunta se utilizarán mejor como ejemplos en los debates siguientes. Algunos podrían decir que la minería, la expansión del cultivo comercial de hortalizas o el cultivo de biocombustibles han provocado la reubicación o el desplazamiento y la violación de los pueblos indígenas.

Puedes optar por pasar directamente a la Entrada y Debate o realizar otra actividad (más abajo) como alternativa. Así, en lugar de hacer muchas aportaciones, la actividad siguiente es una opción.



ACTIVIDAD 3

Economías dominantes y economías indígenas**Duración:** 25 minutos**Objetivos de la actividad:** Al final de la actividad, los participantes deberán ser capaces de:

1. Identificar las actividades económicas dominantes en su comunidad/región;
2. Debatir cómo afectan estas actividades a la comunidad/región.
3. Citar los esfuerzos de la comunidad para resolver los problemas derivados de las actividades económicas identificadas.

Materiales: Hojas de papel craft, rotuladores, cintas adhesivas**Instrucciones:**

1. Agrupe a los participantes según las regiones o comunidades de las que procedan.
2. Deje que discutan las preguntas guía que figuran a continuación y que compartan sus acuerdos en el debate plenario.
 - Identifica las actividades económicas dominantes/principales en tu comunidad o región.
 - ¿Cómo afectan estas actividades a sus economías tradicionales?
 - ¿Qué está haciendo usted o su comunidad indígena para resolver estos problemas?
 - Pueden responder a las preguntas haciendo un cuadro como el siguiente:

Actividad económica dominante	Repercusiones en las economías sostenibles tradicionales de los PI	¿Qué están haciendo los Pueblos Indígenas para abordar el problema?
Minería a gran escala	Montañas sagradas destruidas	Diálogos con la empresa minera

Características del sistema económico dominante

- La característica definitoria del sistema económico dominante es la búsqueda incesante del crecimiento económico a través de la producción y el consumo sin trabas de bienes y servicios. Para eliminar aún más los obstáculos hacia la economía de mercado capitalista global, se prescribió a la mayoría de los países una mayor liberalización, desregulación y privatización. A continuación se describen brevemente los retos a los que se enfrentan las economías sostenibles tradicionales:
 - » **Doble peligro.** Como las economías indígenas sostenibles se basan en los ecosistemas, y como la economía dominante relega a la mayoría de los países en desarrollo como fuentes de materias primas, los pueblos indígenas pierden sus fuentes de subsistencia y las bases de su identidad.
 - » **Amplía las diferencias entre géneros.** La división internacional y sexual del trabajo, que relega a las mujeres al ámbito reproductivo o a la economía del cuidado y a las economías de subsistencia, hizo que la producción fuera más eficiente.
 - » **Paso deliberado que socava estas economías.** La economía dominante representada por el Estado, las empresas transnacionales y otras instituciones como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) y la Organización Mundial del Comercio han contribuido a impulsar políticas neoliberales que socavan las economías tradicionales. De hecho, muchos Pueblos Indígenas están siendo criminalizados en algunos Estados por practicar sus medios de vida tradicionales.²⁸
 - » **Fuerte movimiento de los Pueblos Indígenas, débil aplicación.** Las Naciones Unidas, con las que nos comprometimos activamente y a las que estamos agradecidos porque finalmente adoptaron la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, siguen siendo débiles en general, sobre todo a la hora de hacer que sus miembros cumplan sus obligaciones con el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho medioambiental.
 - » **Fragmentación y falta de coordinación entre los movimientos sociales, dentro de las ONG e incluso dentro de los organismos gubernamentales e intergubernamentales.** No hay mucha coordinación ni trabajo conjunto entre los pueblos y los movimientos sociales en los ámbitos nacional y mundial. En cuanto a los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales, los organismos que se ocupan de los derechos humanos y las cuestiones medioambientales tampoco coordinan sus esfuerzos y programas. Los organismos más poderosos y mejor financiados de los gobiernos son los que promueven la liberalización de las

inversiones y los programas y proyectos extractivistas. Los que se ocupan de los derechos humanos y las cuestiones medioambientales son débiles y carecen de fondos, por no decir otra cosa.

- Nuestros antepasados y nosotros, las generaciones actuales, hemos librado y seguimos librando innumerables luchas de resistencia. La mayoría de nuestras luchas son principalmente contra los intentos sistemáticos de los estados y las corporaciones de expropiar nuestras tierras para sus proyectos de desarrollo e inversiones y sus esfuerzos por extraer recursos naturales. Entre ellas se incluyen las luchas por nuestros derechos a nuestras tierras, territorios y recursos, las campañas en torno a la soberanía alimentaria y contra los organismos y semillas modificados genéticamente, las presas hidroeléctricas y las plantaciones mineras, madereras y de monocultivos, así como las campañas contra el militarismo.
- Los retos a los que nos enfrentamos son aún mayores en estos tiempos porque las últimas fronteras que quedan donde se encuentran los recursos naturales más codiciados están en nuestros territorios. Aunque hayamos conseguido algunos logros, como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que se suma a nuestros instrumentos de resistencia y reconstrucción, hay muchos intentos por parte de los Estados y las empresas de ignorar o cooptar estos logros. Un ejemplo clásico, que ya han experimentado los pueblos indígenas en varias partes del mundo, es la forma en que los Estados y las empresas distorsionan la interpretación y aplicación del derecho al consentimiento libre, previo e informado.



Puede citar aquí los estudios de caso de Ecuador y Bolivia (Anexo 2).

- El gran desequilibrio de poder entre nosotros y los Estados-nación y las empresas es una realidad con la que tenemos que lidiar. Un país desarrollado o emergente, que quiera tener acceso a los recursos que se encuentran en nuestros territorios, lo tendrá fácil. La mayoría de los gobiernos de nuestros países ya adoptaron leyes que debilitaron sus capacidades para regular el mercado, que liberalizaron las leyes de inversión para proporcionar mayor propiedad y control a las corporaciones extranjeras, y privatizaron las instituciones estatales que proporcionan servicios sociales.
- No hay duda de que el neoliberalismo ha facilitado una mayor invasión del Estado y de los intereses corporativos en nuestros territorios. Esto se ve en el aumento de las inversiones en minería, plantaciones agroindustriales, extracción de petróleo y gas, tala de árboles, etc. en nuestras comunidades. Las leyes liberalizadas se imponen a las leyes sobre los derechos de los pueblos indígenas cuando éstas existen. En los países donde no existen leyes sobre los derechos de los pueblos indígenas, las posibilidades de que se promulguen son cada vez menores.



Tras la aportación, pregunte a los participantes qué les ha parecido la sesión. Después de que lo compartan, finalice la sesión compartiendo la siguiente cita:

Sin embargo, no podemos permitirnos ser pesimistas y convertirnos en profetas del fin del mundo. Tenemos que reconocer y utilizar los logros que hemos conseguido en más de 500 años de lucha contra el colonialismo y el neocolonialismo. El hecho de que muchos de nosotros sigamos habitando nuestros territorios y ecosistemas tradicionales se debe a nuestras luchas de resistencia. El hecho de que aún mantengamos y practiquemos algunos de nuestros sistemas sociopolíticos y culturas indígenas, así como de que mantengamos varios de nuestros sistemas económicos y de subsistencia, son cuestiones dignas de celebración. (Victoria Tauli-Corpuz, 2010)

Sesión IV. Construir sobre nuestros logros

En la sesión de previsión, las y los participantes conocieron los retos a los que se enfrentan los Pueblos Indígenas a la hora de continuar con sus economías tradicionales sostenibles. También aprendieron que, a pesar de estos retos, las economías tradicionales siguen floreciendo, ya que son capaces de adaptarse a ellos. Así pues, aunque se reconocen estos retos, no sería correcto desesperarse porque no es que los pueblos indígenas acepten los retos de brazos cruzados.

Esta sesión pone de relieve los logros que el movimiento de los pueblos indígenas consiguió con su lucha contra el colonialismo y el neocolonialismo.



Esta sesión puede estar cargada de aportes, por lo que es posible que tengas que tener preparados rompehielos, por si acaso. También puede pedir a uno de los participantes que facilite una actividad de animación antes de la sesión.

Duración de la sesión: 1 hora y 30 minutos

Materiales: Presentación en PowerPoint



Reconocimiento y fortalecimiento del papel de los Pueblos Indígenas y sus comunidades

- 26.3.a. Establecimiento de un proceso para empoderar a los pueblos indígenas y sus comunidades a través de medidas que incluyan
 - » Adopción o fortalecimiento de políticas apropiadas y/o instrumentos legales a nivel nacional;
 - » Reconocimiento de que las tierras de los Pueblos Indígenas y sus

comunidades deben ser protegidas de actividades que no sean adecuadas desde el punto de vista medioambiental o que los pueblos indígenas afectados consideren social y culturalmente inapropiadas;

- » Reconocimiento de sus valores, conocimientos tradicionales y prácticas de gestión de recursos con vistas a promover un desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente;
 - » Reconocimiento de que la dependencia tradicional y directa de los recursos y ecosistemas renovables, incluida la explotación sostenible, sigue siendo esencial para el bienestar cultural, económico y físico de los pueblos indígenas y sus comunidades (Agenda 21, Capítulo 26).
- Considerar la ratificación y aplicación de los convenios internacionales existentes relevantes para los pueblos indígenas y sus comunidades (cuando aún no se haya hecho) y proporcionar apoyo para la adopción por parte de la Asamblea General de una declaración sobre los derechos indígenas;
 - Adoptar o reforzar políticas y/o instrumentos jurídicos apropiados que protejan la propiedad intelectual y cultural indígena y el derecho a preservar los sistemas y prácticas consuetudinarios y administrativos” (Agenda 21, Párrafo 26.4 bajo el epígrafe “Actividades”).
 - Los Pueblos Indígenas de todo el mundo se han estado organizando desde el nivel comunitario hasta el nacional e internacional para articular cómo ven el desarrollo sesgado que persiguen los Estados. Hubo un tiempo en la historia en que el desarrollo se equiparaba únicamente con el poder económico. Luego los gobiernos se dieron cuenta de que el desarrollo humano, que incluye la salud, la educación y la seguridad, también son indicadores vitales del desarrollo. En esta línea, el movimiento de los pueblos indígenas ha sido lentamente reconocido en diferentes foros.
 - Algunos de los “logros” significativos en el reconocimiento de las economías tradicionales de los Pueblos Indígenas son los siguientes:
 - » La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP). Se adoptó el 13 de septiembre de 2007, quince años después de la Agenda 21 y 25 años de trabajo de los pueblos indígenas con expertos y Estados.
 - » La DNUDPI está siendo lentamente reconocida como derecho consuetudinario internacional, ya que varias decisiones de la Corte Suprema de algunos Estados, Órganos de Tratados de la ONU y otros organismos intergubernamentales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos la han invocado en las sentencias que han dictado a favor de los pueblos indígenas.²⁹
 - » En la primera década del siglo XXI también se crearon varios órganos y

procedimientos dentro de la ONU que abordan los derechos y las cuestiones de los pueblos indígenas. Se trata del Foro Permanente de la ONU para las Cuestiones Indígenas, el Relator Especial de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. La visibilidad y la participación de los pueblos indígenas en las sesiones del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) han aumentado considerablemente.

- » Poco a poco, los Pueblos Indígenas están aprendiendo a utilizar los órganos de tratados de la ONU y diversos mecanismos de denuncia de otros organismos intergubernamentales para plantear sus quejas contra las plantaciones de palma aceitera, las empresas mineras, petroleras y de gas, y los grandes proyectos de infraestructuras como las megarepresas hidroeléctricas.
- » A pesar de ello, la aplicación de la DNUDPI y del Convenio 169 de la OIT, así como de todos los instrumentos de derechos humanos, es crucial si queremos garantizar la pervivencia de nuestras economías tradicionales y sostenibles. Del mismo modo, no podemos cejar en nuestro empeño de presionar a los Estados para que cumplan sus obligaciones con las convenciones jurídicas medioambientales como las acordadas en Río en 1992: el CDB, la CMNUCC y la Convención de la ONU sobre la Desertificación.



Cuando se hable de estos organismos de la ONU, hay que referirse a los que ya se debatieron en las sesiones anteriores, como el CDB y la CMNUCC.

Aparte de los logros a nivel internacional, también hay historias reales de cómo los pueblos indígenas se mueven a nivel de base para definir el tipo de desarrollo que quieren perseguir. Algunas de estas historias figuran en el Anexo 1.

Resuma el módulo repasando lo que los participantes debatieron en la Sesión I. Haga hincapié en lo siguiente:



Mensajes clave:

- Las perspectivas de bienestar de los Pueblos Indígenas suelen considerarse atrasadas y obsoletas. De ahí que a menudo se les discrimine o incluso criminalice.
- Las economías locales sostenibles siguen existiendo a pesar de todos los obstáculos porque tienen capacidad de adaptación y se basan en los valores y ecosistemas de los pueblos indígenas.
- Las economías locales, los medios de vida y las innovaciones de los Pueblos Indígenas, aunque totalmente discriminados y no reconocidos por los Estados y la economía dominante, han contribuido mucho al desarrollo sostenible.

- Las economías locales sostenibles son el camino hacia un verdadero desarrollo sostenible. Pero esto no puede ocurrir a menos que se fortalezcan y colaboren movimientos más fuertes de los pueblos indígenas, en asociación con todos los demás sectores.
- Muchos mecanismos internacionales reconocen cada vez más la contribución de los pueblos indígenas al desarrollo sostenible.



Termina el módulo compartiendo esta cita del libro escrito por Victoria Tauli-Corpuz (2008):

El desarrollo autodeterminado para los Pueblos Indígenas no es una gran alternativa paradigmática y genérica al desarrollo dominante. Es simplemente parte de nuestra afirmación de nuestro derecho a la autodeterminación y a permanecer como culturas y comunidades diversas y distintas. Recoge la esencia de nuestras luchas desde la colonización para definir nuestro propio desarrollo en el marco de nuestros derechos inherentes y en consonancia con la relación que mantenemos con la naturaleza. Es nuestro intento de proteger lo que queda de nuestros sistemas y valores culturales, económicos y políticos indígenas que queremos mantener.

Estos valores incluyen la equidad, la reciprocidad, la solidaridad, la armonía entre nosotros y la naturaleza, la colectividad y la conservación de la riqueza natural para la séptima generación, entre otros. Nuestros sistemas indígenas -o parte de ellos- y nuestros medios de vida tradicionales siguen existiendo porque nos resistimos activa o pasivamente al desarrollo, a la modernidad y a la violación de nuestros derechos humanos. Nos adaptamos a los cambios que llegaron a nuestras comunidades y acomodamos algunos aspectos de la modernidad. Pero esto no significa que hayamos abandonado totalmente nuestros sistemas, cosmovisiones y valores. Algunas de nuestras perspectivas y valores resuenan con la esencia del enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos (EBDH) y el enfoque ecosistémico. Por lo tanto, somos partidarios de utilizar estos marcos para promover el desarrollo autodeterminado.

Referencias:

Lasimbang, J. (2008). Los pueblos indígenas y el desarrollo económico local, (5). Chiang Mai: AIPP. Obtenido el 27 de marzo de 2014, del sitio Web: <http://pro169.org/res/materials/en/development/IPs%20and%20Local%20Economic%20Development.pdf>

Tauli-Corpuz, V. (sin fecha). *Persistencia de las economías y medios de vida locales tradicionales de los Pueblos Indígenas: Un logro clave para el desarrollo sostenible.*

Tauli-Corpuz, V. (2008). El concepto de desarrollo autodeterminado de los Pueblos Indígenas o desarrollo con identidad y cultura: Retos y trayectorias. Baguio City, Filipinas: Tebtebba. Unesco: París. Obtenido el 27 de marzo de 2014, del sitio Web: <http://portal.unesco.org/culture/en/files/37745/12197591975>.

[Concept paper Indigenous Peoples Development with Identity.pdf/Concept%2Bpaper%2BIndigenous%2BPeoples%2B%2BDevelopment%2Bwith%2BIdentity.pdf](#).

Anexo 1: Historias de Desarrollo Sostenible Autodeterminado de los Pueblos Indígenas

1. El Movimiento de Potenciación Pancur Kasih

El Movimiento de Empoderamiento Pancur Kasih, también conocido como Gerakan Pemberdayaan Pancur Kasih (GPPK), surgió de las luchas del pueblo dayak, que sufría discriminación y empobrecimiento social, económico y cultural. Comenzó con reflexiones y debates entre los jóvenes dayak en la década de 1970. *Estaban motivados para eliminar el estigma de los dayak como sociedad dependiente y atrasada, de modo que se centraron en la educación crítica, la capacitación económica y la investigación y los estudios culturales como sus principales programas de trabajo.*³⁰

Los primeros miembros del movimiento Pancur Kasih reconocieron la necesidad de que los jóvenes dayak fueran a la escuela para ayudarse a sí mismos y a sus familias; pero se enfrentaron a muchos problemas en términos de distancia geográfica y discriminación cultural. Esto animó aún más a los primeros miembros de Pancur Kasih a crear sus propias escuelas.

Crearon su primera escuela en 1981, seguida de un instituto en 1984. La escuela fue su primer gran logro. Después de esto, también se dieron cuenta de la necesidad de revitalizar los valores y la cultura dayak, que estaban discriminados tanto en el sistema educativo como en el político.

En la actualidad, además de la educación crítica, el movimiento Pancur Kasih lleva a cabo programas de investigación y estudio cultural, defensa de los recursos naturales y litigios, gestión y protección de los bosques comunitarios, radio y televisión comunitarias y participación en la política estatal. También ha creado la Cooperativa de Crédito Pancur Kasih (PKCU), que ha contribuido decisivamente a satisfacer las necesidades sociales y rituales-espirituales de sus miembros.

La PKCU también ha facilitado la creación y el desarrollo de al menos 63 cooperativas de crédito en Kalimantan y otras provincias de Indonesia, y en la actualidad atiende al menos a 400.000 socios.

Dos décadas de movimiento de cooperativas de crédito en Kalimantan han cambiado significativamente la forma en que los dayak se ven a sí mismos, demostrando que el desarrollo independiente es posible. A través de las cooperativas de crédito, experimentan el proceso de desarrollo que puede empoderarles y liberarles de la condición de desesperanza sin dañar su cultura e identidad como pueblos indígenas. Una cooperativa de crédito que defienda fielmente los principios anteriores y se base en unos cimientos inspirados en la filosofía dayak refleja fundamentalmente el desarrollo social, económico y cultural único del pueblo. Al combinar los

valores culturales y filosóficos de los dayak con los sistemas de gestión financiera, el modelo de cooperativa de crédito de la GPPK se ha convertido en un medio económico y cultural para empoderar y liberar a los dayak y a otras comunidades marginadas dentro de su contexto, así como universalmente, ya que puede adoptarse fácilmente en otros lugares.³¹

2. Conocimiento, arte y mujeres indígenas³²

Esta es una síntesis de los retos a los que se enfrentan las mujeres yanesha y sus experiencias en la recuperación de parte de la identidad de su pueblo. En la actualidad, los yanesha están perdiendo un enorme legado de conocimientos y sabiduría a un ritmo cada vez más acelerado.

Existen comunidades Yanesha en el distrito de Palcazu, Oxapampa, Pasco, que luchan por superar las adversidades y recuperar su identidad y la memoria de su pueblo. Se organizan como asociaciones indígenas comprometidas en la lucha por la recuperación de sus prácticas tradicionales.

En este avance a contracorriente, son las mujeres las principales protagonistas. Herederas y custodias de su cultura que, con cada arbolito plantado, cada variedad de algodón recuperada, cada pieza de tela teñida, cortada, cosida, remendada y decorada, han ido reinventando y restaurando su identidad.



Puede obtener más información en <http://www.chirapaq.org.pe/nuestra-palabra/cuadernos-para-la-informacion/knowledge-art-and-indigenous-women>.

Annex 2: Stories of Bolivia and Ecuador

Merece la pena profundizar en cómo los gobiernos de Morales y Correa están reforzando las economías y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas en el marco del *buen vivir* y *el sumak kawsay*. Estamos viendo algunas incoherencias en relación con esto. Algunos pueblos indígenas de Bolivia están vigilantes para que Morales cumpla con sus pronunciamientos, en términos de respetar los derechos de los pueblos indígenas y los derechos de la Madre Tierra. La larga marcha de 65 días a finales de 2011 de los pueblos indígenas yucaré, moxeño y chimán, junto con otros indígenas amazónicos y andinos, para impedir que Morales construyera una carretera que atravesaba su territorio situado en el TIPNIS (Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécuré) demostró esta vigilancia. Al parecer, no se ha llevado a cabo ningún proceso para obtener su consentimiento libre, previo e informado.

Lo más irónico de este proyecto de la carretera Cochabamba-Beni es que en realidad forma parte de IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana). Este fue uno de los proyectos más vilipendiados y denunciados reiteradamente por Vía Campesina y otros movimientos en Sudamérica como un proyecto que promueve el neoliberalismo. El segundo tramo de este proyecto, que es una carretera de 306 kilómetros que atraviesa el TIPNIS, se pagará con un préstamo de unos 45 millones de dólares del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil (BNDES). Esto ayudará a Brasil a enlazar con el Océano Pacífico, lo que permitirá una exportación más barata y rápida de productos brasileños como la soja a Asia (Hines 2011). Esto también facilitará la comercialización de la hoja de coca producida en las granjas de monocultivos comerciales del Chapare, la base política de Morales (Canessa 2012).

SESIÓN DE CLAUSURA

Esta sesión aglutina las lecciones de las diferentes sesiones y resume todo el Curso IPSSDD.

Duración de la sesión: 30 minutos



ACTIVIDAD

Estoy conectado a todo

Duración: 30 minutos

Objetivos de la actividad: Al final de la actividad, los participantes serán capaces de:

1. Identificar los elementos que se encuentran en sus ecosistemas;
2. Explicar cómo se relaciona cada elemento entre sí;
3. Debatir cómo afectan estas conexiones a los elementos identificados.
4. Relacionar la actividad con el IPSSDD.

Materiales: hilo (al menos 100 metros), tarjetas meta, bolígrafos pentel, cintas adhesivas

Instrucciones:

1. Agrupe a los participantes en dos. El primer grupo estará compuesto por al menos $\frac{1}{4}$ del total de participantes. El segundo grupo estará compuesto por los $\frac{3}{4}$ restantes.
2. El primer grupo, el Grupo A, pensará en las ocupaciones tradicionales que practican en sus comunidades. Cada persona representará una ocupación. Que escriban su ocupación en una meta tarjeta y la coloquen en su pecho para que los demás la vean.
3. El segundo grupo, el Grupo B, pensará en cualquier cosa que pueda verse en su

ecosistema (como un ciervo, una piedra, un mineral, un pájaro o un árbol, etc.). Cada persona representará una cosa/elemento. Deja que escriban su elemento en una meta tarjeta y que la coloquen en su pecho para que los demás la vean.

Que se identifique una persona del Grupo A (o su ocupación tradicional).

5. A continuación, elige del Grupo B al menos tres elementos con los que esté relacionado. Explica qué relación tiene con esos elementos. (Por ejemplo, dice: Soy herrero. Estoy relacionado con el árbol porque necesito carbón cuando hago mi trabajo. El carbón proviene de los árboles. Cuando fabrico un machete o un cuchillo largo, también los utilizamos para cortar árboles. También estoy relacionado con el agua porque no puedo hacer mi trabajo sin agua. Por último, estoy relacionado con la tierra. La materia prima que utilizo en la herrería proviene de debajo de la tierra).
6. Mientras cuenta cómo está conectado con los elementos, pasa el ovillo a esos elementos sin soltar el otro extremo.
7. También puedes dejar que los miembros del Grupo B empiecen esto. La idea es que al final de la actividad, todos los elementos y las ocupaciones tradicionales estén enredados/interconectados por el hilo. Véase la foto en el Anexo 1.
8. Cuando todos hayan terminado la actividad, puedes probar a cortar partes del hilo y ver qué pasa.



Mensajes clave:

- Cuando se corta el hilo, se ve afectada la importante vinculación de la ocupación del ser humano con la naturaleza. Desde una perspectiva más amplia, el bienestar de una persona está conectado con los distintos elementos de sus ecosistemas, que también están interconectados. Un daño causado a un elemento perjudica a todo el sistema, lo que puede afectar al bienestar de la persona.
- La IPSSDD es más posible cuando todos sus elementos están presentes. Todos los principios, enfoques, marcos, decisiones relevantes de la ONU, planes de acción, movimientos de los Pueblos Indígenas, etc. están todos en concierto de una forma u otra para abordar las crisis globales e igualmente interconectadas a las que los pueblos indígenas se enfrentan día a día. Sin embargo, una de ellas puede volverse irrelevante y perjudicial para el importante entramado si va en contra del principio básico de los derechos humanos y de los derechos de los Pueblos Indígenas.
- Las mujeres indígenas, los jóvenes, los ancianos y otras partes interesadas forman parte de una importante maraña y la exclusión de uno de ellos supone un paso atrás en el IPSSDD.

Anexo 1: Interconexión



Cuestionario de evaluación de aprendizaje

Nombre (opcional): _____ Score: _____

Instrucciones: Encierra en un círculo la letra de tu respuesta.

Módulo 1: Comprender el cambio global contemporáneo y las múltiples crisis de los Pueblos Indígenas

1. Los Pueblos Indígenas están experimentando crisis globales causadas por
 - a. La falta de oportunidades económicas
 - b. Falta de espacios políticos de participación
 - c. Falta de reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas
 - d. Todas las anteriores

2. Los Pueblos Indígenas son los más vulnerables a las múltiples crisis mundiales como el cambio climático, la pobreza y el hambre.
 - a. Verdadero
 - b. Falso
 - c. Incierto
 - d. Sin respuesta

3. Un actor político se refiere a lo siguiente excepto a uno, que es
 - a. Alguien que hace algo para influir en la toma de decisiones políticas
 - b. Alguien que reclama el derecho a la participación
 - c. Alguien que hace obras importantes para su interés y el de pocas personas
 - d. Alguien que contribuye a afrontar los retos

-
4. Se consideran ámbitos políticos en los que la toma de decisiones se realiza en diferentes niveles de gobierno, espacio geográfico, lengua y cultura política, excepto uno, que es
- a. Parlamento
 - b. Asamblea General de la ONU
 - c. Tribunal Supremo
 - d. Cine
5. Dado que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas ya ha sido adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, los Pueblos Indígenas no necesitan participar en los diferentes ámbitos políticos.
- a. Verdadero
 - b. Falso
 - c. Incierto
 - d. Sin respuesta

Módulo 2: El enfoque basado en los derechos humanos (EBDH)

1. Una característica de los derechos humanos que significa que los derechos humanos son los mismos para todos los seres humanos independientemente de su sexo, edad, raza, condición social, origen y nacen iguales en libertad, dignidad y derechos es
 - a. Inalienables
 - b. Indivisibles
 - c. Universales
 - d. Inherentes

2. El titular del deber que tiene la obligación de respetar, proteger y cumplir es
 - a. El Estado
 - b. Los pueblos indígenas
 - c. Iglesia
 - d. Academia

3. Este importante documento redactado y negociado por los Pueblos Indígenas y adoptado por la Asamblea General de la ONU en 2007 es
 - a. Declaración Universal de los Derechos Humanos
 - b. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
 - c. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
 - d. Convenio 169 de la OIT

4. Los derechos de los Pueblos Indígenas no son derechos especiales, sino que son los mismos derechos humanos que se aplican a todos, pero distintos y diferenciados para tener en cuenta el contexto, la historia y los valores de los Pueblos Indígenas.
 - a. Verdadero
 - b. Falso

- c. Incierto
 - d. Sin respuesta
5. Los órganos que pueden emitir recomendaciones y decisiones que pueden ayudar a los Pueblos Indígenas en la defensa del respeto, protección y cumplimiento de sus derechos son
- a. Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas
 - b. Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
 - c. Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
 - d. Órganos de tratados de derechos humanos

Módulo 3: Integración de las mujeres indígenas y sus derechos humanos en el IPSSDD

1. La carta internacional de los derechos de la mujer adoptada por la Asamblea General de la ONU el 18 de diciembre de 1979 es la
 - a. Convención sobre los Derechos del Niño
 - b. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
 - c. Convención contra la Discriminación Racial
 - d. Convención contra la Tortura

2. Muchas mujeres indígenas no cuentan con documentos de identificación y esto afecta sus posibilidades de ser beneficiarias de servicios públicos, de adquirir bienes o de poder acceder a préstamos financieros.
 - a. Verdadero
 - b. Falso
 - c. Incierto
 - d. Sin respuesta

3. El órgano internacional de expertos que supervisa la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer es
 - a. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
 - b. Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias
 - c. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
 - d. Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

4. Son muchas las recomendaciones sobre las mujeres indígenas adoptadas por el Comité de la CEDAW.
 - a. Verdadero
 - b. Falso
 - c. Incierto

- d. Sin respuesta
5. La integración de las mujeres indígenas en el IPSSDD es posible a través de las siguientes acciones colectivas excepto una, que es
- a. Formulación e implementación de políticas o protocolos de igualdad de género
 - b. Educación para sensibilizar sobre los derechos humanos de las mujeres indígenas
 - c. Continuación de las prácticas patriarcales consuetudinarias
 - d. Diálogo abierto entre las mujeres, los ancianos y las instituciones de gobierno consuetudinarias

Módulo 4: Enfoque basado en el conocimiento y enfoque intercultural

1. El patrón compartido de comportamientos e interacciones, construcciones cognitivas y comprensión afectiva que se aprenden a través de un proceso de socialización es
 - a. El conocimiento indígena
 - b. Tradición
 - c. Cultura
 - d. Diversidad cultural
2. La cultura de los Pueblos Indígenas incluye elementos tangibles e intangibles tales como
 - a. Valores y moral
 - b. Música y danzas
 - c. Artesanía y arte
 - d. Todo lo anterior
3. Los siguientes son retos en la protección y promoción de los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas excepto uno, que es
 - a. Migración y urbanización
 - b. Acceso y uso de tecnologías modernas
 - c. Políticas y leyes de protección de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas
 - d. La mala educación provocada por el currículo occidentalizado
4. Los siguientes son instrumentos y procesos internacionales relevantes en el reconocimiento del conocimiento indígena excepto uno, que es
 - a. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP)
 - b. Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (UNCBD)
 - c. Tratados militares

- d. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)
5. Comprender, apreciar y respetar las diferencias culturales es un/una
- a. Enfoque intercultural
 - b. Enfoque de la diversidad
 - c. Enfoque intracultural
 - d. Enfoque cultural

Módulo 5: Enfoque de los Sistemas de Gestión Territorial de los Pueblos Indígenas en la IPSSDD

1. Los sistemas de gestión territorial de los Pueblos Indígenas son ejemplos perfectos y modelos probados de
 - a. Enfoque basado en los derechos humanos
 - b. Enfoque de ecosistemas
 - c. Enfoque integrado
 - d. Enfoque intercultural

2. Los sistemas de gestión territorial de los Pueblos Indígenas se rigen por leyes, valores, prácticas y mecanismos consuetudinarios que regulan la distribución de beneficios, la protección y han definido diversos usos de la tierra y la conservación de la biodiversidad dentro de sus dominios ancestrales, ya sean terrestres, costeros o marinos.
 - a. Verdadero
 - b. Falso
 - c. Incierto
 - d. Sin respuesta

3. Graficar con quién y con qué instituciones una comunidad tiene más, tiene menos o no tiene vinculación alguna para apoyos como para el fortalecimiento de los sistemas de gestión territorial de los Pueblos Indígenas y que es parte importante de la planeación es
 - a. Enfoque de ecosistemas
 - b. Enfoque intercultural
 - c. Mapeo de las partes interesadas
 - d. Sistemas de información comunitarios

4. El Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica pide a los Estados que respeten, preserven y mantengan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, según lo dispuesto específicamente en
 - a. Artículo 10(c)
 - b. el artículo 3
 - c. Artículo 8, letra j)
 - d. Artículo 8, letra b)

5. La plataforma para las comunidades locales y los Pueblos Indígenas, cuyo objetivo es intercambiar experiencias y compartir las mejores prácticas en materia de mitigación y adaptación de manera holística e integrada, se establece a través de los siguientes mecanismos
 - a. Río +21
 - b. Acuerdo de Copenhague
 - c. Acuerdo de Cancún
 - d. Acuerdo de París

Módulo 6: Economías locales sostenibles y bienestar de los pueblos indígenas

1. Los siguientes son principios que rigen las economías tradicionales de los Pueblos Indígenas excepto uno, que es
 - a. Practicar los valores indígenas
 - b. Orientación a la obtención de beneficios
 - c. Valora la reciprocidad y la responsabilidad social
 - d. Uso y gestión sostenibles de los recursos

2. Las economías locales sostenibles se definen como
 - a. Medios de vida indígenas que se caracterizan por una diversidad de actividades económicas a pequeña escala junto con la regulación de los territorios, la tierra y los recursos.
 - b. Los productos se destinan principalmente a la subsistencia y los excedentes se venden en los mercados locales.
 - c. Los productos se intercambian con otros bienes, lo que comúnmente se conoce como sistema de trueque.
 - d. Todas las anteriores.

3. Los siguientes son ejemplos de economías locales sostenibles excepto uno, que es
 - a. Pastoreo y ganadería
 - b. Cestería
 - c. Minería a gran escala
 - d. Ebanistería/carpintería

4. Las economías dominantes en comparación con las economías locales sostenibles de los pueblos indígenas tienen las siguientes características excepto una, que es
 - a. Fomentan la competitividad del mercado
 - b. Orientada a la obtención de beneficios
 - c. Promueve el uso sostenible de los recursos
 - d. Promueve la sobreexplotación de los recursos naturales

5. Los logros de los Pueblos Indígenas en su lucha contra la economía colonial y neocolonial incluyen
 - a. Establecimiento de un proceso para empoderar a los Pueblos Indígenas y sus comunidades
 - b. El establecimiento de órganos y procedimientos dentro del sistema de las Naciones Unidas que se ocupen de los derechos y las cuestiones de los Pueblos Indígenas.
 - c. Adopción de la DNUDPI
 - d. Todas las anteriores.

ELATIA Indigenous Peoples' Training Institute

Training Needs Assessment

Questionnaire

Dear Esteemed Participant:

Thank you for your interest to participate in our training on the Indigenous Peoples' Self-Determined Sustainable Development (IPSSDD). This TNA is being administered to assist our training team to prepare better and determine more appropriate methodologies that could make the training more mutually beneficial.

Thank you.

I. Personal Profile

Name (in passport)	
Gender	
Age	
Ethnicity	
Highest Educational Attainment	
Contact Information	
Email address:	
Telephone Number:	
Organization	
Address of Organization	
Position in the Organization	
Roles and responsibilities in the organization	
Length of Service (years, months) in the Organization	

II. Trainings

Please indicate trainings you participated for the last three years.

Title of Training	Dates, Venue and Organizer

III. Level of Knowledge on IPSSDD

Instruction: Please rate the level of your knowledge on the following items based on the scale below and respond to the questions on the next two columns.

Rate	Description
5	Excellent
4	Above average
3	Average
2	Below average
1	Very low

	Level of your knowledge	What do you know about the topic?	What would you need to know more about the topic?
Changes and challenges that indigenous peoples including women and children are confronting in your communities			
Interrelations of the political, economic, socio-cultural and environmental challenges			
Historical discrimination of indigenous peoples			
Indigenous peoples including indigenous women as political actors			
Political arenas at the international level			
Human rights and its characteristics			
Human rights obligations of States			
Human rights of indigenous peoples			
Human rights-based approach to development			
Human rights tools and mechanisms			
Situation of indigenous women and girls			
Fundamental principles and articles of the Convention on the Elimination of all Forms of Discrimination Against Women (CEDAW)			
UN and government bodies and mechanisms that promote indigenous women's rights			
Indigenous peoples and women's initiatives from the local to international level to promote indigenous women's rights			
Approaches in mainstreaming indigenous women and their human rights to sustainable development			
Concepts of culture, cultural diversity and indigenous peoples' knowledge and practices			
Scope and value of indigenous peoples' knowledge and practices			
Status and trends in indigenous peoples' knowledge and practices			
International instruments for the recognition and protection of indigenous peoples' knowledge and practices			
Initiatives and challenges in protecting indigenous peoples' knowledge and practices			
Indigenous peoples' territorial management approaches			
Ecosystems approach			
UN Convention on Biological Diversity (UNCBD)			
UN Framework Convention on Climate Change (UNFCCC)			
UN CBD Article 8j			
Perspectives of indigenous peoples on wellbeing			
Principles of traditional economies			
Sustainable local economies of indigenous peoples			
Challenges to the sustainable local economies of indigenous peoples			

Challenges to the wellbeing of indigenous peoples			
---	--	--	--

1. Aside from the topics above, what other things do you want to learn from the training?
2. What training methodology/ies would help you maximize your learning from the training?
3. Do you have other training concerns that you think the training team should know?
4. What are your expectations from this training?

Respuestas a las pruebas previas

Módulo 1: Comprender el cambio global contemporáneo y las múltiples crisis de los Pueblos Indígenas

1. Los Pueblos Indígenas están experimentando crisis globales causadas por **d. Todo lo anterior**
2. Los Pueblos Indígenas son los más vulnerables a las múltiples crisis mundiales, como el cambio climático, la pobreza y el hambre. **a. Verdadero**
3. Un actor político se refiere a lo siguiente excepto a uno, que es **c. Alguien que hace obras importantes para su interés y el de unos pocos**
4. Los siguientes se consideran ámbitos políticos en los que la toma de decisiones se realiza en diferentes niveles de gobernanza, espacio geográfico, lengua y cultura política excepto uno que es **d. Cine**
5. Dado que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas ya ha sido adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, los pueblos indígenas no necesitan participar en los diferentes ámbitos políticos. **b. Falso**

Módulo 2: El enfoque basado en los derechos humanos (EBDH)

1. Una característica de los derechos humanos que significa que los derechos humanos son iguales para todos los seres humanos independientemente de su sexo, edad, raza, condición social, origen y nacen iguales en libertad, dignidad y derechos es **c. Universal**
2. El titular de deberes que tiene la obligación de respetar, proteger y cumplir es **a. Estado**
3. Los Pueblos Indígenas redactaron y negociaron este importante documento que recoge sus derechos y que fue adoptado por la Asamblea General de la ONU en 2007. **b. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**
4. Los derechos de los Pueblos Indígenas no son derechos especiales, sino que son los mismos derechos humanos que se aplican a todos, pero son distintos

y diferenciados para tener en cuenta el contexto, la historia y los valores de los Pueblos Indígenas. **a. Verdadero**

5. Los órganos que pueden emitir recomendaciones y decisiones que pueden ayudar a los Pueblos Indígenas a abogar por el respeto, la protección y el cumplimiento de sus derechos son **d. Órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos**

Módulo 3: Integración de las mujeres indígenas y sus derechos humanos en el IPSSDD

1. La carta internacional de los derechos de la mujer adoptada por la Asamblea General de la ONU el 18 de diciembre de 1979 es la **b. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**
2. Muchas mujeres indígenas no cuentan con documentos de identificación y esto afecta sus posibilidades de ser beneficiarias de servicios públicos, de adquirir bienes o de poder acceder a préstamos financieros. **a. Verdadero**
3. El órgano internacional de expertos que supervisa la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer es **c. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer**
4. Son muchas las recomendaciones sobre mujeres indígenas adoptadas por el Comité de la CEDAW. **a. Verdadero**
5. La integración de las mujeres indígenas en el IPSSDD es posible a través de las siguientes acciones colectivas excepto una que es **c. Continuación de las prácticas patriarcales consuetudinarias**

Módulo 4: Enfoque basado en el conocimiento y enfoque intercultural

1. El patrón compartido de comportamientos e interacciones, construcciones cognitivas y comprensión afectiva que se aprenden a través de un proceso de socialización es **c. Cultura**

2. La cultura de los Pueblos Indígenas incluye elementos tangibles e intangibles como **d. Todas las anteriores**
3. Los siguientes son desafíos en la protección y promoción de los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas, excepto uno, que es **c. Políticas y leyes que protegen los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas**
4. Los siguientes son instrumentos y procesos internacionales relevantes en el reconocimiento de los conocimientos indígenas excepto uno, que es **c. Tratados militares**
5. Comprender, apreciar y respetar las diferencias culturales es a/un **a. Enfoque intercultural**

Módulo 5: Enfoque de los Sistemas de Gestión Territorial de los Pueblos Indígenas en la IPSSDD

1. Los sistemas de gestión territorial de los Pueblos Indígenas son el ejemplo perfecto y modelos probados de **b. Enfoque por ecosistemas**
2. Los sistemas de gestión territorial de los Pueblos Indígenas se rigen por leyes, valores, prácticas y mecanismos consuetudinarios que rigen la distribución de beneficios, la protección y han definido diversos usos de la tierra y la conservación de la biodiversidad dentro de sus dominios ancestrales, ya sean terrestres, costeros y marinos. **a. Verdadero**
3. Para ver con quién y con qué instituciones una comunidad tiene más, tiene menos o no tiene ningún vínculo de apoyo como para el fortalecimiento de los sistemas de gestión territorial de los Pueblos Indígenas y que es una parte importante de la planificación es **c. Mapeo de las partes interesadas**
4. El Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas insta a los Estados a respetar, preservar y mantener los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, como se establece específicamente en **c. el artículo 8 j)**
5. La plataforma para las comunidades locales y los Pueblos Indígenas, destinada al intercambio de experiencias y mejores prácticas sobre mitigación y adaptación de manera holística e integrada, se establece a través del **d. Acuerdo de París.**

Módulo 6: Economías locales sostenibles y bienestar de los Pueblos Indígenas

1. Los siguientes son principios que rigen las economías tradicionales de los Pueblos Indígenas excepto uno, que es **b. Orientación al beneficio**
2. Las economías locales sostenibles se definen como **d. Todas las anteriores**
3. Los siguientes son ejemplos de economías locales sostenibles excepto uno que es **c. La minería a gran escala**
4. Las economías dominantes en comparación con las economías locales sostenibles de los Pueblos Indígenas tienen las siguientes características excepto una que es **c. Promueven el uso sostenible de los recursos**
5. Los logros de los Pueblos Indígenas en su lucha contra la economía colonial y neocolonial incluyen **d. Todas las anteriores**

Endnotes

- 1 UNDP. (2014). Human development report 2014: Sustaining human progress: reducing vulnerabilities and building resilience, p.3. <http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr14-report-en-1.pdf>.
- 2 FAO. (2018). Global campaign for the empowerment of indigenous women for zero hunger. <http://www.fao.org/3/CA0875EN/ca0875en.pdf>.
- 3 Tauli-Corpuz, V. (2015, August 6). Report of the Special Rapporteur on the rights of indigenous peoples, Victoria Tauli Corpuz. <https://www.undocs.org/A/HRC/30/41>.
- 4 UN Economic and Social Council. (2012, February 12). Combating violence against indigenous women and girls: article 22 of the United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples: Report of the international expertgroup meeting. <https://asianindigenouswomen.org/index.php/violence-against-indigenous-women/74-combating-violence-against-indigenous-women-and-girls-article-22-of-the-united-nations-declaration-on-the-rights-of-indigenous-peoples/file>.
- 5 Ibid.
- 6 Ibid.
- 7 Ibid.
- 8 Ibid.
- 9 Tauli-Corpuz, V. (2015, August 6). Report of the Special Rapporteur on the rights of indigenous peoples, Victoria Tauli Corpuz. <https://www.undocs.org/A/HRC/30/41>.
- 10 Ibid.
- 11 Ibid.
- 12 FAO. (2018). Global campaign for the empowerment of indigenous women for zero hunger. <http://www.fao.org/3/CA0875EN/ca0875en.pdf>.
- 13 UN Women. (2016, December). Strategy for inclusion and visibility of indigenous women. https://international-funders.org/wp-content/uploads/2017/03/un_strategy_for_inclusion_and_visibility_of_indigenous_women_digital-1.pdf.
- 14 For the status of ratification, check <https://legal.un.org/avl/ha/cedaw/cedaw.html>.
- 15 Accessed from <https://cedaw.iwraw-ap.org/cedaw/cedaw-principles/cedaw-principles-overview/> where the three principles are elaborately discussed.
- 16 Ibid.
- 17 Ibid.
- 18 If there is a need to discuss further on shadow reporting, you can check the procedure at Dictaan-Bang-ao, E. and Tugendhat, H. (2013). Realizing indigenous women's rights: A handbook on the CEDAW. Baguio City: Tebtebba Foundation, p.58-72, in the e-copy of the book which can be found here (<https://tebtebba.org/index.php/resources-menu/publications-menu/books/71-realizing-indigenous-women-s-rights-a-handbook-on-the-cedaw>), or at IWRAW's guideline provided with this module. You can also refer from <https://cedaw.iwraw-ap.org/for-ngos/>.
- 19 You can read more information here, <https://www.unwomen.org/en/about-us/about-un-women>.
- 20 Summary CEDAW. https://www.hri.global/files/2010/10/28/Summary_CEDAW.doc.
- 21 UNDRIP version for indigenous adolescents which can be read here at Blackstock, C. (2013) Know your rights!: United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples for indigenous adolescents. <https://fncaringso-ciety.com/sites/default/files/un-adolescents-guide2013.pdf>.
- 22 Lifted from, Dictaan-Bang-ao, E. and Tugendhat, H. (2013). Realizing indigenous women's rights: A handbook on the CEDAW. Baguio City: Tebtebba Foundation.
- 23 Lifted from, Secretariat of the Convention on Biological Diversity. (2009). Connecting biodiversity and climate change mitigation and adaptation: Report of the second Ad Hoc technical expert group on biodiversity and climatechange. Montreal, Technical Series No. 41, 126 pages. <https://www.cbd.int/doc/publications/cbd-ts-41-en.pdf>.
- 24 Lifted from, Janishevski, L. (no date). Nature-based solutions for water and agriculture : Guidance under the Convention on Biological Diversity. Quebec, Canada: CBD Secretariat
- 25 This can be accessed at: http://www.iwgia.org/iwgia_files_publications_files/0663_English.pdf. 148 Indigenous Peoples Sustainable Self-determined Development (IPSSDD): A Training Course for Community Trainers (Revised 2021)
- 26 Myrna Cunningham Kain proposes to use "commonweal," which goes beyond merely consuming things but enjoying social life in community with associated producers and members.
- 27 Mairin Iwanka Raya, 2008 as cited in Tauli-Corpuz (n.d.) Persistence of Indigenous Peoples Traditional Local Economies and Livelihoods: A Key Achievement for Sustainable Development.
- 28 The Karen people of the Northern Thailand are being put to prison because of their practice of rotational farming which is seen by the government as illegal.

-
- 29 Bolivia also adopted the UNDRIP as their national law (2008); Several decisions such as the Belize Supreme Court Decision which invoked UNDRIP in *Maya vs. Govt. of Belize* (Oct. 18, 2007); Inter-American Court on Human Rights Judgement: *Saramaka peoples vs. Surinam* – (Feb. 2008); Constitutions of Bolivia and Ecuador contain some articles of the UNDRIP.
- 30 Richardus Giring. (2012). History of credit union movement: Moving while learning. In A. R. Mecer, J. Bamba, F. X. Wahono, V. Tauli-orpuz, & E. Nguik (Eds). *Pancur Kasih empowerment movement*, (pp. 1-42). Baguio City, Philippines: Tebtebba Foundation.
- 31 Ibid.
- 32 Chirapaq, Center for Indigenous Cultures of Peru. (2013). *Knowledge, Art and Indigenous Women*. Chirapaq, Av. Horacio Urteaga 534-203 Jesus Maria, Lima, 11 Peru. Available from: <http://www.chirapaq.org.pe/nuestra-palabra/cuadernos-para-la-informacion/knowledge-art-and-indigenous-women>.